

Plan Bush para Cuba

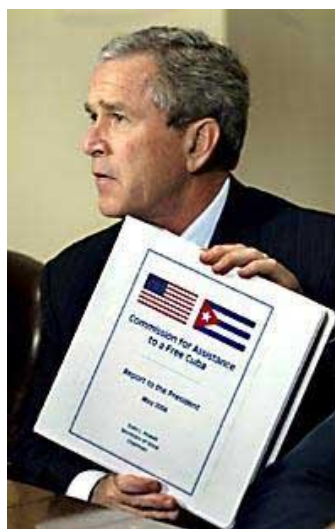
Informe de la Comisión para la asistencia a una Cuba libre

CAPÍTULO 1.

“ACELERANDO LA TRANSICIÓN EN CUBA”
(48 páginas- 49 recomendaciones)

Recomendaciones.

Un programa de asistencia fuerte de los EE.UU. para fortalecer la sociedad civil cubana:



Teniendo en cuenta el programa de asistencia norteamericano que está en vigor, la Comisión recomienda que el gobierno de los EE.UU. disponga de 29 millones de dólares adicionales para incrementar el presupuesto actual de 7 millones de dólares del programa Cuba para uso del Departamento de Estado, la USAID y otras agencias del gobierno para llevar a cabo medidas dirigidas al entrenamiento, desarrollo y fortalecimientos de la “oposición” y la sociedad civil cubana”, concretamente:

1.1 Brindar fondos adicionales a ONG´s dispuestas a trabajar en el apoyo a actividades de los grupos de derechos humanos de la isla con el objetivo de financiar un incremento en el flujo de información acerca de las “transiciones” incluyendo las transmisiones de radio y tv Martí.

1.2 Apoyar a ONG´s involucradas en la asistencia médica, específicamente en la compra y distribución de medicinas en la isla, las cuales pueden ser distribuidas a personal médico y de la salud desempleado. Las medicinas sin receta médica, las vitaminas y productos similares pueden ser distribuidos a disidentes y organizaciones de los DD.HH. para que estos los hagan llegar a sus comunidades de residencia.

1.3 Trabajar con países aliados dispuestos a apoyar la creación de un fondo internacional para la protección y desarrollo de la sociedad civil en Cuba. Este fondo será utilizado para entrenar y financiar a voluntarios de diferentes nacionalidades que viajarían a Cuba por varias semanas para ofrecer asistencia técnica y logística a bibliotecas independientes, organizaciones profesionales y caritativas, a periodistas, educadores, enfermeras, y médicos que trabajan de forma independiente.

1.4 Financiar iniciativas para ofrecer programas educacionales a familiares de “opositores políticos”, lo cual incluye el establecimiento por parte de la OEA de un programa universitario de becas para los niños de los “disidentes cubanos” que estudiarían en universidades latinoamericanas.

1.5 Financiar programas para apoyar los esfuerzos de las mujeres cubanas para construir la “democracia”. Tales programas entrenarían, desarrollarían y organizarían grupos femeninos en Cuba y traerían a nuestro país a ONG´s de terceros países con experiencia en este tema. Los tópicos principales que pudieran abordar dichos programas serían: educación, seguridad de la familia, salud, turismo sexual, los cuales preocupan a las mujeres cubanas y son, a su vez, abandonados por el gobierno cubano.

1.6 Financiar programas para desarrollar grupúsculos en la comunidad afro-cubana. Los programas pueden involucrar a líderes de ONG´s de la comunidad afro-norteamericana y de los países africanos que viajarían a Cuba, quienes formarían en sus respectivas naciones grupos de trabajo sobre Cuba. En esta recomendación también se plantea financiar transmisiones dirigidas a cubrir las necesidades de la comunidad afro-cubana.

1.7 Financiar programas para captar a jóvenes cubanos “desafectos” para permitirles un mayor accionar civil y político en apoyo a la democracia y los ddhh en Cuba. Como parte de estos programas vendrían a Cuba organizaciones juveniles de Europa Central y Oriental, especialmente de Polonia, República Checa, Albania, Serbia, entre otros. Muchos de estos grupos han llevado a cabo programas similares en otros países y han expresado su compromiso para hacerlo en Cuba.

1.8 Financiar programas de entrenamiento de ONG´s que promueven la construcción de la democracia y la sociedad civil por métodos pacíficos. Aunque se está desarrollando algún entrenamiento un incremento de fondos expandiría esta tarea y sobre todo pudiera llegar aún más a los jóvenes por medio de un mayor uso de técnicas como las transmisiones radiales y televisivas.

Fondos recomendados para desarrollar la tarea no.1

A. Construcción de la democracia mediante el fortalecimiento de la sociedad civil:

\$ 7 millones: Programa Cuba de la USAID en vigor según la Sección 109 de la Ley Helms-Burton.

\$ 5 millones: Derechos humanos y democracia: fondos para actividades de apoyo a los grupos de ddhh y democracia de la isla.

\$ 5 millones: Mujeres: programas para apoyar los esfuerzos de las mujeres para apoyar la democracia.

\$ 4 millones: Afro-cubanos: programas para desarrollar grupúsculos dentro de este sector.

\$ 4 millones: Jóvenes: programas para captar jóvenes desafectos.

\$ 3 millones: Desarrollo de la sociedad civil: programas de entrenamiento a ONG´s que promueven la transición democrática.

\$ 3 millones: Asistencia Material: Computadoras, radios de onda corta, platos de satélite, decodificadores, fax y fotocopiadoras desde los EE.UU. y ONG´s de terceros países a los grupúsculos.

\$ 2 millones: Bibliotecas Independientes: Para suministrarles insumos, y promover su solidaridad con las asociaciones nacionales de bibliotecas en Europa y América Latina.

\$ 3 millones: Movimiento Obrero Independiente: programas para promover la membresía y el desarrollo en Cuba y para facilitar los contactos internacionales del movimiento obrero independiente en Cuba.

- Sub-Total: \$ 36 millones.

B. Divulgar la realidad de la Cuba de “Castro”.

\$ 5 millones: Diplomacia Pública: Llevar a cabo iniciativas en todo el mundo: conferencias, pequeños fondos, campañas de prensa, etc.

Total de fondos para la tarea no.1: \$ 41 millones.

Medidas adicionales para apoyar la Sociedad Civil Cubana:

Perfeccionar los requerimientos de las licencias que se otorgan para autorizar el otorgamiento de las computadoras y el equipamiento básico necesario a los grupúsculos para cumplir con los siguientes objetivos:

2.1 Incrementar, teniendo en cuenta las leyes norteamericanas, el nivel de las computadoras y los equipos que se donan a los grupúsculos.

2.2 Hacer más expedito el otorgamiento de licencias a ONG´s financiadas por el gobierno norteamericano que envían computadoras y equipamiento similar a los grupúsculos.

2.3 Incrementar la coordinación con ONG´s y terceros países interesados en donar fondos para maximizar la calidad de los equipos básicos que se otorguen a los grupúsculos.

Estimular que un mayor número de organizaciones religiosas ofrezcan ayuda humanitaria y entrenamiento a iglesias en Cuba perfeccionando los procedimientos de otorgamientos de licencias para que éstas realicen su trabajo.

ROMPER EL BLOQUEO INFORMATIVO

Recomendaciones.

Indicar el despliegue inmediato de una plataforma de transmisión aérea a través del avión “C-130 COMMANDO SOLO” que coordinando con la Oficina de Transmisiones hacia Cuba permita efectuar transmisiones semanales de radio y tv hacia la isla, consistentes con las obligaciones norteamericanas en materia de telecomunicaciones internacionales.

Destinar fondos a adquirir y reparar una plataforma de transmisión aérea que

se dedique a transmitir a tiempo completo Radio y TV Martí hacia Cuba consistente con las obligaciones norteamericanas en materia de telecomunicaciones internacionales.

Indicar a la Oficina de Transmisiones hacia Cuba que proporcione cintas de audio y video, discos compactos y DVDs de sus programas a ONG's para su distribución en Cuba.

Aportar fondos a ONG's para comprar tiempo de transmisión en estaciones de radio y tv de la cuenca del Caribe, cuya señal pueda ser recibida en Cuba para que aborden programas de democracia, derechos humanos y las economías de mercado.

Incrementar la distribución de radios de onda corta, platos de satélite, decodificadores y equipamiento similar al pueblo cubano.

NEGAR INGRESOS A LA DICTADURA CUBANA

Recomendaciones

A. Socavar el turismo como sostén del "régimen cubano".

Continuar fortaleciendo la aplicación de las restricciones de viaje para asegurar que no se abuse de las categorías de viaje que están permitidas para realizar turismo, viajes de negocios ilegales o para evadir las restricciones en el envío de remesas a Cuba. Esto puede cumplirse incrementándose las inspecciones a los viajeros y a los envíos desde y hacia Cuba. Se debe continuar el entrenamiento de los inspectores en todos los puntos de entrada y de los locales de las aduanas para identificar a los viajeros que no tienen licencias.

Apojar los esfuerzos de ONG's en terceros países seleccionados como parte de un esfuerzo más amplio para desestimular los viajes turísticos. Esto puede basarse en iniciativas realizadas en el pasado -especialmente aquellas de ONG's europeas- que estaban dirigidas a boicotear el turismo en países sobre los que existían grandes preocupaciones sobre los derechos humanos. Tal campaña, centrada en un público internacional reforzaría la atención del mundo en la difícil situación del pueblo cubano, incluyendo los prisioneros políticos y la sociedad civil.

Eliminar la disposición actual que permite la importación desde nuestro país, como equipaje acompañante, de bienes cubanos por un valor de 100 dólares que han sido producidos por entidades estatales cubanas, incluyendo tabacos y ron. Para hacer cumplir esta medida el Departamento del Tesoro necesitaría continuar ofreciendo entrenamiento a las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en puertos y en los locales de las aduanas de los EE.UU. para identificar y multar a los violadores de las prohibiciones existentes para importar.

Eliminar el uso indiscriminado de los viajes por motivos educacionales limitándolos solo a instituciones que ofrecen títulos de graduados

universitarios o de postgrados y solo para programas de un semestre de duración, o solo para una duración más corta cuando el programa apoya directamente los objetivos de la política de los EE.UU. Se requiere que los viajeros estén vinculados a un curso a tiempo completo en una institución que posea licencia y que estas autorizaciones sean renovadas anualmente en lugar de cada dos años para permitir que se perfeccionen las regulaciones de OFAC.

Eliminar la licencia general y establecer licencias específicas para los viajes a Cuba de equipos deportivos amateurs o semi-profesionales que lleguen a nuestro país para participar en competencias.

Eliminar la licencia específica para los viajes a clínicas deportivas y talleres en Cuba dejando sin cambios las categorías de licencia general y específica para la investigación profesional y la asistencia a reuniones profesionales.

Eliminar el concepto de “Fully-Hosted” y exigir que todas las transacciones de viajes sean autorizadas bajo licencias generales o específicas, sin tener en cuenta si el viajero norteamericano u otra persona sujeta a la jurisdicción de ese país está directamente involucrada en/o los pagos de dichas transacciones.

Para perfeccionar los esfuerzos y la efectividad de la aplicación de la Proclama Presidencial 6867 que se hizo efectiva el pasado 1 de marzo del 2004, las agencias de los gobiernos federales, estatales, y locales deben incrementar su participación activa que se traduzca en acuerdos de cooperación para compartir información que permita localizar personas que viajen ilegalmente a Cuba como turistas a bordo de embarcaciones marítimas. Recomiendan un aumento en las patrullas marítimas y aéreas.

Revisar la política de licencias del gobierno norteamericano para limitar la emisión de permisos de estancias temporales para viajes privados, excepto en los casos de entrega de ayuda humanitaria y servicios, o cuando es interés de la política exterior norteamericana. Para mitigar los costos indebidos sobre los grupos religiosos y humanitarios legítimos se recomienda incrementar los esfuerzos para reducir los precios de los charteadores aéreos.

B. Limitar la manipulación que hace el “Régimen” de las políticas humanitarias de los EE.UU..

Remesas

Prohibir las remesas a determinados funcionarios cubanos y miembros del Partido Comunista de Cuba y sus instituciones afines.

Permitir que los individuos envíen remesas solo a familiares inmediatos residente en Cuba (abuelos, padres, hermanos, cónyuges e hijos).

Revocar la licencia general existente en las regulaciones del Control de Activos Cubanos que permite a los bancos norteamericanos enviar remesas a Cuba. Para efectuar estas transacciones cada banco deberá contar con una licencia específica.

Ofrecer recompensas a aquellas personas que reporten el envío de remesas ilegales, lo cual deriva en la aplicación de medidas legales. Como muchas de las remesas se envía a través de terceros países y de las “mulas”, las recompensas deben estimular la identificación de estas redes ilegales.

Ordenar a las autoridades legales norteamericanas que conduzcan operaciones “falsas” o que “tiendan trampas” a las redes de “mulas” romper y desestimular el envío ilegal de remesas.

Paquetes

Prohibir el envío de paquetes a determinados funcionarios del gobierno cubano y a miembros del PCC e instituciones afines.

Limitar el contenido de los paquetes a medicinas, suplementos y equipos médicos, radio-receptores y pilas, siempre que no exceda el valor total de \$ 200. En el caso de los alimentos no existiría límite en el monto del valor.

Limitar el envío de paquetes a uno mensual por hogar familiar, excepto para paquetes que solo contengan comida. Esto contrasta con la política actual de permitir un paquete mensual por persona. Este cambio no tendrá impacto en las ONG´s que brindan apoyo humanitario a los grupúsculos.

Visitas familiares

Limitar las visitas familiares a 1 cada 3 años bajo una licencia específica. Las personas serán elegibles para solicitar una licencia específica 3 años después de su último viaje a Cuba. Los individuos que lleguen a los EE.UU. podrán solicitar la licencia pasados 3 años de haber abandonado Cuba.

Limitar la definición de “familia”, para los propósitos de las visitas familiares, a familiares inmediatos (abuelos, nietos, padres, hermanos, cónyuges e hijos).

Reducir el gasto diario autorizado (para comida y alojamiento para viajar en Cuba) por persona de \$164 a \$ 50 (aproximadamente ocho veces lo que un nacional cubano espera ganar en una visita de 14 días) para todas las visitas familiares a Cuba considerando que todos los viajeros se hospedarán en las casas de sus familiares.

Este nuevo límite reducirá el monto de divisas que los viajeros pueden llevar consigo y de esta forma socavar los esfuerzos para enviar ilegalmente remesas.

Limitar el volumen del equipaje de los viajeros a Cuba a no más de 44 libras individuales, sin la posibilidad de comprar exceso de equipaje. Los viajeros y grupos que traen ayuda humanitaria a Cuba o a los grupúsculos, así como funcionarios del gobierno norteamericano estarán exceptuados de esta medida.

Negar al “régimen” los ingresos por trámites migratorios

Reducir las ganancias que obtiene Fidel Castro de los trámites migratorios que realizan las personas que emigran a los EE.UU. a través de honorarios exorbitantes por concepto de pasaportes, permisos de salida, chequeos médicos, y vuelos aéreos. Se debe solicitar a una entidad internacional de monitoreo de estos temas que conduzca una revisión de estas prácticas para compararlas con las de otros gobiernos y proponer cambios apropiados.

C. Negar otras fuentes de ingresos de recursos al “Régimen”.

El proceso de implementación del Título III de la Ley Helms-Burton debe asegurar que el rango completo de opciones políticas esté disponible para el Presidente, y que un análisis de políticas -país por país- completo, riguroso y detallado sobre Cuba sea ofrecido al Presidente para determinar si suspende la aplicación de este Título de acuerdo con los requerimientos legales que establece, o si su suspensión es necesaria a los intereses nacionales de los EE.UU. o si esta acelera o retardaría una transición a la democracia en Cuba. Desalentar las inversiones en propiedades confiscadas cubanas reclamadas por nacionales de los EE.UU. Aplicar agresivamente las negativas de visas contenidas en el Título IV contra nacionales extranjeros que trafiquen en tales propiedades para lo cual se debe destinar personal y recursos extras.

Neutralizar empresas “pantallas” del gobierno cubano por medio del establecimiento de un Grupo de Identificación de Activos Cubanos integrado de autoridades legales con capacidad para investigar y encontrar nuevas vías por las que entran y salen las divisas en Cuba, incluyendo las transacciones bancarias por internet, tarjetas pre-pagadas, compañías dedicadas al juego por internet, etc. El Grupo debe trabajar para identificar y cerrar estas compañías.

CLARIFICAR LA REALIDAD DE LA CUBA DE “CASTRO”

La sobrevivencia actual del “régimen” depende en parte de su cuidadosamente trabajada imagen internacional. Cuba se presenta como un destino turístico, como un centro de innovación de biotecnología, y como un estado socialista exitoso que ha mejorado los niveles de vida de su pueblo. Esta imagen esconde el estado real de la economía de Cuba y el comportamiento errático de su liderazgo.

Recomendaciones

Reconociendo la importancia de aumentar los esfuerzos de la diplomacia pública recomienda al gobierno de los EE.UU. que destine \$ 5 millones adicionales para los propósitos siguientes:

34.1 Asignar fondos a las secciones encargadas de la diplomacia pública en las embajadas norteamericanas en el mundo para que diseminen información sobre Cuba acerca de: los ddhh, la acogida de terroristas, el espionaje contra otros países, el fomento de la subversión en países latinoamericanos, y sobre la sospecha de los EE.UU. de que Cuba tiene al menos un esfuerzo limitado un programa de investigación y desarrollo de armas biológicas.

34.2 Ofrecer pequeños financiamientos y asistencia a grupos nacionales locales interesados en divulgar más información sobre las políticas de los EE.UU. hacia Cuba y en una mayor participación en el desarrollo de la sociedad civil en la isla.

34.3 Financiar y promover conferencias en terceros países para diseminar información en el exterior sobre las políticas de los EE.UU. acerca de la “transición en Cuba”.

ESTIMULAR LOS ESFUERZOS DIPLOMATICOS INTERNACIONALES PARA APOYAR LA SOCIEDAD CIVIL CUNBANA Y DESAFIAR AL “REGIMEN DE CASTRO”

Recomendaciones

Campaña de Solidaridad Internacional

Incrementar los esfuerzos directos con gobiernos de terceros países dispuestos a desarrollar una política fuerte y pro-activa para apoyar la sociedad civil en Cuba, incluyendo la “oposición” y desarrollar un marco político para la asistencia a una Cuba “post-dictadura”.

Estimular un mayor compromiso con la promoción de la sociedad civil en Cuba de ONG´s de terceros países.

Estimular que gobiernos de terceros países establezcan relaciones directas con grupúsculos.

Alentar a gobiernos de terceros países para que brinden acceso público a Internet a los cubanos en sus misiones diplomáticas en la isla.

Ayudar al desarrollo de un Grupo Internacional de Trabajo sobre la Democracia en Cuba a través del apoyo diplomático y el financiamiento a ONG´s de terceros países.

Estimular a gobiernos y ONG´s de terceros países para coordinar acciones legislativas y políticas internacionales para condenar al “régimen de Castro” y presionar por cambios a través de la creación de grupos de trabajo sobre nuestro país para que aborden el tema “Cuba” y realicen acciones en sus legislaturas tales como audiencias y declaraciones.

Participar los esfuerzos de ONG´s de terceros países para realizar mesas redondas con expertos para discutir planes de “transición” y comparar experiencias en ese sentido.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los derechos laborales.

Ofrecer materiales informativos sobre las violaciones de los derechos laborales en Cuba en reuniones regionales sobre el tema y en la conferencia de la OIT

que se considere apropiada. Distribuir en estos eventos el panfleto del Departamento de Estado “El sueño pospuesto: miedo y libertad en la Cuba de Fidel”

Apoyar a ONG´s y otras partes interesadas en organizar conferencias en el exterior sobre la responsabilidad social de las empresas que incluyan entre sus participantes a ONG´s, sindicatos y empresas. Los participantes deben promover: la protección de los derechos de los trabajadores en las empresas mixtas en Cuba y los pronunciamientos en conferencias de la OIT y otros eventos sobre el asunto contra las violaciones de los derechos laborales por el gobierno de la isla.

Trabajar con ONG´s y otras partes interesadas para que un representante laboral independiente de Cuba o un representante laboral del “exilio” hable en conferencias de la OIT.

Contactar e instar a sindicatos laborales de terceros países para que aborden las violaciones de los derechos laborales en Cuba en reuniones regionales sobre el tema.

Estimular los esfuerzos de ONG´s por llamar la atención sobre las condiciones de explotación laboral en Cuba y por ayudar a los trabajadores cubanos a obtener una compensación al respecto.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

Financiar proyectos de ONG´s destinados a ayudar a los ciudadanos cubanos a tener acceso a la CIDH, así como a ofrecer entrenamiento en el país a activistas de derechos humanos en recolectar y preparar información para presentar demandas de violaciones de los ddhh en la CIDH.

SOCAVAR LA ESTRATEGIA DE “SUCESION DEL REGIMEN

Recomendaciones

Identificar a los funcionarios del gobierno para denegarles las visas si ellos están o han estado involucrados en torturas u otros abusos serios de los DD.HH., o han brindado ayuda a fugitivos de la justicia norteamericana. Las medidas a implementar serían:

48.1 Hacer una base de datos con los cubanos sobre los que realmente existan pruebas de haber participado en torturas u otros abusos serios de los ddhh.

48.2 Hacer una segunda base de datos de personas que brinden asistencia a fugitivos de la justicia norteamericana.

49. Establecer un Coordinador de la Transición en el Departamento de Estado para facilitar la implementación de los proyectos de construcción de la sociedad civil en Cuba, de democracia y de diplomacia pública. Igualmente debe continuar los planes regulares para contingencias para asistencia a una futura

transición.

CAPÍTULO 2.

“ENFRENTAR LAS NECESIDADES HUMANAS BÁSICAS EN LAS ÁREAS DE SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y SERVICIOS HUMANOS” (98 páginas-100 recomendaciones)

Este capítulo comienza definiendo que el cambio del “régimen de Castro” hacia una sociedad democrática con una economía libre es un proceso retador.

Plantea que el enfrentar las necesidades humanas básicas del pueblo cubano implica la realización de transformaciones profundas y dramáticas que involucran la eliminación de todas las manifestaciones del “comunismo castrista”, la introducción de valores y prácticas democráticas y de libre empresa, y la creación de instituciones y servicios que mejoren los niveles de salud, nutrición, educación, vivienda y servicios sociales disponibles para el pueblo cubano.

Establece que algunos de estos esfuerzos involucrarán en el corto plazo una asistencia inmediata para asegurar las necesidades críticas de salud, nutrición y de servicios sociales, dentro de lo cual señalan la necesidad de mantener abiertas las escuelas abastecidas de materiales escolares necesarios, y de distribuir alimentos a los necesitados.

En el mediano y largo plazo establece que se identificarían toda una serie de programas y servicios que “proveedores públicos y/o privados” norteamericanos podrían brindar al pueblo cubano, seguido de la afirmación que se espera que tal asistencia sea brindada no solo por Agencias de los EE.UU. y sus contratistas, sino también otros donantes internacionales, organizaciones e instituciones internacionales, fundaciones, ONGs y hombres de negocios interesados en invertir en Cuba. Señala que los cubanoamericanos y ciudadanos norteamericanos podrían involucrarse.

Este Capítulo establece 7 Principios de Acción para la transformación en Cuba y el éxito de la transición. Estos son definidos como:

Todos lo que se haga tiene que tener el objetivo de brindar el poder al pueblo cubano.

Insiste en que Cuba debe ser libre y soberana, y el pueblo deber continuar orgulloso de su cultura, historia y su futuro. Señala que todas las propuestas de asistencia son ilustrativas, en tanto le corresponde al pueblo cubano decidir que asistencia pretende obtener de fuentes internacionales.

La Comunidad Internacional, especialmente las organizaciones del hemisferio Occidental pueden jugar un papel de liderazgo en la asistencia en el proceso de transición.

Además de mencionar a la ONU y sus agencias, incluye a la OEA y otras organizaciones regionales.

Las iglesias y otras instituciones religiosas tienen un importante papel en la construcción de una Cuba libre.

En relación a la Iglesia y su papel en la “transición” hacen hincapié en el peso de la Iglesia Católica, en el que plantean que el 46,2% de la población cubana profesa esa religión.

Por otra parte descartan totalmente la representatividad del Consejo Nacional de Iglesias, al que califican como instrumento de control sobre las iglesias protestantes por parte del régimen de Castro. Sobre este respecto dicen que el “gobierno norteamericano no debe lidiar directamente con el Consejo durante la transición, pero sí con miembros individuales y otras organizaciones religiosas”.

La “diáspora cubana” querrá jugar un papel en la construcción de una patria libre, por lo que sería conveniente establecer una organización que coordine las acciones de la “diáspora” como podría ser una Fundación para la Asistencia a una Cuba Libre”.

La asistencia de los EE.UU. y de otros debe ser coordinada de forma tal que sea bien administrada y provea ayuda a los más necesitados.

Señala que el gobierno norteamericano consideraría la creación de un “equipo de planificación y coordinación” antes de la caída del régimen de Castro, que involucre a donantes del sector privado y público.

Los EE.UU. y otros deben prepararse para ayudar a “despolitizar” las instituciones cubanas y promover la justicia y la reconciliación.

Insisten en que el gobierno de los EE.UU. tiene que “asistir los esfuerzos cubanos para eliminar los libros de textos, otros materiales y medios audiovisuales profundamente politizados de la era de Castro”, a la vez que apoyar a las bibliotecas independientes.

Adicionalmente planean que Cuba debe establecer un proceso de “justicia y reconciliación” que se dirija a los crímenes cometidos por Castro, identifique a las víctimas del régimen y asista el proceso de “sanamiento social”, indicando que este debe solicitar ayuda exterior.

Los EE.UU. y la comunidad internacional deben permitir que el pueblo cubano desarrolle una cultura cívica y democrática, una economía libre, así como los valores intrínsecos a ambos conceptos.

Explica que los EE.UU. podría crear un “Proyecto para la Educación de la Sociedad Civil en Cuba” que provea los recursos, el entrenamiento y los materiales para la educación en la democracia, los valores cívicos y empresariales a todos los niveles.

Adicionalmente plantea que Radio y TV Martí continuarán sus transmisiones a Cuba para mantener el libre flujo de información y la educación del pueblo cubano.

El Capítulo divide sus explicaciones y recomendaciones en dos partes fundamentales: las Acciones Inmediatas y las Acciones a mediano y largo plazo. En relación con las Acciones Inmediatas, realiza una valoración de la situación cubana en estos sectores antes de la llamada “transición” en la que señala que una “valoración de la situación en Cuba y de las necesidades humanitarias tiene que esperar el fin de la dictadura de Castro”, basando tal afirmación en lo que definen como el rígido control en los cálculos de mortalidad y morbilidad infantil, los estimados de ingresos por hogar, la disponibilidad de alimentos, nutrición y otros indicadores claves sobre las necesidades humanitarias. Indican que las estadísticas cubanas actuales no merecen confianza.

Sobre esta base hacen una evaluación negativa del estado del sistema de salud al que califican como colapsado; de la nutrición y sanidad de la población; y de la educación sobre la que afirman que está totalmente politizada y deteriorada su estructura de escuelas e instituciones educacionales

Entre las recomendaciones para la ASISTENCIA EN EL CORTO PLAZO incluyen:

Establecer una serie de principios básicos que deben incluir:

Apoyar la transición promoviendo que las organizaciones de ayuda trabajen directamente con los ministerios del gobierno de transición. Promover que estas organizaciones de ayuda trabajen con las emergentes instituciones locales tales como iglesias para administrar los esfuerzos de ayuda. Las organizaciones de ayuda deben mantenerse neutrales sin tomar partido a favor del gobierno de transición.

La Oficina de Asistencia a Desastres en el Exterior de la AID debe realizar una valoración sobre el terreno para determinar la situación de la distribución de alimentos, el estado nutricional de los niños, la disponibilidad y situación de las viviendas, la situación del transporte y las comunicaciones, la producción agrícola, el suministro de agua, las condiciones sanitarias, el estado de las instalaciones médicas, las condiciones de las escuelas y los suministros a estas, la situación de la microeconomía y una recomendación de las medidas prácticas para solucionar los problemas y situaciones detectados.

En relación a las organizaciones internacionales que participarían en tales programas define: Fondo Mundial de Alimentos, UNICEF, Comisionado de la ONU para refugiados y el PNUD.

Sobre las Agencias Federales norteamericanas que participarían incluye: Oficina de Asistencia a Desastres en el Exterior USAID, Departamento de Estado (Oficina de Población), y menciona por la Unión Europea a la Oficina Humanitaria de la UE.

Antes de la “Transición” debe establecerse un Comité para la intervención y asistencia gubernamental e internacional, y un Comité paralelo de asistencia de ONGs.

Conceptualmente este mecanismo ayudaría a asegurar el manejo de todas las donaciones que se reciban así como responder de forma inmediata a las necesidades que se presenten.

Estimular a las organizaciones caritativas cubanoamericanas a que participen en estos esfuerzos, y que se registren ante la USAID.

Fomentar que las organizaciones caritativas creen una fundación de ayuda conjunta, "Fundación para la Asistencia a una Cuba Libre" a los efectos de coordinar esfuerzos en la ayuda a la transición en Cuba.

6) Realizar una evaluación de forma rápida en 4 direcciones fundamentales: 2 sobre alimentación y 2 sobre el sistema de salud.

Estos deben incluir el estado de la alimentación de niños menores de 5 años, los records de mortalidad y morbilidad, precios en los mercados de alimentos, y disponibilidad de estos en los hogares.

Esta información es considerada vital para enfrentar "crisis" que se puedan presentar, ya que se determinaría por donde y con que dirigir la ayuda.

Desarrollar un Plan de inmediata inmunización a niños menores de 5 años de las principales enfermedades infantiles que no han sido inmunizados por el actual sistema de salud. Dentro de esto se debe:

Evaluar el sistema de reportado alto nivel de inmunización en tanto el control de calidad en la producción de estas inmunizaciones pudiera ser débil.

Se podría utilizar el bien establecido sistema de educación primaria y secundaria para suministrar los suplementos alimentarios a los niños para que tengan un adecuado nivel de dieta hasta que el nuevo gobierno pueda crear su propio sistema de salud pública

Trabajar con las iglesias e instituciones religiosas externas para el uso de la red interna de iglesias y sus estructuras para contribuir a la ayuda humanitaria.

Las organizaciones religiosas de base y las redes de trabajadores voluntarios pueden ser contraparte de las ONGs en los mecanismos de asistencia humanitaria.

Aunque los fondos oficiales de los EE.UU. no pueden utilizarse para apoyar la labor de la iglesia, estas instituciones de base pueden ser una fuerza estabilizadora durante la transición y en el largo plazo en la edificación de la sociedad civil que se oponga al regreso del totalitarismo.

Prepararse para responder positivamente a la solicitud de ayuda del gobierno de transición para asegurar la seguridad pública y la aplicación de la ley, tanto para proteger a los distribuidores de asistencia humanitaria como a la población cubana.

Estar preparados para, ante la solicitud del gobierno de transición, comisionar a una ONG apropiada administrar proyectos de trabajos públicos a gran escala utilizando fuerza de trabajo local que facilite promover puestos de trabajo que garanticen ingresos mínimos a las familias que estarían en mayor riesgo.

Estar preparados para responder al a solicitud del gobierno de transición para ayudarlo a mantener las escuelas abiertas, aun cuando los maestros sean pagados con ayuda alimentaria o con maestros voluntarios traídos del exterior.

Prepararse para suministrar ayuda alimentaria a corto plazo a través de los programas de emergencia de los EE.UU, incrementado con la cooperación

internacional, los donantes privados y de otros países.

Las agencias norteamericanas deben buscar la formación de una Unidad de Coordinación de ONGs, la Cruz Roja y las agencias de NN.UU. operando en Cuba para tratar con el gobierno de transición como una voz única.

Usar los programas de ayuda humanitaria para estimular la transición democrática.

La USAID podría estimular a las ONGs especializadas en programas de democratización a desarrollar un programa conjunto con ONGs de asistencia humanitaria para establecer mecanismos locales para la toma de las decisiones más importantes en el programa de ayuda.

Las recomendaciones para las ACCIONES DE ASISTENCIA A MEDIANO Y LARGO PLAZO incluyen:

Dentro de la ESFERA DE LA SALUD:

Infraestructura de la Salud Pública:

Vinculado al control epidemiológico recomienda:

Las agencias de gobierno de los EE.UU. junto con otros socios pudieran trabajar con epidemiólogos cubanos a través del suministro de asistencia técnica, entrenamiento y de equipos necesarios para el sistema de vigilancia nacional. Explorar los intercambios de oportunidades, incluyendo visitas de epidemiólogos cubanos al Centro de Control de Enfermedades de EE.UU. (CDC) y a los institutos Nacionales de Salud para recibir entrenamiento e instrucción sobre las últimas técnicas de recogida y evaluación de información.

Vinculado a la atención médica y en relación con los hospitales, policlínicos, y otras instalaciones de servicios médicos recomienda:

Las agencias del gobierno norteamericano y sus socios internacionales podrían evaluar los hospitales cubanos. Aunque supuestamente existen más que suficientes hospitales, puede haber necesidad de mejorar la seguridad de sus estructuras físicas y condiciones sanitarias.

Establecimiento de un programa entre hospitales cubanos y norteamericanos, ó entre hospitales provinciales y los departamentos de salud de condados norteamericanos para mejorar las prácticas médicas cubanas y ofrecer asistencia profesional.

Los farmacéuticos cubanos, que han sido subutilizados en el pasado, podrían utilizar una amplia variedad de medicamentos. Pudieran recibir entrenamientos de actualización a través de EE.UU., otras agencias farmacéuticas y de programas de intercambio.

Muchas naciones del Caribe y universidades tienen importantes instalaciones y programas de medicina y pudieran proveer asistencia en la continuidad de la educación médica de los profesionales cubanos de la salud.

Vinculado a los Cuidados Primarios recomienda:

Las agencias del gobierno de EE.UU. y sus socios internacionales pudieran evaluar las fortalezas y debilidades del sistema de salud cubano, y ayudar a

determinar las necesidades de reestructuración y modernización.

Estimular a instituciones en los EE.UU. y otros países a que ofrezcan becas y pasantías para mejorar el entrenamiento profesional.

Estimular a las ONGs, universidades caribeñas e instituciones privadas para que trabajen con los proveedores de salud cubanos para que atiendan las necesidades identificadas por las autoridades cubanas.

Vinculado a los Servicios de cuidados primarios a la Vejez, recomienda:

Evaluar la calidad de la vejez en Cuba.

Evaluar las necesidades específicas de salud de las personas de edad en el corto y largo plazo.

Los esfuerzos iniciales deben incluir el encuestar las necesidades de cuidados de enfermedades crónicas e inmediatas de las personas ancianas tanto en la ciudad como en el campo. Debe continuarse el trabajo de la OPS en este sentido.

Deben establecerse sistemas para asegurar que las personas mayores reciben adecuados tratamientos médicos, especialmente para enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión y las necesidades de aparatos asistenciales.

En tanto la situación nutricional de la tercera edad plantea que ha sido reportada de severa, deben establecerse evaluaciones y monitoreos del estado nutricional y de la situación de salud integral para evitar la malnutrición y crisis médicas severas

Los programas de apoyo nutricional deben movilizar a la comunidad internacional, incluyendo a las agencias norteamericanas, otros gobiernos y agencias gubernamentales, organizaciones humanitarias y organizaciones de la ONU.

Vinculado a la Prevención y Cuidado del SIDA/HIV, sugiere que debe cambiarse la política sanitaria de aislamiento a los portadores del virus, combatirse la prostitución (infantil y adulta) y la actividad sexual irresponsable. Con relación a lo penúltimo plantea que se ha convertido en un problema significativo debido al incremento del turismo. Finalmente recomienda:

Estimular la evaluación de los sanatorios en cuanto a calidad de los cuidados y los tratamientos que ofrecen. Determinar la factibilidad de mantener estos sanatorios con los proveedores de servicios de salud cubanos.

Durante la transición, deben crearse instalaciones temporales en comunidades y prisiones para mantener el suministro y tratamiento a enfermos y portadores del virus.

Las agencias del gobierno de EE.UU. deberán coordinar sus esfuerzos con el Fondo Global para el SIDA, Tuberculosis y la Malaria.

Continuar los mensajes públicos para prevenir el HIV/SIDA. Con la asistencia de la USAID y los Cuerpos de Paz podría suministrarse asistencia técnica en este sentido.

En cooperación con las autoridades de "transición", los empleadores cubanos, la OIT, los sindicatos independientes cubanos, las autoridades de salud cubanas, el Departamento de Trabajo de EE.UU. se podría diseñar un programa de prevención en los centros de trabajo, y así disminuir las consecuencias sociales, laborales y económicas de esta enfermedad.

Vinculado al Cuidado de los prisioneros, al plantear que Cuba tiene el más alto

índice en el mundo de población carcelaria y la situación de extrema pobreza y de falta de condiciones médico-sanitarias de las prisiones cubanas, recomienda:

40) Ofrecer asistencia a las autoridades de salud y de seguridad para encuestar la población penal, las condiciones de vida, y necesidades inmediatas de salud así como sus status legales.

41) Estar preparados para ayudar a proveer tratamientos médicos a prisioneros cuyas detenciones han sido en violación a las leyes de DD.HH., así como ayudar a su reunificación familiar y a recuperar su estatus social y derechos civiles.

43) Estar preparados para ayudar a proveer a todos los prisioneros de servicios médicos apropiados, asesoría, oportunidades educacionales y servicios legales para permitir que se puedan reinsertar en la sociedad.

Vinculado a las conductas a seguir en las Investigaciones Científicas y Biomédicas, recomiendan:

Desarrollar la colaboración en las investigaciones y las consultas centradas en los problemas de salud que representan un gran peso para el pueblo cubano, y que promuevan el beneficio del pueblo cubano y de la comunidad. Desarrollar conferencias, seminarios, clínicas, e intercambios en esta dirección.

Establecer programas de entrenamiento en los laboratorios de los Institutos Nacionales de Salud de los EE.UU. a científicos e investigadores cubanos, así como en otras universidades norteamericanas.

Vinculado a los Servicios de Salud Mental, afirman que durante la transición la salud mental y emocional de los cubanos estará sujeta a un incrementado stress, En relación a este tema recomiendan:

Las agencias norteamericanas desarrollaran un kit de trabajo para los trabajadores comunitarios sobre promoción de salud para la prevención del stress, auto eficacia y restablecimiento de la confianza entre cada uno y en el gobierno.

La USAID y la Secretaría de Salud pudiera trabajar con los profesionales cubanos de salud mental para determinar la forma más rápida de evaluar y decidir si un paciente necesita ayuda urgente.

Las agencias norteamericanas pudieran ayudar en la evaluación de pacientes en las instituciones mentales cubanas.

Vinculado al abuso del alcohol y el uso de las drogas, parten de la afirmación de que Cuba es un probado punto de tráfico de drogas y tiene sus propios problemas con este flagelo. Añaden que con la "transición" se debe incrementar el consumo de alcohol y drogas debido al stress que existirá. En relación a ellos recomienda:

Conducir una evaluación, si es necesaria, para determinar si la afirmación de que el uso de drogas intravenosas no es un problema en Cuba, así como identificar la droga de preferencia de los cubanos.

Reimprimir los materiales educacionales norteamericanos en español para la prevención del consumo de drogas, y compartirlos con Cuba. Los mensajes para niños incluirán los peligros del tabaco y el alcohol.

En tanto las compañías norteamericanas comenzarán sus operaciones en Cuba, estas deben estimular la adopción de políticas sobre pruebas de drogas, especialmente aquellas con posiciones sensitivas como la transportación de estas.

Realizar arreglos para la continuidad de la educación médica a través de instituciones norteamericanas y universidades caribeñas.

El Instituto de Educación de las Ciencias y la Oficina de Escuelas seguras y libres de Drogas del Departamento de Educación contribuirá a los esfuerzos de investigación, diseminación y educación.

El Instituto Nacional sobre el Abuso de la Droga de la Secretaría de Salud ayudará a establecer una infraestructura de investigaciones.

Dentro de la ESFERA DE LA EDUCACIÓN.

Al referirse al estado actual de la educación en Cuba parten por repetir la evaluación realizada por el Proyecto para la Transición en Cuba de la Universidad de Miami, la cual plantea:

La educación en Cuba está endeudada.

Cuba es un país pobre con una población altamente educada, principalmente en ciencias exactas y militares.

El sistema educativo está designado para servir a la ideología marxista-leninista y al estado unipartidista.

Esta filosofía educativa, si Cuba va a transitar por la transición pacífica y el post comunismo, tiene que ser revertida hacia una que de forma legítima y efectiva brinde un servicio al individuo.

Se definen los objetivos de los cambios en este sector deben estar dirigidos ha reesforzar la democracia y producir el conocimiento y las habilidades que permitan a todos los cubanos “tener éxito en la economía global”.

Esta parte del informe hace recomendaciones a aplicar en todo el sistema educativo cubano, recomendaciones específicas para los niveles particulares y tipos de educación, y recomendaciones para las áreas de preservación cultural e intercambio.

Entre las recomendaciones para aplicar en todo el sistema educativo, la primera parte se refiere a la Reintroducción de los Valores democráticos a través de la Educación.

Vinculado a los derechos civiles y acceso igual a las oportunidades educacionales, recomienda:

El gobierno de EE.UU. asistirá a las “autoridades de la transición” para determinar las áreas de vulnerabilidad en brindar oportunidades educacionales a toda la población no importe su raza, etnia, preferencia religiosa, género, discapacidad, afiliación política o historia familiar.

El gobierno de EE.UU. brindará asistencia técnica a los legisladores cubanos en la aprobación de leyes y regulaciones que protejan los derechos educacionales de todos los individuos y grupos.

El gobierno de EE.UU. brindará asistencia para poner en práctica un marco

legal que asegure el acceso y entrenamiento para la profesión de maestro sin que exista discriminación en relación a las creencias políticas, religiosas o filosóficas; raza; etnia; familia; pasado social, género o discapacidad. El gobierno de EE.UU. brindará asistencia para entrenar a los periodistas cubanos a través de programas educacionales en universidades norteamericanas, programas de intercambio con medios de prensa norteamericanos, y la tutoría entre profesionales de la prensa cubana y norteamericana.

Vinculado a la educación para la Cultura de la Democracia, plantea que esta debe ser una prioridad del nuevo sistema educativo cubano para lo cual se debe eliminar todos los materiales educativos altamente politizados y prejuiciados, entrenar a los educadores, entre otras medidas, para ello recomienda:

El Gobierno de los EE.UU. debe estar preparado, si es solicitado por el gobierno de transición, para asistir de la siguiente manera:

Introducir conceptos y prácticas modernas de educación cívica a todos los niveles.

Introducir instrucciones modernas en economía y negocios.

Expandir y enfatizar las oportunidades de intercambio, haciéndolas disponibles a los educadores cubanos, estudiantes, líderes comunitarios, grupos cívicos y hombres de negocios.

Instituir programas de tutores y asociación.

Sobre la Reforma en la Administración de la Educación.

Vinculado a la Estimulación a la diversidad educacional recomienda:

La Oficina de Escuelas No-públicas e Iniciativas religiosas del Dpto. de Educación, servirá de agencia facilitadora para asegurar que el sistema reconozca tanto a los proveedores privados como públicos por igual, y podrá:

Facilitar el desarrollo de la educación privada y religiosa, y las soluciones de entrenamiento cuando estas puedan satisfacer la demanda, mejorar la calidad y la eficiencia en la educación.

Asegurar cuales de los grupos religiosos que tienen escuelas en Cuba tienen planes para reabrir sus escuelas, como es el famoso Colegio Jesuita de Belén y la Escuela Preparatoria de la Habana.

Asistir en las consideraciones para cambiar las leyes y regulaciones que permitan a los proveedores privados operen y ofrezcan un rango amplio de servicios desde cursos cortos hasta programas de grado.

Estimular a las nuevas autoridades educacionales a considerar un cierto grado de descentralización y autogestión a través de políticas nacionales, leyes y regulaciones que permitan a las autoridades locales tener voz en la operación de las escuelas públicas.

De igual forma, deben estimular a permitir a las escuelas públicas e instituciones postsecundarias alguna forma de autogestión, incluyendo la recaudación de fondos y aceptar obsequios.

Las escuelas privadas, instituciones postsecundarias y otros proveedores les deben ser permitidos derechos de autogestión mientras los estándares

educacionales se mantengan.

El Departamento de Educación de EE.UU. podrá contribuir a la investigación y asistencia, en cooperación con la USAID, para promover nuevas y no tradicionales soluciones. Las autoridades cubanas deben ser estimuladas a considerar nuevas soluciones a la organización y ofrecimiento de la educación, tales como el desarrollo de escuelas privadas, educación a distancia, y la posibilidad de desarrollar instituciones similares a los colegios comunitarios para preparar a los jóvenes y adultos para cambios de carreras o trabajos.

Vinculado a la involucramiento de los padres, los empleadores y la comunidad, recomienda:

El gobierno de EE.UU. debe estar preparado para asistir al “gobierno de transición” en:

Dar a los padres y las comunidades un papel de apoyo en la educación a nivel local.

Ayudar a construir un relación viable de responsabilidad a través del ofrecimiento de asistencia técnica y la facilidad del establecimiento de grupos de padres y comunitarios, y la estimulación de asociaciones de negocios con escuelas e instituciones de educación post secundaria.

Vinculado a la llamada Comisión Nacional para el Progreso a través de la Educación, y otros aspectos administrativos, recomienda:

Asistir al “gobierno de transición” en establecer tal comisión en asociación con la red existente de bibliotecas.

Estar preparados para trabajar con el nuevo Ministerio de Educación y la red de bibliotecas independientes para establecer administraciones locales y comunitarias para la educación.

A través de la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales del Departamento de Estado pueden ser empleados programas variados de intercambio educacional, juvenil, cultural y profesional para promover la sociedad civil, el desarrollo de ONGs, y las prácticas de buena administración, así como el intercambio entre escuelas cubanas, estudiantes y profesores con sus contrapartes norteamericanas.

El gobierno de EE.UU. debe estar preparado para implementar de intercambios con propósitos profesionales en los inicios de la “transición”.

En la parte referida a la duración del período escolar, expresa que “el hecho de exigirse 9 años de educación obligatoria, los incentivos para buscar dejar la escuela para buscar trabajo en los sectores de turismo o el mercado negro, así como la existencia de incentivos para no concluir los estudios universitarios, hacen que se produzca una significativo grupo de población con insuficiente educación.”

Vinculado a los estándares académicos necesarios para todos los estudiantes, recomiendan:

El Departamento de Educación debe estar preparado para participar en cooperación con la OEA y el sector privado en la creación de un sistema de

estándares y curriculums, así como la valoración de los contenidos académicos básicos y áreas lectivas en el currículo de la escuela cubana.

Estimular a las autoridades cubanas a adoptar después de la transición políticas que reconozcan la necesidad de los adultos que trabajan de completar sus estudios y provea de incentivos a la juventud para que se mantenga los 12 años de escuela y se gradúen.

Estar preparado para asistir a las autoridades cubanas en idear un sistema de estándares y valoraciones para asegurar que todos los niños cubanos tengan acceso a una educación con calidad y que sus evaluaciones se basen en sus resultados en una serie de estándares.

Valorando que habrá una carencia de maestros “debido al proceso de reformas y a la cantidad de maestros que abandonaron la profesión durante el régimen de Castro para trabajar en otros sectores”, el informe plantea que se deben crear toda una serie de incentivos para restaurar y mantener el alto nivel que el sistema educativo necesita. En función de ellos recomienda:

La USAID debe estar preparada para, en colaboración con los donantes privados y hombres de negocios, proveer educación a bajo costo o gratis a potenciales maestros, así como incentivos de salario y de gastos de vida para los maestros que retornen a la profesión.

El gobierno de EE.UU. debe estar preparado para facilitar la asociación entre educadores cubanos y sus instituciones con sus similares norteamericanos y/o de otros países para promover su desarrollo profesional y rediseñar los programas de preparación de maestros.

El gobierno de EE.UU. debe estar preparado para participar en misiones de asistencia técnica, y en el intercambio de profesores y facultades. Especifica que el Programa Fulbright para el intercambio de maestros podría contribuir.

La Oficina de asuntos educacionales y culturales del Departamento de Estado y los programas de intercambio Fulbright y Humphrey deben implementar programas para el desarrollo de un cuerpo de potenciales líderes que asuman posiciones de influencia en la academia, el público y la educación privada.

El gobierno de EE.UU. en cooperación con la OEA y otros gobiernos de la región, podrían proveer fondos, asistencia técnica y materiales en español al nuevo Ministerio de Educación para apoyar la creación del Programa “Enseñando para el futuro de Cuba”

Vinculado a la acreditación y las seguridades de la calidad, el informe insiste en la necesidad de implementar un “sistema apolítico” para las inspecciones y reconocimiento de las instituciones educacionales. Para ello recomiendan:

El gobierno de EE.UU. y otros expertos deben estar preparados para cooperar con los educadores cubanos en desarrollar un sistema nacional funcional que garantice la calidad de los proveedores de educación pública y privada, y de los programas de estudio a todos los niveles.

En relación al uso de la tecnología en la educación propone un programa de interconexión entre escuelas y maestros cubanos con sus contrapartes norteamericanas, y promover la educación a distancia.

Además sugieren que deben crearse en Cuba los Centros Tecnológicos de las

comunidades, similares a los que existen en EE.UU., en zonas rurales y urbanas para proveer el acceso a la tecnología, las computadoras y el Internet a las comunidades.

Vinculado a la Infraestructura Educativa, a la que caracteriza como pobre y en mal estado, y con una ingente necesidad de mejoría, recomienda que:

La Oficina de educación especial y de servicios de rehabilitación del Departamento de Educación asista a las autoridades cubanas a hacer lo más accesible posible a todos la infraestructura educativa cubana.

Vinculado a las bibliotecas y recursos informativos recomienda:

La oficina de asuntos culturales y educacionales del Departamento de Estado debe ofrecer ayuda para cooperar en los esfuerzos por llevar a las bibliotecas y centros de información en Cuba de información actualizada.

El Departamento de Educación proveerá asistencia a las librerías cubanas para que realicen Ferias del Libro que promover la lectura entre los cubanos

Se promueve además del Programa Adopte una Escuela, como forma atraer recursos, fondos y ayuda de los hombres de negocios e inversionistas en Cuba, para ello recomienda que:

El Departamento de Educación de conjunto con organizaciones privadas norteamericanas, agencias estatales, la organización Sister Cities Internacional, y otros países con experiencia con las asociaciones negocios-escuelas deben asistir a este proceso.

Le siguen toda una serie de afirmaciones sobre la modernización y profesionalización de la educación temprana, como hacerla accesible a todos a través de la diversidad de opciones, y el fortalecimiento de la educación del inglés como segunda lengua, para lo que recomiendan que 79) La Oficina de idioma inglés del Departamento de Educación de conjunto con los Cuerpos de Paz, la USAID y el Departamento de Estado podrían asistir en el logro de este objetivo.

Vinculado con la Seguridad y las Drogas en las escuelas, aunque establece que no hay evidencias claras que muestren que existan delitos graves o problemas de abuso de droga en las escuelas cubanas, la comisión recomienda:

Los Departamentos de Justicia, Educación, Vivienda más de la Oficina Nacional para el control de Drogas, proveerán asistencia y experiencia a las “autoridades de la transición” en Cuba para desarrollar e implementar iniciativas para la prevención del uso de drogas y contra los delitos para las escuelas cubanas.

El Departamento de Educación y la Oficina Nacional de Control de Drogas brindarán asistencia conjunta para el desarrollo de estrategias de programas para la prevención de las drogas, salud y nutrición.

De ser solicitado, la Oficina Nacional de Control de Drogas, de conjunto con agencias similares de países miembros de la OEA, podrían ayudar a proveer acciones de coordinación con agencias del cumplimiento de la ley.

Vinculado a la Educación Superior y las Investigaciones establecen que el modelo de Universidad Comunitaria (Community College), las asociaciones y los intercambios deben ser estimulados como la mejor solución para servir mejor a los estudiantes y a los empleadores, y para ello recomiendan que: 82) El Departamento de Educación y la Asociación Americana de Universidades (Colleges) Comunitarias pueden ayudar a establecer los vínculos y las asociaciones con colegios comunitarios que facilite el desarrollo de este modelo.

Por otra parte, se estimula la promoción de la educación superior privada y no tradicional.

Dentro de la ESFERA DE LA CULTURA.

Se considera que deben reforzarse los lazos Intelectuales y Culturales para lo cual se debe establecer un fuerte programa de intercambio cultural. Valoran que los “valores culturales, así como las razones del orgullo nacional deben fortalecerse durante y antes de la “transición” a través de un amplio rango de intercambios culturales y profesionales. Se mencionan como intercambios a implementarse de forma inmediata: los grupos musicales, artistas individuales, artistas de las artes visuales y escénicas, y deportistas amateurs y profesionales. Para ello recomiendan:

Los programas de intercambio cultural del Departamento de Estado tales como las Becas para Danza del Programa de Jazz Ambassador, así como Fundaciones y organizaciones culturales deben ayudar a apoyar las artes decorativas, la música, el folklore, la arquitectura y el deporte.

Un programa similar de becas e intercambios puede ser desarrollado para deportistas escolares y profesionales de deportes de terreno, así como actividades conjuntas en el auspicio de eventos deportivos tales como las Olimpiadas Especiales, juegos inter escolares, y competencias regulares.

Vinculado a la preservación urbana y cultural, y específicamente en lo referido a los museos cubanos, los planes urbanísticos y los grupos de patrimonio, recomiendan:

El Departamento de Estado puede proponer un proyecto de preservación cultural bajo el Fondo “Ambassador” para la Preservación Cultural. Este proyecto estaría dirigido hacia objetos que necesiten conservación, algún lugar que necesite preservación, ó a formas de expresión tradicional (música, danza y lenguaje).

Aprovechar las oportunidades que brindan el Programa de Visitantes Internacionales del Departamento de Estado para traer a profesionales cubanos en museos para que se reúnan con sus contrapartes norteamericanas e intercambien sobre intercambios profesionales y de exhibiciones.

Bajo el Programa de Intercambio de Ciudadanos del Departamento de Estado existe el Intercambio Internacional entre Museos el que se puede utilizar para estos fines.

El Departamento de Estado auspicia intercambios o experiencias comparativas entre profesionales en planeamiento urbano y desarrollo que pueden ofrecer experiencia a profesionales cubanos en estas áreas para mantener tanto los

barrios históricos como el carácter del centro de La Habana que ha sido ampliamente preservado y extensivo a Santiago de Cuba y otros lugares que han sufrido la negligencia.

Dentro de la ESFERA DE LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN.

Se afirma que el sector alimentario, agrícola y forestal de Cuba tiene una estructura centralizada de mando. Además que los aspectos nutricionales y la disponibilidad de alimentos han sido por mucho tiempo aspectos críticos para Cuba; señalándose que la agricultura cubana tiene una gran potencialidad si se transita hacia una economía de mercado. Plantea que tal “transición” es un objetivo primordial durante la transición a la vez que debe garantizarse que las necesidades básicas nutricionales y de alimentación sean garantizadas durante esta etapa.

Dentro de lo anterior se considera un elemento clave la asistencia técnica por parte de los EE.UU.

Para ello recomienda:

Si le es solicitado por el gobierno de transición, el gobierno de EE.UU. debe estar preparado para proveer asistencia técnica para:

- Establecer en La Habana una Oficina de Asuntos Agrícolas y una del Servicio de Inspección de Salud Vegetal del Departamento de Agricultura, las que permitirán al gobierno norteamericano asistir en el desarrollo de actividades y en la ampliación de posibilidades de comercio para ambos países.
- Permitir a los importadores cubanos usar los programas de créditos que ampliarían la capacidad de Cuba para importar productos agrícolas.
- Proveer asistencia técnica que ayude a Cuba cumplir completamente las normas de la OMC, incluyendo las normas de seguridad para el comercio de alimentos, y de salud vegetal y animal.
- Proveer asistencia técnica en lo referido a la poscosecha, la transportación de vegetales y frutas tropicales.
- Estimular las asociaciones entre expertos de ambos países para asegurar que los sistemas de extensión se corresponden con las necesidades de los campesinos, que las investigaciones están guiadas por las necesidades a corto y largo plazos, y que la enseñanza prepara adecuadamente la nueva generación de agricultores.
- Asistir a través de programas del instituto para los Bosques Tropicales para desarrollar una agricultura sostenida y prácticas forestales que limitan la degradación medioambiental.
- Asistir en definir los objetivos específicos e indicadores de progreso y éxitos en los programas de seguridad nutricional y alimentario.
- Proveer asistencia técnica a las cooperativas y organizaciones de mercadeo sobre libre mercado, técnicas comerciales, etc.

Dentro de la ESFERA DE LA VIVIENDA Y LA POLÍTICA URBANA.

Realizan una introducción sobre la falta de mantenimiento, recursos y derechos de propiedad privada que han creado una situación difícil, de hacinamiento y de viviendas deterioradas para los cubanos.

Citan una encuesta en la que se plantea que en La Habana el 56 % de las viviendas están en buen estado, y el 44 y 38% en las Tunas y Granma respectivamente, señalando que los reportes de derrumbes son cada vez más frecuentes. Mencionan además que casi todos los visitantes comentan tanto las bellezas como el deterioro de las estructuras arquitectónicas a través de los pueblos y ciudades cubanas.

Se refieren también la imposibilidad de resolver los problemas de viviendas tanto en la ciudad como en el campo debido a la falta de recursos, mala calidad de las construcciones realizadas y las fracasadas políticas gubernamentales. Al mencionar “los bajos salarios de los cubanos y que los materiales de construcción se venden en los mercados de dólares” los identifica como la causa de que los cubanos no puedan mejorar sus condiciones de vida, tendiendo que vivir en condiciones de vida deplorables o difíciles, cuya solución es una prioridad inmediata para todos los cubanos.

En este sentido le brindan en la solución de los problemas un papel importante a los cubanoamericanos quienes “deben traer materiales de construcción”. Le otorgan también un papel en esto a las organizaciones internacionales y no gubernamentales de los EE.UU..

Específicamente plantean que el Departamento de Vivienda de EE.UU. puede ayudar al gobierno de transición en: recomendar los pasos inmediatos en la asistencia a Cuba, proveer asistencia técnica en programas de áreas relevantes, recomendar políticas y criterios en cuanto a planificación, vivienda, desarrollo comunitario para trabajar en el establecimiento de instituciones democráticas que se vinculen y fortalezcan al pueblo cubano, entre otras.

Para ello recomiendan:

Dentro de los primeros 90 días después de iniciada la Transición, la Secretaría de Vivienda debe estar preparada para coordinar:

El establecimiento de una Comisión para asesorar sobre políticas urbanas y de vivienda.

La asistencia que proveerá el gobierno de EE.UU., fundaciones y el sector privado, incluyendo artículos tales como materiales para techos, pintura y micro créditos para la rehabilitación de las casas.

El informe recoge consideraciones sobre el establecimiento de las prioridades del primer año, la necesidad de la valoración de las fortalezas y debilidades del Ministerio de Vivienda, un levantamiento sobre las condiciones de las viviendas, las viviendas temporales, los esfuerzos de restauración, los intercambios de profesionales, el entrenamiento, las asociaciones con universidades, las áreas de redesarrollo y el modelo del sistema de permisos.

Para todo lo anterior recomienda que: 90) Dentro del primer año de la transición, el Departamento de Vivienda debe estar preparado para establecer una relación con sus agencias contrapartes en Cuba como un nuevo Ministerio

de Viviendas y Construcción, y a solicitud de las agencias cubanas brindaría la asistencia en todos los aspectos antes mencionados.

Paralelamente el Departamento de Vivienda brindaría, a solicitud del “gobierno de transición”:

Asistencia a los planificadores locales en el establecimiento de un sistema de planificación de las ciudades.

Reunir y entrenar a los profesionales cubanos sobre las herramientas para el desarrollo que los ayude a guiar el desarrollo en una economía de mercado.

Ayudar a reunir expertos norteamericanos e internacionales para resolver temas específicos de planificación.

Ayudar a los cubanos a crear corporaciones para el desarrollo de nuevas comunidades y ONGs centradas en la construcción de nuevas viviendas.

Presentar modelos de cómo las organizaciones religiosas en EE.UU. se han involucrado en el desarrollo comunitario y de viviendas.

Ayudar a las agencias cubanas contrapartes a considerar nuevas políticas de viviendas necesarias dentro de una sociedad democrática y orientada hacia el libre mercado.

Ayudar a reunir a expertos que provean asistencia técnica en preservación.

Proveer asistencia para establecer leyes que protejan a los ciudadanos cubanos de la discriminación.

Dentro de la ESFERA DE OTROS SERVICIOS HUMANOS.

En la introducción se menciona que la “nueva Cuba” enfrentará un número de retos sociales que necesitará de la atención de las agencias de servicios humanos y otras organizaciones. Entre estos se refieren a: servicios a la población de la tercera edad, combatir la prostitución, garantizar el bienestar infantil, atención a las “víctimas de la tortura y el tráfico humano”, y los programas con la juventud que “ha sido altamente adoctrinada por los programas gubernamentales para lograr su fidelidad al estado y minimizar la influencia de la familia”.

Plantea que una Cuba Libre puede compartir los mismos o peores retos sociales y demográficos que los ex países socialistas, por lo que debe estar preparado para enfrentarlos.

Como “factores negativos” dentro de este proceso señalan: crisis financiera del sistema de seguridad social (fundamentalmente las pensiones), envejecimiento de la población, decrecimiento de la cobertura por parte de los empleadores a la seguridad social, acceso al retiro desde tempranas edades teniendo en cuenta el alto nivel de la esperanza de vida, incremento del déficit en los gastos del seguro social, entre otros.

Para ello recomiendan una reforma del sistema de retiro y pensiones, el cual se basa en la idea de que “el gobierno de transición no podrá continuar sosteniendo los niveles de falta de ingresos y requerimientos blandos que el sistema comunista ha permitido”. Entre las recomendaciones al respecto cita:

A la luz del venidero colapso de la economía centralizada en Cuba, el gobierno

de EE.UU. debe estar preparado para estimular una iniciativa libre de Cuba para iniciar una reforma del sistema de seguridad social.

El gobierno de EE.UU. debe estar preparado para estimular al gobierno de transición a considerar el financiamiento de la transición a través de las ventas de las propiedades del estado.

Otras reformas que estimulará el gobierno de EE.UU. podrían ser:

Incrementar el mínimo de las pensiones y ajustarlas al índice de precios de los productos.

Moverse hacia la eliminación del mercado negro, el otorgamiento de licencias para negocios y a la aprobación de leyes que requieran que los empleadores contribuyan al seguro social.

Aplicar algunos de los dividendos provenientes de las ventas de las propiedades del estado hacia el fondo de pensiones del pueblo cubano.

Trabajar con instituciones caritativas e iglesias para encontrar soluciones que provean acceso a los servicios médicos básicos y otros servicios humanos a nivel de comunidad a cubanos de la tercera edad.

Crear el Cuerpo de Cubanos de Tercera Edad que ayude a desarrollar proyectos que generen ingresos para aquellos que estén sin recursos.

93) Los Cuerpos de Paz ayudarían a proveer entrenamiento sobre micro empresa.

En relación a los Servicios a la Juventud, plantean que “Cuba es conocida por los serios problemas con los jóvenes sin vivienda y/o que escapan de sus hogares, los que abandonan sus estudios, la delincuencia juvenil y la prostitución juvenil e infantil” por lo que se necesitarán los esfuerzos de las autoridades de la transición, así como de los donantes de fondos privados y públicos para superar esta situación.

Entre las recomendaciones se incluyen la introducción de programas para el desarrollo favorable de la juventud para proveer educación, asistencia mental y cobija a estos jóvenes con problemas; el establecimiento de una sistema de tutores para estos en la que participarían las instituciones religiosas, asociaciones y organizaciones sociales, etc.

En otro orden, y vinculado al bienestar infantil y específicamente a los niños abandonados, recomienda:

Que el gobierno de los EE.UU., si es solicitado por las autoridades de la transición, y en cooperación con donantes privados tales como iglesias, iniciar un programa de asistencia técnica para la adopción de niños.

La Secretaría de Salud trabajaría con la USAID para valorar el sistema de adopción cubano y proveer la asistencia necesaria para crear un programa de adopción de niños. El sistema de seguimiento a los niños desarrollado por el Banco Mundial podría ser implementado y el entrenamiento de los profesionales cubanos puede ser desarrollado en conjunción con la Secretaría de Salud, la USAID, así como con UNICEF y OPS.

Por otra parte recomienda que la Administración para la infancia, la juventud y la familia de la Secretaría de Salud ofrecerá al “gobierno de transición”

materiales informativos y de entrenamiento en los más amplios programas de bienestar infantil, así como en la creación de estándares de actuación al respecto. El entrenamiento y asistencia técnica puede incluir las áreas de educación en áreas tempranas, paternidad y desarrollo de la familia, desamparados, etc.

Esta parte del informe incluye un acápite especial para la Asistencia social a las víctimas del régimen de Castro. Dentro de ello recomienda:

96) Expertos federales y locales, así como del sector privado, podrían ayudar al “gobierno de transición” a establecer un Centro Integrado de llamadas para asesoría por teléfono de crisis a víctimas del tráfico y la trata, así como víctimas de otros problemas sociales tales como violaciones, abuso doméstico, jóvenes sin hogar en riesgo, y desamparados.

Sobre los llamados “víctimas de las torturas”, plantean que es importante proveerlos de tratamientos de urgencia y atender sus necesidades inmediatas, recomendando:

La Administración para la Infancia y la Familia (AIF) trabajará con la USAID y otras ONGs para realizar una valoración sobre lo anterior, si el “gobierno de transición” lo solicita.

La AIF asistirá a las autoridades de la transición en el desarrollo de una campaña pública para obtener la asistencia y el apoyo de la opinión pública interna.

El gobierno de los EE.UU. podría ayudar en la elaboración de una legislación nacional y de autoridades legales para continuar la ayuda a las víctimas de la tortura y asistencia en el largo plazo.

Vinculado a la Prostitución Infantil, aunque reconocen que es ilegal en Cuba, hacen referencia a los informes del Departamento de Estado que señalan que la prostitución de niños y niñas es un serio problema particularmente en áreas del país a las que visitan los turistas, y que a pesar de los “esfuerzos” no ha podido eliminar este fenómeno. Por ello las “autoridades de la transición” deben encontrar vías efectivas para tratar estos problemas si adopta políticas de promoción del turismo.

Dentro de los factores que favorecen este fenómeno cita: la pobreza, el abuso a menores o su abandono, actitudes sociales que devalúan a los niños, y una débil aplicación de las leyes.

Como remedios a esta situación señala:

El Departamento de Trabajo asistirá al “gobierno de transición” en designar y administrar un programa para combatir la explotación sexual comercial de niños y adolescentes.

El Programa cubano sobre la Explotación Sexual Comercial de Niños (ESCN) debe incluir dentro de sus objetivos:

Identificar los espacios sin cubrir por las legislaciones actuales y formular las recomendaciones para mejorar la legislación sobre la protección de niños y adolescentes sexualmente explotados.

Disponer información creíble relacionada con ESCN, incluyendo posible redes de trata de niños, etc

Desarrollar un sistema de información para identificar explotadores, y entrenar al personal del gobierno para la aplicación del sistema.

Crear la capacidad pública, privada y religiosa para luchar la ESCN en términos de su habilidad para formular e implementar planes y programas.

Organizar seminarios y encuentros con autoridades del cumplimiento de la ley, sindicatos, organizaciones de empleadores, líderes comunitarios, y la prensa con vista a movilizarlos contra la ESCN.

Implementar campañas públicas –incluyendo programas en las escuelas- y establecer clubs juveniles para incrementar nacionalmente la conciencia sobre este problema.

Organizar y proveer servicios legales, de salud, psico-sociales y educacionales a niños y sus familiares para sacarlos de esta actividad, y para prevenir el riesgo de que se involucren en las mismas.

Entrenar al personal profesional sobre los métodos de tratamiento psico-social, y ayudar a desarrollar a nivel nacional los estándares y lineamientos para las instalaciones de atención a pacientes.

Ayudar a desarrollar programas de generación de ingresos para familias de áreas de alto riesgo para ayudar a reducir la vulnerabilidad en el involucramiento de ESCN.

Finalmente este Capítulo se refiere a las Consultas y Coordinación con la comunidad internacional señalando que la asistencia a la transición en Cuba tiene que ser un esfuerzo multilateral, y que los esfuerzos de los EE.UU. generalmente han demostrado ser más exitosos cuando son realizados en consulta y cooperación con los distintos actores internacionales.

Indica que el gobierno de los EE.UU. debe comenzar a planificar como coordinar con estas organizaciones y actores en general para demostrar a los cubanos que los proveedores de legítima asistencia lo hacen de corazón y que no debe tenerse ningún temor o sospecha sobre sus intenciones.

Entre las organizaciones que podrían involucrarse mencionan a la OEA, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Instituto Interamericano para la Cooperación en la agricultura, la OPS, el PNUD, UNICEF. UNESCO y el Programa Mundial para Alimentos, así como la Cruz Roja Internacional y la Orden Masónica.

CAPÍTULO 3.

“ESTABLECIMIENTO DE INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS, ESTADO DE DERECHO, JUSTICIA, Y RECONCILIACIÓN NACIONALES”.

(páginas- 10 recomendaciones subdivididas en numerosas tareas)

El sumario de este capítulo afirma el compromiso del gobierno de los EE.UU. para ayudar al gobierno de transición a promover y consolidar una democracia representativa, y las instituciones que respetarán los derechos humanos y las

libertades de todos los ciudadanos cubanos.

Plantea que este nuevo orden político, una vez liberado el país de la “brutal dictadura comunista de Fidel Castro”, se basará en la reconciliación nacional, el Estado de Derecho, la elección personal, y la igualdad de justicia y oportunidades para todos.

Seguidamente, se mencionan las prioridades al corto plazo que los dirigentes del “gobierno de transición” deben llevar a cabo:

La liberación de todos los presos políticos,
La erradicación de la violencia y la intimidación que el gobierno ha infundido a un amplio segmento de la población que se encuentra subyugado y silenciado,
La erradicación de todas las formas de violencia que han caracterizado la conducta del “gobierno de Castro dentro y fuera de Cuba”.

Citan además:

Profesionalizar los servicios de seguridad.

Considerar la eliminación del Servicio Militar Obligatorio.

Eliminar una serie de disposiciones constitucionales que van en contra de la democracia.

Enmendar la legislación penal.

Decidir qué leyes y regulaciones han de ser revocadas.

Establecer tribunales justos e imparciales.

Iniciar un debate nacional sobre las disposiciones para una nueva Constitución y los procedimientos para elaborarla y ratificarla.

Abrir las prisiones a inspecciones externas.

Garantizar los derechos humanos y la libertad de expresión.

Eradicar toda forma de discriminación.

Expresan que entre los principales retos que ha de enfrentar el gobierno de transición se encuentran los referidos a las demandas populares para enjuiciar a los antiguos funcionarios del régimen de Fidel Castro contrarios al establecimiento de un gobierno fundado firmemente en el Estado de Derecho y el debido proceso.

Se crearían al efecto, “Comisiones de la Verdad” para brindar un foro que permita revisar los argumentos referidos al comportamiento criminal de los funcionarios de la antigua dictadura.

Entre las prioridades a mediano y largo plazo se encuentran:

La creación de instituciones, procesos, relaciones y valores que nutrirán “al gobierno democrático”, para lo que el gobierno de los EE.UU. brindará su apoyo al pueblo de Cuba y a sus representantes electos para la redacción de nuevas leyes y reglamentos, elaborar una nueva Constitución y reproducir el sistema norteamericano de frenos y equilibrios (check and balances), y la tripartición de poderes a nivel nacional y local a través de instituciones democráticas.
Promover la cultura del Estado de Derecho y aceptar los principios legales y constitucionales que caracterizan este concepto.

En la transición a una democracia multipartidista, en virtud de lo planteado, se señala que “los cubanos disfrutarán de las libertades que prevalecen en el resto de los países occidentales, y para construir una sociedad libre podrán tomar en cuenta la experiencia de esos países y de aquellos ex comunistas que abandonaron la dictadura para adoptar la democracia”. Como resultado de ese proceso Cuba podrá reintegrarse como miembro activo del sistema interamericano.

A solicitud del nuevo gobierno cubano, el gobierno de los EE.UU. deberá estar preparado para ayudar a los cubanos, sus partidos políticos representativos, sus grupos de interés, sindicatos y otras instituciones políticas libres.

El gobierno estadounidense podrá además ofrecer ayuda y asistencia a las legislaturas y gobiernos nacionales, regionales y locales, a los tribunales independientes y otra infraestructura legal y judicial, así como a los nuevos organismos del ejecutivo.

Para alcanzar estos objetivos se alerta respecto a los agudos problemas económicos que pudieran acrecentarse, se citan la escasez de la mayoría de los productos, el desempleo, y la pobreza; males que han de ser enfrentados con rapidez por el nuevo gobierno, el cual en caso contrario, tendría que resolver la creciente demanda de un pueblo con poder.

Señalan que una transición pacífica requerirá la presencia de instituciones de seguridad eficientes y profesionales para apoyar este proceso. En este sentido, el gobierno de los EE.UU. prestará su ayuda profesional a las fuerzas policiales y a la modernización de las fuerzas armadas. La existencia de Fuerzas militares confiables ayudarán a las autoridades de la transición a prevenir un éxodo masivo de emigrantes y a distribuir ayuda humanitaria.

AYUDA DE LOS EE.UU. A UN GOBIERNO DE TRANSICIÓN

Este título refleja el compromiso de los EE.UU. para apoyar y contribuir con el gobierno de transición en la promoción y consolidación de una democracia representativa que respete los derechos humanos y libertades personales de los ciudadanos cubanos.

Se establece un programa para Cuba de la Agencia de los EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID). Este programa promoverá el “flujo de información certera sobre democracia, derechos humanos y libre mercado hacia, desde y dentro de Cuba”. Entre sus principales acciones, dirigidas a aquellos sectores que consideran claves para la promoción de un cambio político y económico, se mencionan:

Suministrar información y apoyo material no financiero a los activistas de los derechos humanos en Cuba.

Publicar y difundir los trabajos de los periodistas independientes.

Ayudar a desarrollar las bibliotecas independientes y otras, a través del suministro de libros, materiales de capacitación y apoyo material no financiero.

Defender el derecho de los trabajadores cubanos a través del suministro de información y apoyo material no financiero para fortalecer los sindicatos

independientes.

Suministrar al pueblo de Cuba información en formato electrónico y digital.

Involucrar al pueblo de Cuba en un diálogo sobre los temas que un gobierno de transición debe enfrentar.

Satisfacer las necesidades informáticas del pueblo cubano mediante el acceso a Internet, la entrega de computadoras y libros a las escuelas y bibliotecas públicas.

Garantizar la existencia de radios en los hogares cubanos para la recepción de transmisiones nacionales y extranjeras.

Subsidiar la venta de televisores para facilitar la recepción de TV Martí y de otras transmisiones cubanas e internacionales.

Según se plantea, para conferir poder al pueblo cubano tras “ser liberado de la represión y la brutalidad de la dictadura de Fidel Castro”, se respetarán sus derechos humanos, se facilitará el libre flujo de información, se celebrarán elecciones multipartidistas y transparentes y será debatida y adoptada una nueva Constitución. En medio de este proceso, el gobierno de los EE.UU. expresa su compromiso para desarrollar una sociedad civil nueva e independiente. Una prensa libre y privada, según se plantea, ofrecerá fuentes de información independientes, opinión y análisis.

Se menciona el papel que han de desempeñar las iglesias y otras organizaciones religiosas durante la transición a través del suministro de servicios sociales independientes y el monitoreo de los derechos humanos.

Se plantea que la ayuda coordinada internacional (OEA, instituciones financieras internacionales y las Naciones Unidas) puede contribuir a estabilizar al gobierno de transición y garantizar posteriormente, el establecimiento pacífico de un gobierno electo y constitucionalmente legitimado.

Se destaca el papel que ha de desempeñar el nuevo sector privado en el país para el suministro de capital, habilidades empresariales necesarias para acelerar el cambio hacia el libre mercado y la democracia.

Los intercambios educacionales, culturales, juveniles y profesionales serán importantes vías para promover el desarrollo de la sociedad civil, las ONG, las buenas prácticas de gobierno, y vinculará a las instituciones implicadas con sus contrapartes estadounidenses.

DERECHOS HUMANOS

Según el informe, algunas de las prioridades más urgentes para el gobierno de transición se hallan en el área de los derechos humanos y la llamada “igualdad de oportunidades”.

Entre los derechos humanos y las libertades personales que han de ser protegidos una vez desmantelada la brutal dictadura de Fidel Castro, citan: la libertad de expresión, de asamblea y de asociación; el derecho a la privacidad y la inviolabilidad a la propiedad privada.

PRESOS POLÍTICOS

Esta sección plantea que los presos de conciencia y otros presos políticos han de ser liberados como una de las más importantes e inmediatas prioridades del gobierno de transición. Se cita, según estimados de organizaciones internacionales, la existencia de 300 presos políticos en cárceles cubanas sin haber tenido derecho a las garantías procesales.

Aparece reflejado en este espacio, el caso de los 75 mercenarios encarcelados el pasado año y se alega la inocencia de estos ciudadanos que “no han recurrido a la violencia contra el régimen, ni han conspirado, ni protestado públicamente, ni han clamado por el derrocamiento del régimen”. Al mismo tiempo, denuncia las severas condiciones en que se hallan bajo prisión.

CONDICIONES DE LAS CÁRCELES

En esta sección se destacan las supuestas “deplorables condiciones en que se encuentran las cárceles en Cuba”, según han referido los observadores de los derechos humanos. Se pronuncian sobre los “trabajos forzosos” a los que son sometidos los sentenciados a privación de libertad.

Señalan que un gobierno de transición ha de permitir la apertura de las cárceles cubanas a las inspecciones internacionales; en ese esfuerzo, los EE.UU., en coordinación con las Naciones Unidas y la OEA, otros Estados y organizaciones, financiaría y facilitaría el cumplimiento de esta recomendación.

OTROS ABUSOS A LOS DERECHOS HUMANOS

Según esta sección, el régimen de Castro se ha caracterizado además por la discriminación y otros tipos de abusos a los derechos humanos:

Prostitución infantil, principalmente en zonas turísticas.

Maltrato a los enfermos mentales (se hace referencia a que en 1980, el gobierno cubano dio de alta a miles de pacientes que fueron enviados a Miami, al ser considerados como carga para la sociedad cubana).

Ante la extrema situación de los derechos humanos en Cuba, el gobierno de transición podría promulgar leyes antidiscriminatorias que garanticen los derechos individuales, crearía mecanismos para aplicar estas leyes y estaría dispuesto a recibir ayuda internacional pública o privada.

UNA COMISIÓN CUBANA PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Presuponen que el pueblo cubano desea establecer una Comisión de Derechos Humanos, que con el apoyo del gobierno de EE.UU. y la comunidad internacional podría trabajar en la transición a diferentes niveles territoriales para promover políticas encaminadas al respeto de los derechos humanos de los ciudadanos cubanos.

El gobierno de los EE.UU. podría financiar ONGs que supervisen la situación de los derechos humanos en diferentes lugares del territorio nacional.

APOYO INTERNACIONAL A LOS DERECHOS HUMANOS

Se mencionan varias organizaciones internacionales de derechos humanos que podrían cooperar con el gobierno de transición, particularmente la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la cual ha elaborado reportes especiales sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, teniendo en cuenta las reclamaciones y testimonios de ciudadanos cubanos contra el actual régimen.

El gobierno de los EE.UU. trabajaría con las autoridades de transición en Cuba para suministrar información a esta Comisión. Sobre la que el informe amplía en sus posibles funciones.

GARANTÍAS A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

Aquí se denuncia que el Estado cubano ejerce el monopolio sobre los medios. Destaca que los periodistas independientes no tienen derecho a publicar y difundir sus trabajos en Cuba y que las bibliotecas han sido reprimidas violentamente y sus fondos han sido confiscados y quemados.

Se expresa como una prioridad urgente que el gobierno de los EE.UU. asesore y colabore para el establecimiento en Cuba de medios sin censura e independientes. Además, se ofrece la ayuda técnica para la promulgación de textos legales u otras regulaciones para restituir y proteger este derecho fundamental y la capacitación en Cuba y en EE.UU. de personal para desarrollar los medios cubanos.

El gobierno de los EE.UU. podría trabajar conjuntamente con organizaciones internacionales que colaboren con el gobierno de transición para realizar campañas en los medios de difusión para la promoción de la democracia, los derechos humanos y el libre mercado.

GARANTÍAS A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La sección parte de destacar la supuesta “desigualdad social y diferentes formas de discriminación: racial, sexual, de género, religión y discapacidad, creencias políticas y preferencias económicas” existentes en Cuba. Para enfrentar esto, se sugiere que el gobierno de transición comience un proceso para desarrollar la cultura y la práctica de la igualdad de oportunidades respecto al empleo.

El gobierno de los EE.UU., si lo solicitaran las autoridades cubanas, colaboraría en el tratamiento de estas desigualdades y formas de discriminación. En este propósito, trabajarían la USAID y la Comisión de EE.UU. para la Igualdad de Oportunidades Laborales.

Entre las recomendaciones que realiza con respecto a lo anterior incluye:

Si el gobierno de transición lo solicitara, el gobierno de los EE.UU. debe estar preparado para ofrecer ayuda técnica y crear las estructuras dirigidas a:

Un programa voluntario de coordinación legal para brindar a Cuba ayuda

técnica y expertos legales con el propósito de modificar y reestructurar sus leyes y sistemas legales;

Asociación con los organismos gubernamentales de los EE.UU., bufetes privados y personas para garantizar mejor la diversidad, la igualdad de oportunidades y la competitividad;

Programas de capacitación para dirigentes del gobierno, educadores y el sector privado emergente para asegurar que la igualdad de oportunidades y la diversidad sean ideas esenciales en los negocios que están reconocidos como herramientas para brindar una ventaja competitiva en la creciente economía global;

Mecanismos para el cumplimiento y la aplicación de las leyes en las instituciones gubernamentales que aceleren la puesta en práctica del principio de igualdad de oportunidades; y

Programas de superación para discapacitados.

JUSTICIA Y RECONCILIACIÓN NACIONALES.

Los ciudadanos cubanos que podrían alegar supuestos maltratos y violaciones por funcionarios del gobierno revolucionario (del PCC, organizaciones de masas, las fuerzas policiales y de seguridad, etc.), solicitarían a las autoridades de la transición que permitan enjuiciar a estas personas o promulgar leyes que establezcan la responsabilidad penal de los mismos por delitos cometidos a lo largo de estos 45 años.

COMISIÓN DE LA VERDAD

Para aplicar lo anterior, se crearía una “Comisión de la Verdad” similar a la experiencia llevada a cabo en países latinoamericanos y ex socialistas.

PRESERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL ANTIGUO RÉGIMEN

Para sustentar los cargos imputados, se plantea que el pueblo cubano y el gobierno de transición podrían utilizar como herramienta para facilitar las investigaciones que realice la comisión de la verdad, los archivos del antiguo régimen (MININT, FAR, servicios de inteligencia y CI)

RENUNCIA A LA VIOLENCIA OFICIAL.

Se proclama que los dirigentes de la transición han de renunciar a toda forma de violencia implícita o explícita, practicada por el gobierno de Castro desde 1959. Deben cesar los actos de repudio e intimidaciones a los que han sido sometidos, activistas de los derechos humanos, disidentes y críticos del gobierno.

De manera cínica, se considera la necesidad de eliminar el “uso arbitrario de la pena de muerte” y se cita como ejemplo la ejecución sumaria en el 2003 de los tres secuestradores. Se condena la aplicación de la pena de muerte con fines políticos.

Por otra parte, el informe llama a la revisión, por parte del gobierno de transición de la legislación penal en relación con la duración de las sanciones y las “severas condiciones” de las cárceles en Cuba.

Recomienda la eliminación de aquellas leyes que sancionan a los que el régimen denomina contrarrevolucionarios.

Se recomienda que las restricciones legales para los viajes al extranjero deben ser eliminadas, al igual que otras restricciones dirigidas a preservar la hegemonía de Fidel Castro y su aparato.

FUGITIVOS INTERNACIONALES DE LA JUSTICIA

Se plantea que aquellos fugitivos de la justicia que han sido acogidos por Cuba deben ser sometidos a un debido proceso. Señalan que debido a la falta de acuerdos de extradición con el régimen de Castro y su voluntad de acoger a delincuentes, siempre que pueda ser alegada una justificación política por sus crímenes, se encuentran en Cuba docenas de fugitivos de la justicia estadounidense con el apoyo total del régimen y por lo tanto, fuera del alcance de las autoridades de los EE.UU.

El gobierno estadounidense solicitaría la ayuda del gobierno de transición para enjuiciar estos casos y promovería la firma de un acuerdo de extradición entre ambos países para evitar que delincuentes estadounidenses se refugien en Cuba.

INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS

Bajo este título plantean que luego de cuatro décadas y media de dictadura, es posible que los cubanos no tengan las condiciones idóneas para gobernarse en un proceso representativo con eficiencia, transparencia, profesionalismo y preocupación por los derechos humanos básicos y bajo el Estado de Derecho. Por lo tanto, el gobierno de los EE.UU. estará preparado para trabajar con el pueblo cubano y los representantes que éste elija, en el nuevo proyecto de Constitución y en la creación de un sistema de frenos y equilibrios legales (checks and balances), así como en la creación de un sistema de instituciones democráticas nacionales y locales (ejecutivo, legislativo y judicial) que respondan a la voluntad pública.

La ayuda estadounidense pública y privada también puede servir de apoyo en la tarea esencial a largo plazo de promover una cultura de derecho en la que los ciudadanos confíen en su nuevo sistema, acepten sus principios legales y constitucionales, entiendan sus obligaciones bajo el mismo y participen en la “naciente sociedad civil”.

Con relación a todo lo anterior recomienda:

Si el gobierno de transición lo solicitara, el gobierno de los EE.UU. debe estar preparado para ofrecer ayuda técnica y crear las estructuras dirigidas a:

Reformar los sistemas de dirección de la rama ejecutiva, el presupuesto, los pagos, los controles financieros, las auditorías y la contabilidad;
Desarrollar mecanismos y principios para enfrentar y juzgar la corrupción;

Fortalecer las instituciones, procesos y procedimientos legislativos;
Promover un poder descentralizado a través de gobiernos provinciales y municipales;
Crear programas de intercambio para informar a dirigentes y administradores cubanos sobre la política democrática, toma de decisiones y gobernabilidad transparente;
Revisar el Derecho Laboral y reformar la estructura y funcionamiento del Ministerio del Trabajo para ayudar a establecer un mercado libre de trabajo; y
Informar al pueblo de Cuba sobre su nueva Constitución y el papel, la función y los poderes de la forma democrática de gobierno.

FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES LEGISLATIVAS

Se refieren a la ANPP como una “asamblea títere”, subordinada a la voluntad del Comandante en Jefe y el Partido Comunista. Mencionan como caso relevante el hecho de que el llamado “Proyecto Varela” no fue discutido en este órgano.

Una vez que Cuba realice elecciones libres y justas para una nueva legislatura, una asamblea constituyente o una representación legislativa legitimada, EE.UU., a través de la OEA, podría ayudar a recuperar la histórica falta de confianza en la rama legislativa del gobierno, contribuiría a establecer sus autoridades en un sistema de “frenos y equilibrios” y modernizaría su funcionamiento.

La OEA, se plantea, que podría apoyar en la generación, intercambio y difusión de nuevas herramientas e información sobre el papel, los problemas y las prácticas de legislatura.

PARTIDOS POLÍTICOS INDEPENDIENTES Y GRUPOS DE INTERÉS

Se plantea que “el régimen de Castro” ha prohibido la creación de partidos políticos independientes así como casi todas las formas de sociedad independiente, mediante medios represivos y brutales.

Se afirma que el programa para Cuba de la USAID, con ayuda de la SINA, y ONGs estadounidenses, ha facilitado a los ciudadanos cubanos más de dos millones de libros, videos y material informativo relacionado con la libertad política, la democracia y los derechos humanos.

Con la cooperación del gobierno de transición, la USAID podría ampliar sus esfuerzos y ayudar directamente a los interesados en crear partidos políticos independientes y grupos de interés. En este sentido, podrían cooperar los Departamentos de Educación y de Estado, institutos de partidos políticos europeos y latinoamericanos, el Instituto Internacional Republicano (IRI), el Instituto Nacional Democrático (NDI) y la Fundación Internacional para sistemas electorales (IFES), entre otros.

Recomendaciones:

Si el gobierno de transición lo solicitara, el gobierno de los EE.UU. debe estar preparado para ofrecer ayuda técnica y crear las estructuras dirigidas a:

Conducir programas a nivel nacional y provincial, celebrar reuniones municipales y locales para la participación ciudadana en la formación de partidos políticos;

Promover la democratización de las estructuras y procesos de los partidos políticos e introducir conceptos y mecanismos para que los ciudadanos supervisen los partidos y los gobiernos locales;

Difundir conceptos y mejores prácticas, a través de la radio y la televisión, materiales de capacitación en video y reuniones municipales;

Celebrar una conferencia nacional para elaborar recomendaciones específicas encaminadas a las reformas democráticas incluyendo la formación de partidos políticos;

Informar al pueblo cubano sobre el papel, las funciones y las responsabilidades de los partidos políticos en una democracia.

Apoyar campañas mediáticas de información pública.

Capacitar a funcionarios del estado, periodistas, educadores y otros y programas escolares para estudiantes de nivel medio y superior.

Colaborar con la OEA en el apoyo a las misiones de observación electoral para ayudar a las autoridades del gobierno de transición a la rendición de cuenta de su proceso electoral.

La USAID, en coordinación con expertos del Departamento de Estado, podría trabajar con organismos especializados de las Naciones Unidas para introducir programas sobre educación cívica, democracia, derechos humanos y libre mercado. Estos programas podrían ser difundidos por Radio y TV Martí.

ELECCIONES LIBRES Y JUSTAS

Se plantea que con el consentimiento del pueblo y del gobierno de Cuba, el gobierno de EE.UU. podría brindar ayuda para celebrar elecciones libres, justas y multipartidistas, siguiendo las recomendaciones del Transitional Election Planning Manual for Cuba, elaborado por la IFES, ONG no lucrativa y no partidista, con el financiamiento otorgado por la USAID en 1998.

Recomendaciones:

Si el gobierno de transición lo solicitara, el gobierno de los EE.UU. debe estar preparado para ofrecer ayuda técnica y crear las estructuras dirigidas a:

Asegurar que las elecciones sean democráticas y competitivas.

Observar el Derecho Internacional que rige la práctica de los Estados y prestar especial atención a los derechos y procedimientos para votar y elegir, los derechos y responsabilidades de los candidatos, partidos y sus organizaciones para las campañas, así como los derechos y responsabilidades de los ciudadanos.

Establecer los procedimientos para un registro de los votantes de forma efectiva, imparcial y no discriminatoria y asegurar que la votación sea de igual acceso

para todos los votantes.

Asegurar que el derecho a ser candidato sea disfrutado plenamente por todos los ciudadanos adultos, así como también el derecho a formar o integrarse a un grupo político para competir en una elección.

Garantizar la libertad de expresión e información y el derecho a difundir, buscar y recibir información, necesarias para elegir de manera informada.

Garantizar el derecho a la libertad de movimiento durante el período de campaña y el derecho a una campaña sobre la misma base que otros partidos políticos.

Asegurar el derecho a igual acceso a los medios de difusión masiva y acceso para todos los partidos y candidatos.

Brindar la seguridad y protección adecuadas a los candidatos, asegurar que dispongan de igual protección de la ley y acceso a los medios procesales ante violaciones de los derechos políticos o electorales.

Establecer criterios para determinar los requisitos de la edad, ciudadanía y residencia de los votantes y los candidatos; permitir la mayor libertad posible a los partidos políticos, de conformidad con los estándares mínimos de seguridad y bienestar públicos y crear las condiciones en las que todos los candidatos a cargos públicos tengan una división territorial electoral.

Crear un mecanismo imparcial para el desarrollo de las elecciones y mantener su autonomía.

Capacitar funcionarios para las elecciones en el registro de los votantes, mantenimiento de los censos de votantes, procedimientos de votación, capacitación de personal y medidas activas contra el fraude y el abuso.

Alentar a los candidatos y partidos políticos a respetar un código de conducta que rija sus acciones, así como las acciones de los medios, durante las campañas electorales.

Proteger las libertades de movimiento, asamblea, asociación y expresión, particularmente durante las concentraciones y reuniones políticas.

Permitir a todos los candidatos y partidos comunicar sus opiniones al electorado sin interferencia.

APOYO INTERNACIONAL A LAS ELECCIONES

Según este informe, la OEA puede contribuir a legitimar este proceso electoral.

Una vez que Cuba sea readmitida en la OEA, los EE.UU., con la solicitud y cooperación del gobierno de transición, apoyaría la ayuda de la Unidad de la OEA para la Promoción de la Democracia, con el objetivo de fomentar el Estado de Derecho en Cuba.

Recomendaciones:

Si el gobierno de transición lo solicitara, el gobierno de los EE.UU. debe estar preparado para ofrecer ayuda técnica y crear las estructuras dirigidas a:

Ofrecer ayuda y asesoría para desarrollar y fortalecer un sistema electoral democrático que incluya proyectos de ley y otras reformas a la ley electoral. Brindar ayuda para redactar anteproyectos, reformar, o enmendar, como sea pertinente, la ley electoral cubana y otras legislaciones relativas a la materia. Patrocinar estudios, seminarios, e investigaciones sobre el fortalecimiento de leyes electorales y brindar opciones para transformar los actuales procesos y

leyes electorales.

Ofrecer ayuda técnica y capacitación para modernizar y automatizar los procesos y sistemas electorales. Esto conllevaría a revisar y modernizar los registros civiles y promover la participación de los votantes y la educación cívica electoral.

CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

Se recomienda que Cuba, como parte de su reinserción en el sistema interamericano, adopte la Carta Democrática Interamericana, aprobada en el 2001 por los 34 miembros activos de la OEA. Para ello, los dirigentes cubanos deberán estar de acuerdo con una serie de disposiciones relacionadas con la democracia representativa, la transparencia y las funciones del gobierno, la libertad de expresión y de prensa, la creación de instituciones democráticas, la participación ciudadana, la protección de los derechos humanos y la democracia, a través de elecciones justas y la promoción del Estado de Derecho.

Recomendaciones.

Para promover la gobernabilidad y el estado de derecho, el gobierno de los EE.UU. trabajaría en la OEA para promover un esfuerzo hemisférico para explicar a Cuba la importancia de firmar, ratificar y acceder a los siguientes instrumentos, procesos y compromisos interamericanos:

La Carta de la OEA y sus Protocolos.

La Carta Democrática Interamericana.

Los compromisos establecidos en los procesos de la Cumbre de las Américas.

La Convención Interamericana contra la corrupción y el Documento de Buenos Aires, que establecen el Mecanismo de Seguimiento o Ratificación.

La Convención Interamericana contra el Terrorismo.

La Estrategia Antidroga para las Américas.

La Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas, Municiones, Explosivos, y otro materiales Relacionados.

La Convención Interamericana de Asistencia Mutua en Materia de Delito.

Acuerdo que establece el Banco Interamericano de Desarrollo.

REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO

Según el informe se debe comenzar el proceso de reconstrucción de las instituciones del sector público deberá ser otra de las prioridades para el gobierno de transición, según queda expresado en esta sección.

El pueblo cubano y sus nuevos dirigentes deberán decidir los criterios de calificación para contratar a los empleados del sector público. Se sugiere evaluar las experiencias de los países ex-comunistas. El gobierno de los EE.UU. ofrece, en este sentido, apoyo para capacitar al personal encargado de realizar esta actividad, a través de programas de intercambio financiados por el propio gobierno estadounidense, en coordinación con organizaciones internacionales, instituciones educacionales y academias de administración pública, se plantea que el pueblo cubano pueda adquirir conocimientos

modernos sobre la dirección pública.

COMBATIR LA CORRUPCIÓN

Se plantea que el gobierno de transición enfrente la corrupción, inherente y considerada normal al régimen comunista. Se señalan como causas los bajos salarios en el sector estatal y las promociones politizadas o basadas en el nepotismo o el favoritismo, que tienen lugar en el mismo.

Si lo solicitara el gobierno de transición, el gobierno de los EE.UU. ofrecería apoyo para la formación de un personal basado en la “integridad, honestidad y eficiencia, y el principio de los méritos y calificaciones”, requisitos para la elección de este personal.

Los dirigentes de la transición deben estar comprometidos para combatir la corrupción y cooperar en el monitoreo internacional. Se exhorta además a la firma de instrumentos jurídicos internacionales como la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención contra el Soborno de los Funcionarios del Sector Público en Transacciones Internacionales.

El Departamento de Justicia de los EE.UU. está dispuesto a colaborar y designar asesores para capacitar funcionarios en la prevención, detección, investigación y condena de la corrupción.

SINDICATOS DE COMERCIO INDEPENDIENTE

Expresa que los trabajadores cubanos no tienen derecho a organizar sindicatos independientes y destaca que aquellos que lo han intentado han sido enjuiciados y en algunos casos encarcelados, en otros, sus familiares han sido discriminados por el gobierno que refleja en expedientes las actividades políticas de los empleados.

Se plantea que la OIT ha formulado críticas respecto a la falta de libertad de asociación en Cuba y exponen los casos analizados por la OIT sobre amenazas, detenciones y presiones contra los trabajadores que han intentado formar otros sindicatos.

Recomiendan que el gobierno de transición promulgue nuevas leyes laborales para lo cual ofrecen la ayuda y capacitación del Departamento de Trabajo de los EE.UU.

Precisan que si bien el gobierno revolucionario -a través de la firma, se ha comprometido a respetar la Declaración de los Principios Fundamentales y Derechos del Trabajador de 1998 solo ha sido en teoría, pues en la práctica, muchos de estos derechos son sistemáticamente denegados.

Se propone llevar a cabo una reforma completa de las funciones de inspección del Ministerio del Trabajo e invertir esfuerzos en elevar la conciencia entre los trabajadores, empleadores y representantes del gobierno sobre los derechos laborales.

Esta sección concluye manifestando que el Departamento de Trabajo de los EE.UU. tiene una sólida experiencia en programas para mejorar el derecho laboral, fortalecer las inspecciones laborales, eliminar los trabajos forzados y reducir la explotación del comercio sexual.

Recomendaciones:

Si fuera solicitado por un gobierno de transición, el gobierno de los EE.UU. debe estar preparado para ofrecer ayuda técnica y crear las estructuras para:

Reformar las leyes laborales para promover el desarrollo del sector privado mediante un marco sólido, justo y previsible para las relaciones laborales individuales y colectivas, que promueva la participación democrática, fomenten leyes transparentes y responsables y hagan la legislación más accesible; Ofrecer asesoría técnica para la reforma, con especial énfasis en los enfoques democráticos y participativos en todos los niveles de discusión con los trabajadores, organizaciones laborales, y otras partes implicadas. Crear conciencia pública sobre temas laborales, en parte a través de la capacitación de socios cubanos que impartan seminarios sobre derecho laboral, los principios laborales fundamentales y servicios disponibles. Mejorar la eficiencia de las funciones gubernamentales de inspección laboral mediante la creación de un cuerpo de inspectores, capacitados en técnicas modernas de inspección que contribuya a desarrollar un sistema para el monitoreo de las violaciones. Esto incluiría pasos para:

Desarrollar políticas, programas y procedimientos para llevar a cabo inspecciones laborales que apliquen las leyes nacionales.
Fomentar fuertes vínculos institucionales entre funcionarios del gobierno, empleadores y trabajadores;
Aplicar un programa que dirija las inspecciones a los sectores y empleadores más problemáticos;
Auditar inspecciones laborales y desarrollar planes nacionales para el cumplimiento del derecho laboral;
Capacitar un equipo en el conocimiento técnico de sistemas modernos de inspección; y
Crear una base de datos computarizada para los reportes de inspecciones laborales.

APOYO A LA DESCENTRALIZACIÓN

El gobierno de los EE.UU. apoyaría una solicitud de Cuba a la OEA para desarrollar un programa dirigido a la “descentralización” en Cuba.

La “protección a la propiedad privada” se plantea como fundamental para el desarrollo futuro en Cuba. El gobierno de los EE.UU. podría ofrecer una ayuda valiosa al gobierno de transición para revelar la importancia de proteger los derechos de propiedad así como cualquier amenaza constante a esos derechos.

El Departamento de Comercio de los EE.UU., tomando en cuenta su experiencia en numerosos países, podría trabajar directamente con el sector privado cubano para desarrollar los negocios, combatir la corrupción y mejorar la transparencia.

ESTADO DE DERECHO

Se recomienda que en la transición a la democracia sean adoptados nuevas leyes y mandatos constitucionales referidos al sistema legal y judicial. Con el apoyo de la comunidad internacional y del gobierno de los EE.UU., los cubanos deberán redactar una nueva Constitución, reelaborar los códigos de procedimientos penales y civiles, modernizar la profesión legal, desarrollar nuevos programas de estudio en las universidades, despolitizar la policía y la fuerzas militares y capacitarlos sobre los derechos humanos, establecer nuevos sistemas penitenciarios para que todo ello opere bajo el respeto a los derechos humanos y el Estado de Derecho.

REFORMA CONSTITUCIONAL

Plantean que el pueblo de Cuba debe asegurar su nueva democracia con la ratificación popular de una nueva Constitución, si se solicita, el gobierno de los EE.UU. podría ofrecer ayuda técnica, lo mismo para enmendar la actual Constitución o suspenderla completamente. Se insiste en la necesidad popular de regular los derechos civiles y políticos.

Entre las disposiciones constitucionales más adversas a un gobierno democrático se citan:

La primacía que concede la Constitución al papel del PCC y el especial estatus de la UJC, consagrado como único partido para la conducción ideológica del sistema.

El estatus privilegiado de las organizaciones de masas fomenta la presión que los ciudadanos sienten para integrar estas organizaciones patrocinadas por el Estado.

El lenguaje que alaba a las fuerzas armadas y la defensa, lo cual coloca a este sector en una posición privilegiada en relación con el sector civil.

La militarización de la población y la militancia exigida por el régimen a través de las movilizaciones generales de la sociedad.

El principio de la propiedad socialista del Estado y los límites a la propiedad privada.

El monopolio concedido al Estado en la educación, la cultura, el deporte, la salud y otros servicios.

La USAID podría ofrecer expertos en estos temas para llevar a cabo los cambios que desee el pueblo de Cuba, brindando como referencia la labor desarrollada en Afganistán, Iraq, la antigua Unión Soviética y otros países que han contado con semejante ayuda técnica.

LAS FUERZAS ARMADAS

Según lo planteado en esta sección un gobierno de transición necesitaría unidades militares leales y confiables hasta tanto se consolide un gobierno democrático y se adopte una nueva Constitución aprobada por el pueblo. Estas fuerzas militares podrían ayudar a prevenir un éxodo migratorio y distribuir ayuda humanitaria.

TRIBUNALES INDEPENDIENTES.

Se proclama la necesidad de establecer tribunales independientes, responsables ante el pueblo y libres de la influencia directa del gobierno comunista cubano, que usualmente interviene en los asuntos judiciales.

Se recomienda seguir las orientaciones elaboradas por la USAID, tituladas “Guía para promover la independencia e imparcialidad de los tribunales”, basado en la experiencia de la región y los resultados obtenidos por el Departamento de Justicia en colaboración con los poderes judiciales en América Latina.

Manifiestan que la reforma del sistema de administración de justicia ha de conllevar la participación de toda la sociedad civil y los EE.UU. han de estar preparados para ofrecer su apoyo para alcanzar tales propósitos.

Recomendaciones:

Si el gobierno de transición lo solicitara, el gobierno de los EE.UU. a través del Departamento de Justicia y la Agencia de los EE.UU. para el Desarrollo Internacional (USAID), y otras agencias, debe estar preparado para ofrecer ayuda técnica y crear las estructuras dirigidas a:

Capacitar nuevos profesionales y jueces legos de conformidad con el derecho procesal penal, así como capacitar y emplear personal para el tribunal, incluidos los oficiales justicia, secretarios, alguaciles, notarios y personal administrativo; Brindar asesoría a través de asesores legales residentes para contribuir al establecimiento de practicas e instituciones judiciales y legales eficaces y justas; Capacitar jueces y fiscales en métodos de juicios efectivos a través de programas diseñados para ayudar a los fiscales a instituir juicios, incluyendo técnicas para el análisis y uso de pruebas y testigos, relación policía-fiscal, presentación de pruebas, imposición de cargos y técnicas de juicios orales. La ayuda técnica puede ser brindada también a otros funcionarios de la fiscalía y los tribunales encargados de la seguridad de los tribunales y los testigos así como a otros implicados en la conducción de los casos.

Ayudar en la redacción de un código uniforme de procedimiento penal que respete los derechos de los acusados incluido el derecho a abogados defensores, presunción de inocencia y el derecho a un juicio con jueces o jurados imparciales e incorruptibles.

Ayudar en la redacción de enmiendas y leyes constitucionales que separen aún más la rama judicial y la ejecutiva, que proteja a jueces y abogados de influencias políticas que puedan distorsionar el proceso judicial.

Educar a los ciudadanos cubanos sobre su nuevo sistema de administración de justicia, el cual ha de ser esencial para el éxito de la “democracia”.

Desarrollar programas eficaces de fiscales comunitarios cuerpos locales para el mantenimiento del orden. Los ciudadanos conocerán como los funcionarios públicos (y los abogados defensores) deben desarrollar su trabajo; esto elevaría la transparencia de los enjuiciamientos y promovería el apoyo de los ciudadanos en la lucha contra la corrupción en el sistema de administración de justicia.

RECONSTITUCIÓN DE LAS FUERZAS POLICIALES Y SUS FUNCIONES.

Se plantea como parte importante de la transición, la reorientación de los servicios de seguridad. Se expresa que en Cuba las fuerzas de seguridad se encuentran muy politizadas y sirven como agentes de la represión, por ello el gobierno de los EE.UU. recomienda que sean disueltos los aparatos de represión política, incluyendo la Dirección General de la Seguridad del Estado.

Recomiendan también que la policía adopte una estructura civil, en lugar de una estructura militar, junto a políticas y procedimientos que reflejen las normas universalmente aceptadas sobre las fuerzas policiales, la conducta profesional y el respeto a los derechos humanos.

Se cita la experiencia desarrollada por el Departamento de Estado y de Justicia estadounidenses en colaboración con las fuerzas policiales en situaciones de transición.

El gobierno de los EE.UU. brindaría capacitación en las áreas que se solicite (combate contra el narcotráfico, el terrorismo, el crimen organizado).

El Departamento de Estado sería responsable de dirigir estas políticas y podría recabar la ayuda de expertos de los Departamentos de Justicia, Tesoro y Seguridad Interna, así como organismos estatales y locales para la aplicación de las leyes. Cualquier ayuda a la policía, se coordinaría estrechamente con otras instituciones del sistema de justicia penal y organizaciones interesadas de la sociedad civil.

Recomendaciones.

Si el gobierno de transición lo solicitara, el gobierno de los EE.UU. debe estar preparado para ofrecer ayuda técnica y crear las estructuras dirigidas a:

Coordinar adiestramientos para la policía cubana con las unidades de asuntos internos en los principales departamentos policiales de los EE.UU., donde puedan observar cómo se realizan las investigaciones, cómo se conducen las unidades de asuntos internos y cómo manejan las acusaciones;

Ofrecer capacitación sobre investigaciones penales, a la policía, fiscales y jueces cubanos.

Ofrecer otros programas para el fortalecimiento institucional de las fuerzas policiales cubanas, incluyendo desarrollo y capacitación de instructores, ayuda para el desarrollo académico, la planificación estratégica y el desarrollo forense; Ayudar a los investigadores con el objetivo de asegurar una fuerza policial comprometida a respetar el debido proceso y los derechos humanos de todos los individuos.

Poner en práctica un programa de capacitación y reclutamiento que ofrecería habilidades básicas a los miembros de las fuerzas policiales. La formación de estos agentes del orden supuestamente pondría mayor énfasis en “la dignidad humana y el respeto a los derechos humanos”.

CAPÍTULO 4.

“ESTABLECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES BÁSICAS DE UNA

ECONOMÍA LIBRE” (52 páginas- 57 recomendaciones)

En el resumen ejecutivo de este capítulo se recogen las acciones inmediatas y a mediano-largo plazo que se deben desarrollar para el éxito de la introducción de una economía de libre mercado en Cuba.

Entre las Acciones Inmediatas:

Se identifican un grupo de reformas básicas que garantizan la transición económica:

Estabilización macroeconómica.

Liberalización de precio y del comercio.

Imposición de duros límites presupuestarios a los bancos y las empresas.

Creación de un ambiente “facilitador” para el desarrollo del sector privado.

Reforma del sistema impositivo y reestructuración del gasto público.

Reforma legal y judicial.

Reforma de las instituciones del sector público.

También se identifican un grupo de factores que en conjunto deben conducir a una estimulación en el crecimiento de nuevas empresas al tiempo que ayude a la privatización de las empresas estatales:

Desarrollar un clima favorable para los inversionistas locales y extranjeros.

Asegurar los derechos de propiedad y contratación.

Suministrar infraestructura básica.

Reducir los excesos en las tasas impositivas marginales.

Simplificar los procedimientos regulatorios y de otorgamiento de licencias.

Desarrollar un sistema bancario eficiente y competitivo.

En relación con la Estabilización de la economía, la desregulación de los precios, y el comienzo de la des-nacionalización de las entidades propiedad del estado, se incluyen las siguientes ideas:

Una Cuba libre deberá diseñar un programa de estabilización macroeconómica para asegurar la estabilidad de los precios y para asegurar las expectativas de su población.

Los componentes básicos de una política de estabilización deben incluir una acertada política monetaria y fiscal que limiten el déficit a niveles sostenibles y limitar el financiamiento monetario de esos déficits.

La privatización de las empresas estatales pueden ayudar a consolidar los derechos de propiedad privada, estimular la economía, y proveer la base para que las empresas funcionen eficientemente.

Deberá hacerse una cuidadosa consideración sobre cómo serán privatizadas las empresas, si es a través de un sistema de “vouchers”, un proceso de ofertas públicas, la compraventa entre empleados y administración, o la búsqueda de inversionistas estratégicos.

Las cooperativas agrícolas podrían ser vendidas a sus miembros.

Las reglas para la privatización deberán estar claramente establecidas y el proceso deberá ser transparente.

Los esfuerzos de privatización deberán tomar en cuenta la indebida influencia

de los militares en la vida económica cubana.

Muchas medianas y grandes empresas necesitarán ser reestructuradas con métodos de dirección corporativos para incrementar su valor antes de la privatización.

Al respecto recomienda:

1. El Gobierno de los EE.UU. deberá estimular a los Organismos Financieros Internacionales (OFI) para que se involucren junto al Gobierno de Transición en Cuba en el diseño y puesta en práctica de una efectiva estrategia económica que incluya políticas macroeconómicas acertadas, liberalización de precios, desregulación, reformas al ambiente inversionista y legal, y privatización.
2. El Gobierno de los EE.UU. y los OFI deberán ofrecer asistencia a una Cuba libre para ayudarla a desarrollar un programa de privatizaciones y para preparar a las empresas para privatizarlas, incluyendo las industrias y empresas que son administradas u operadas por las Fuerzas Armadas cubanas.
3. El Gobierno de los EE.UU. deberá proveer a una Cuba libre con ejemplos de experiencias acumuladas por los países de Europa del Este en transitar de economías centralizadas, incluyendo experiencias en la reestructuración de empresas controladas por los militares.

En relación con el Comercio, recomienda:

El Gobierno de los EE.UU. deberá estar en posición de trabajar con una Cuba Libre para el establecimiento de un Comité Conjunto para el Comercio y las inversiones EE.UU.-Cuba (JCTI por sus siglas en inglés). El JCTI se enfocaría en las relaciones post-embargo que afecten al comercio y las inversiones. También serviría como precursor y un primer paso hacia la posible negociación de un Acuerdo de Libre Comercio EE.UU.-Cuba.

El gobierno de los EE.UU. deberá estar preparado para establecer una representación del Servicio Comercial Externo como parte de la Embajada norteamericana en una Cuba Libre para proveer información y establecer contactos para las compañías norteamericanas interesadas en exportar o invertir en Cuba.

El gobierno de los EE.UU. deberá estar preparado para establecer una representación del Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA según sus siglas en inglés) como parte de la Embajada norteamericana en una Cuba Libre. Específicamente, el Servicio Agrícola Exterior (FAS) deberá estar preparado para establecer una Oficina de Asuntos Agrícolas (OAA) en una re-inaugurada Embajada de EE.UU. El Servicio de Inspecciones de Salud Animal y Vegetal del Departamento de Agricultura deberá estar preparado para establecer una oficina adjunta a la OAA para apoyar las actividades de salud animal y vegetal, todas las cuales serán esenciales en las etapas iniciales de un nuevo gobierno.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estimular a sus aliados regionales para que consideren incluir a Cuba en sus tratados de libre comercio.

El Gobierno de los EE.UU. deberá ofrecer a una Cuba Libre asistencia técnica por parte del Instituto Nacional de Tecnologías y Estandarización en esta área, y promoverá que la Oficina de Marcas y Patentes suministre asistencia técnica en el área de la protección de la propiedad intelectual. El Gobierno de los EE.UU. también promoverá que una Cuba libre busque asistencia complementaria de los organismos multilaterales.

El Gobierno de los EE.UU. deberá promover que una Cuba libre involucre a su recién emergente sector privado en un papel asesor sobre cuestiones comerciales futuras. Al hacer esto, se estaría ayudando a establecer un ambiente de crecimiento económico bajo la conducción del sector privado, ya que se aseguraría que las necesidades de los negocios sean tomadas en cuenta por los reguladores gubernamentales.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estar preparado para extender sus actividades de creación de capacidades comerciales, incluyendo la cooperación aduanal, a una Cuba libre, con el objetivo principal de la transición a un sistema de libre mercado, y para estimular el comercio eficiente y seguro entre los EE.UU. y Cuba.

El Gobierno de los EE.UU. deberá ofrecer ayuda a una Cuba libre para mejorar y expandir el uso de las Zonas de Libre Comercio como recurso para atraer la inversión y expandir el comercio.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estar preparado para establecer una relación en el tema de la aviación con Cuba basada en los principios de Cielos Abiertos. Esto proveería valiosos beneficios a los distribuidores, viajeros y transportistas aéreos cubanos y norteamericanos.

En relación con la reincorporación a las IFI's (Instituciones Financieras Internacionales) y otras instituciones internacionales y regionales, algunas ideas esbozadas en esta parte son:

Cuba necesitará alcanzar una membresía en el FMI, para poder ser miembro del Banco Mundial, y finalmente, del Banco Interamericano de Desarrollo. Para una reducción de deuda por parte del Club de Paris, es un prerrequisito ser miembro del FMI y del BM.

Los préstamos del BM y del BID se realizan mediante una estrategia trienal para cada país, la cual podría hacerse de forma expedita en caso de que Cuba necesitara asistencia inmediata.

Al respecto recomiendan:

El Gobierno de los EE.UU. deberá estimular a una Cuba libre para que se reincorpore al FMI, BM, la OEA, y se una al Banco Interamericano de Desarrollo lo antes posible.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estimular a las IFI's para que se involucren con el nuevo Gobierno cubano para diseñar y poner en práctica una efectiva estrategia económica que incluyan un grupo de reformas macro y microeconómicas que provean las bases para un crecimiento sostenido.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estimular a las IFI's para que suministren asistencia técnica a una Cuba Libre en diversas áreas, incluyendo la privatización, donde el Banco Mundial en particular tiene una extensa experiencia basada en sus estudios de las transiciones en un número de antiguas economías de no-libre mercado.

En relación a la estimulación a la inversión extranjera, incluyen las siguientes ideas:

Cuba deberá reexaminar un grupo de consecuencias del actual régimen de inversiones, entre ellas, el problema de la aprobación gubernamental para la transferencia de capital inversionista a una tercera parte, lo cual tiene un efecto negativo sobre la futura inversión extranjera al imposibilitar una "estrategia de salida" viable.

Se dice textualmente que "Cuba desarrolló su industria farmacéutica violando las patentes internacionales de forma más que ocasional".

Al respecto recomiendan:

El Gobierno de los EE.UU. y las IFI's deberán estar preparadas para asistir a una Cuba libre a desarrollar un nuevo régimen de inversiones que promueva la inversión extranjera y la confianza de los inversionistas, en concordancia con los mecanismos de libre mercado.

Si se logra algún avance en el proceso de negociar las reclamaciones no resueltas, y en el establecimiento de una acertada política y marco legal para las inversiones extranjeras, el Gobierno de los EE.UU. deberá considerar complementar esto mediante la negociación de un Tratado de Inversión Bilateral con una Cuba Libre lo más tempranamente posible.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estimular a un Gobierno de Transición en Cuba para que provea la seguridad de que continuará sosteniendo sus obligaciones bajo los acuerdos de protección internacional de la propiedad intelectual. Hacer esto en una etapa temprana sería un incentivo para la inversión extranjera y, por tanto, facilitaría el movimiento a una economía de mercado.

En relación con la Reprogramación de la Deuda Externa, se incluyen las siguientes ideas:

Una "Cuba libre" deberá normalizar las relaciones con los acreedores extranjeros. Esto requerirá un conjunto de acciones cubanas y de la comunidad internacional que incluyen un esfuerzo para la reprogramación de la deuda cubana, tomando en cuenta los atrasos, y el establecimiento de las condiciones para que Cuba reinicie los pagos del servicio de la deuda de acuerdo a su capacidad financiera.

Adicionalmente se mencionan algunos de los principales acreedores extranjeros y de las deudas cubanas no pagadas.

Al respecto recomienda:

El Gobierno de los EE.UU. deberá estimular al FMI y al BM para que provea préstamos a una Cuba Libre en caso de ser necesario.

El Gobierno de los EE.UU., de conjunto con sus aliados, deberá ofrecer ayuda a una Cuba Libre para asegurar un alivio a la deuda con los mayores acreedores. También se ofrecería para ayudar a Cuba en asegurar ayuda de donantes de otras fuentes (por ejemplo la UE).

En relación a los Créditos y el Financiamiento Comercial., recomienda:

El Gobierno de los EE.UU. deberá trabajar con los bancos de desarrollo multilaterales, ONG's, y otras instituciones interesadas en ayudar a que una Cuba libre pueda acceder a los financiamientos comerciales a corto plazo. El Gobierno de los EE.UU. deberá considerar la reautorización del programa de seguro al crédito comercial para una Cuba Libre.

Acciones a mediano y largo plazo.

El primer tema que tocan al respecto es la Resolución de las reclamaciones pendientes sobre propiedades "expropiadas".

Al respecto plantean las siguientes ideas:

Resolver el problema de las propiedades es de vital importancia para un Gobierno de Transición en Cuba.

Este es un problema complicado a resolver: hay múltiples reclamantes (individuales e institucionales, de ciudadanos norteamericanos y no estadounidenses), diferentes tipos de propiedades (comerciales, agrícolas, y residenciales), y compañías extranjeras operando a través de empresas mixtas en propiedades "expropiadas".

En muchos casos, los registros están alterados, destruidos, extraviados, o en cualquier caso, presentan dificultades para establecer con claridad el título valor. Existen dos modelos para la restitución de propiedades: restitución o compensación.

Sobre la propiedad industrial plantean que deben solucionarse este tipo de reclamaciones sin interrumpir los sistemas de producción y distribución.

Sobre la propiedad residencial plantean que la situación relacionada con este tipo de propiedad será extremadamente compleja, reconociendo que este tema incrementa el potencial de insatisfacción política de una gran parte de la población durante una transición.

Expresan que la tenencia de casas se convertirá en un medio fundamental para lograr, mediante la utilización de los títulos de propiedad como seguridad colateral de préstamos bancarios, los pasos iniciales para promover la iniciativa empresarial privada.

Como una forma de tratar el tema de las "propiedades confiscadas", expresan que para la conformación del marco legal para la atención de estas reclamaciones deberá crearse una Comisión para la Restitución de los Derechos de Propiedad (CRPR), los Tribunales de Reclamaciones de Propiedades, y una Comisión Suprema para la Restitución de los Derechos de Propiedad que esté bajo supervisión del Tribunal Supremo de Cuba.

Esta misma estructura deberá establecerse a nivel provincial y local para ayudar a que el proceso sea más expedito.

En opinión de este informe el proceso de resolución deberá estar dirigido bajo los siguientes lineamientos:

Todos los títulos de propiedad real deberán permanecer bajo la custodia del Gobierno de Transición en Cuba hasta que se determine quien será el titular final.

Cualquier daño a la propiedad antes de que se dictamine su titularidad deberá ser tratado como un delito contra un Gobierno de la Cuba libre.

Serán elegibles para presentar reclamaciones de propiedades todos los ciudadanos cubanos que perdieron propiedades sin compensación, los norteamericanos cuyas reclamaciones fueron certificadas por la Comisión de Reclamaciones de los EE.UU. No deberá hacerse distinción entre los cubanos que abandonaron el país y los que permanecieron en este durante el período de Castro.

LA CRPR deberá aceptar y tramitar las reclamaciones en el plazo de un año. Los títulos de propiedad resultantes de la CRPR pasarán a manos del nuevo titular o del estado si así corresponde, pero en cualquier caso se considerarán válidos e inmunes a litigación.

La CRPR tendrá potestad para determinar a) quién posee un título válido, b) cuando la propiedad deberá ser devuelta al poseedor del título o permanecer en manos del estado por interés público o de necesidad o del ocupante actual, c) cuáles condiciones se establecerán para el uso y/o entrega de una propiedad si esta debe ser devuelta a su anterior dueño, y cuáles serían las obligaciones que el nuevo dueño asumiría, d) qué tipo de compensación deberá darse al antiguo dueño si la propiedad no es devuelta, y e) qué compensación deberá darse a otras partes que mantengan intereses en la propiedad (por ejemplo los inversionistas extranjeros) y en qué condiciones.

En los casos de propiedad residencial que son devueltas a sus anteriores dueños, deberán permitirse restricciones temporales para evitar daños adicionales a los ocupantes actuales.

Si la CRPR detecta que la propiedad se utiliza como casa residencial, entonces el reclamante no podrá desalojar a los ocupantes y tomar control de la propiedad por un período de tiempo.

Adicionalmente, deberá restringirse el valor de los alquileres a cobrar, así como limitarse los incrementos de los alquileres.

Estas regulaciones podrían ser suspendidas de mutuo acuerdo entre los propietarios y los ocupantes, pero deberá hacerse mediante contrato con el consentimiento del ocupante y el visto bueno de la CRPR.

Si no se logra un acuerdo en una reclamación, esta deberá ser remitida al Tribunal de Reclamaciones de Propiedad para que sea adjudicada. La Comisión Suprema para la Restitución de los Derechos de Propiedad será el árbitro final, y tendrá la discreción de aceptar apelaciones y de revisar las decisiones de los Tribunales de Reclamaciones de Propiedades, o devolverlas para que éstas sean consideradas nuevamente. Finalmente, la Comisión Suprema podrá emitir los Títulos de Propiedad al dueño final.

Al respecto recomienda:

El Gobierno de los EE.UU. deberá estimular a que una Cuba libre indique, en los términos más fuertes posibles, la voluntad de Cuba para resolver el tema de las expropiaciones de la forma más rápida posible de forma abierta y justa.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estimular que una Cuba libre resuelva las reclamaciones pendientes de la forma más expedita posible, tomando en consideración que un proceso largo y complicado no estaría en consonancia con el mejor interés económico de Cuba.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estar preparado para trabajar con una Cuba libre para establecer un mecanismo abierto y transparente para resolver las reclamaciones de propiedades. Un mecanismo que sea percibido como justo y libre de influencia política será vital para asegurar que el proceso funcione de forma rápida y con un mínimo de resentimientos.

En el área de las marcas y patentes, el Gobierno de los EE.UU. deberá estar preparado para ayudar a una Cuba libre a que desarrolle un mecanismo moderno para el registro y protección de las marcas y patentes. El Gobierno de los EE.UU. también trabajará con un gobierno de transición en Cuba para atender el tema de disputas de marcas y patentes.

Con respecto a lo que definen como Re-encender la empresa privada y el empresariado.

Primeramente se refieren al papel de las Remesas. Plantean que como los inversionistas extranjeros centrarán su atención a la compra de las grandes empresas estatales que se estarían privatizando, y que los préstamos de las IFI's se dirigirán a la remodelación de la infraestructura, por lo que no existirán fuentes convencionales de financiamiento que puedan resolver el problema del desempleo actual el que, según el informe, se incrementará cuando cesen las políticas estatales vigentes.

Expresan que si una modesta parte combinada de los activos de las empresas cubanoamericanas se invirtieran en una Cuba post-transición, el monto total pondría en ridículo el estimado de 2 mil millones de dólares que ha recibido Cuba en inversiones extranjeras desde el 1990.

Por otra parte afirman que en una economía transicional, las remesas podrían servir como capital inicial para revivir el cuentapropismo, y para la creación de pequeñas empresas en la isla.

Con respecto al Microfinanciamiento, plantean que dada la urgencia de atender las necesidades económicas y psicológicas de la población, será de extrema importancia la creación de programas de microfinanciamiento. Que el acceso al capital inicial para inversiones se verá expandido con la presencia de instituciones dedicadas a este tipo de financiamiento, especialmente para aquellos cubanos que no tengan familiares en el extranjero.

Este tipo de esquema público-privado, ofrece un acercamiento viable para revivir la empresa privada en una Cuba con fuertes limitaciones financieras, y para la creación de oportunidades de empleo.

Con respecto a las Asociaciones, expresan que las redes empresariales entre la comunidad cubanoamericana y sus contrapartes cubanas podrían hacer mucho

para fomentar el comercio.

De forma general sobre las Pequeñas y Microempresas, recomiendan:

El Gobierno de los EE.UU. deberá trabajar con la comunidad cubanoamericana y una “Cuba libre” para facilitar la transferencia rápida a bajo de costo de las remesas, y para promover su uso para financiar el cuentapropismo y la apertura de pequeños negocios en Cuba.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estimular a la comunidad cubanoamericana y a la comunidad inversionista norteamericana para crear la organización “Amigos de Cuba” que pueda proveer apoyo del sector privado durante la transición y que ayude a la promoción del microfinanciamiento y a un flujo más abierto de bienes y servicios hacia la isla.

Deberá ofrecerse asistencia para promover el microfinanciamiento en Cuba.

Con la ayuda de la USAID y otras instituciones de ayuda, empresas mixtas públicas y privadas podrían unificar recursos financieros e invertir en planes de negocios acertados desarrollados por nuevos empresarios cubanos.

El Gobierno de los EE.UU. deberá trabajar con las IFI’s para estimular la creación de empresas microfinanciadas en una Cuba libre similares a otras que han sido creadas de forma exitosa en otros países en desarrollo.

El Gobierno de los EE.UU. deberá ofrecer viajes de demostración por los pequeños negocios norteamericanos a los empresarios cubanos para promover las mejores prácticas de negocios y estimular el desarrollo de los pequeños negocios.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estimular a los funcionarios cubanos encargados de la transición para que examinen las experiencias de la Administración de Pequeños Negocios con vistas a determinar si sería beneficiosa la creación de una entidad similar.

Adicionalmente, el Gobierno de los EE.UU. podría ofrecer asistencia a las microempresas, incluyendo la promoción de estas ante las muchas organizaciones prestamistas locales que utilizan los fondos de la Administración de Pequeños Negocios.

Los EE.UU. deberán estar en posición de ofrecer el establecimiento en una Cuba libre de Centros de Información de Negocios.

Los EE.UU. deberán estimular la participación de una Cuba Libre en el Congreso de las Américas de las Pequeñas y Medianas Empresas de forma que se pueda aprender de las experiencias de otros países latinoamericanos en promover las PME.

Con respecto al establecimiento de un Sistema Bancario independiente y un Banco Central Independiente.

Las principales ideas que manejan son:

Deberá crearse una base legal para las operaciones e independencia del Banco Central, aunque tomará tiempo para institucionalizar esta independencia en la práctica.

Parte de la base legal de un sistema independiente será la presencia de un supervisor que tenga la capacidad institucional para monitorear rigurosamente las condiciones de sus bancos y para resolver los problemas de sus bancos dentro de un marco legal regulatorio adecuado.

La reforma del sistema bancario necesariamente pasará por la decisión de cómo crear un sistema bancario privado, ya sea a través de la entrada de nuevos bancos, entrada de bancos extranjeros, o la privatización de bancos estatales existentes.

Se necesitará asegurar también que los bancos públicos no inhiban el crecimiento de los bancos privados al usar su fuerte base de depósitos y la aperccepción de un apoyo gubernamental, para bajar las tasas de interés.

Al respecto recomiendan:

El Gobierno de los EE.UU. y las IFI´s deberán estar en posición de ofrecer asistencia a una Cuba Libre en el desarrollo de un banco central independiente basándose en la experiencia de otros países en desarrollo de América Latina.

El Gobierno de los EE.UU. y las IFI´s deberán ofrecer asistencia técnica a Cuba para desarrollar su sistema bancario, incluyendo el marco regulatorio y la capacidad de supervisión bancaria.

El Gobierno de los EE.UU. deberá ofrecer entrenamiento en las mejores prácticas de supervisión bancaria en una Cuba Libre.

Con respecto a la creación de un Ministerio de Finanzas y Economía efectivo.

En relación a este tema expresan que un Ministerio de Finanzas efectivo será necesario para conducir la política fiscal, supervisar el presupuesto, controlar la deuda, y coordinar la política económica en su conjunto.

Que inicialmente el presupuesto nacional cubano será drásticamente revisado para que satisfaga las necesidades de una nueva economía de mercado. Esto incluye la racionalización de los gastos por subsidios a las empresas estatales, y determinar la necesidad económica y viabilidad de los numerosos programas sociales cubanos.

La recomendación que hacen al respecto incluye:

El Gobierno de los EE.UU. de conjunto con las IFI´s deberá ofrecer asistencia técnica a un gobierno de transición en Cuba en temas presupuestarios, administración del gasto, administración de la deuda, y las reglas de recaudación.

Con respecto a la creación de una agencia independiente para el cobro de los impuestos, recomienda:

El Gobierno de los EE.UU. deberá estar preparado para ofrecer asistencia técnica a una Cuba libre para ayudarla a crear una nueva agencia de cobro de impuestos.

Un aspecto al que se refiere este capítulo es el de Racionalizar los ministerios del área económica del actual Gobierno.

Para ellos la transformación de la economía centralizada cubana en una economía de mercado competitiva requerirá grandes cambios estructurales y

asistencia técnica.

Definen como una de las prioridades más tempranas la necesidad de reformar, reorientar, y consolidar los ministerios que tratan con cuestiones no relacionadas con el mercado en una estructura diseñada para desarrollar el mercado, promover el crecimiento del sector privado, y expandir el comercio.

Al respecto recomienda:

El Gobierno de los EE.UU. deberá, en caso de que así se le solicitara, asistir a una Cuba libre en el desarrollo de un diseño más racional para sus numerosos ministerios del área económica.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estar preparado para proveer asistencia al gobierno de una Cuba Libre en materia de gobierno “electrónico”.

Adicionalmente se buscaría asistencia de países con gran experiencia en este sector.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estimular al Banco Mundial para que ayude a una Cuba libre en reformar su sector público a través de su Programa de Reforma de Gobierno.

Las instituciones gubernamentales norteamericanas tales como la Oficina para la Protección de las Inversiones en el Extranjero (OPIC por sus siglas en inglés) y el Banco de Exportaciones e Importaciones (EXIM por sus siglas en inglés) deberán estar preparadas para asistir a las compañías del sector de tecnología de la información y las telecomunicaciones en establecer inversiones en este sector.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estar en posición de asistir a una Cuba libre para la consolidación y/o mejoría de los mecanismos entre varios ministerios. Por ejemplo, en EE.UU. existe el Comité para la Promoción de las Exportaciones, el cual está dirigido por el Secretario de Comercio, y que se utiliza para coordinar acciones de promoción entre las distintas entidades federales relacionadas con el comercio. Mecanismo como este podrían ser un modelo para una Cuba libre.

El Gobierno de los EE.UU. deberá ofrecer asistencia técnica para la valoración y eliminación de innecesarias regulaciones que obstaculizan los esfuerzos de la empresa privada, simplificándose por tanto los procedimientos. También deberá ofrecer asistencia para mejorar la capacidad de administración del sector público, así como sus habilidades técnicas.

Con respecto a la Promoción de la titularidad de la Propiedad Privada, señala que es necesario:

1. Establecimiento de los Derechos de Propiedad Privada.
2. Asistencia en la creación de un Mercado de Bienes Raíces.

En el informe se refleja que un gran problema en Cuba será la reinstauración de un sistema de títulos valores que de conjunto con las leyes, estándares, y regulaciones pertinentes permita la búsqueda, compra, y transferencia de bienes raíces.

Que deberá desarrollarse un conjunto de profesiones relacionadas con esta

actividad, tales como los corredores, agentes de avalúos, agentes hipotecarios, etc, en el sector privado a la par del sector estatal, particularmente con la ayuda de un organizaciones sin fines de lucro tales como el “Instituto Americano de Administración de Bienes Raíces” y la “Asociación Nacional de Inmobiliarios”.

3. Establecimiento de un sistema de mercado primario de hipotecas.
4. Establecimiento de un sistema de mercado secundario de hipotecas.
5. Establecer una agencia gubernamental para la promoción de la Vivienda.

En función de ello recomienda:

El Gobierno de los EE.UU., a través de la USAID u otra institución donante, deberá ofrecer asistencia a una Cuba libre para el restablecimiento del derecho a la tenencia, alquiler y venta de la propiedad privada. Se deberá prestar particular énfasis en las experiencias norteamericanas en la promoción de los beneficios de los derechos y tenencia de la propiedad.

Dado el carácter naciente de cualquier sistema hipotecario en una recién liberada Cuba, el Gobierno de los EE.UU. deberá proveer consejos en cuanto al establecimiento de una agencia de promoción del crédito basada en los principios que siguió en sus inicios la Agencia Federal de Vivienda (FHA por sus siglas en inglés). Se deberán ofrecer a un Gobierno de transición en Cuba, experiencias en cuanto al avalúo de propiedades, y estándares mínimos de construcción.

El Gobierno de los EE.UU., basándose en su vasta experiencia en esta materia, deberá asistir a una Cuba libre en la creación de un mercado primario y secundario de hipotecas.

El Gobierno de los EE.UU. deberá estar preparado para ofrecer asistencia a un gobierno cubano de transición para que se organice en el tema de la atención a la vivienda y para el entrenamiento de funcionarios cubanos, incluyendo la promoción de viviendas costeables por parte de entidades del sector privado, garantías hipotecarias para instituciones financieras, y una justa protección de vivienda.

Con respecto al Establecimiento de un libre y eficiente mercado de trabajo, recomienda:

El Gobierno de los EE.UU. posee una experiencia significativa en el trabajo con países que han pasado, o están pasando, por una transición de una economía controlada a una economía de mercado. Esta experiencia deberá ofrecerse a una Cuba Libre para ayudarla a establecer mecanismos que puedan facilitar la transición, ayudando a la colocación de trabajadores en nuevos empleos, así como a cambiar viejas actitudes sobre el papel del Gobierno en el suministro de empleos.

El Gobierno de los EE.UU. deberá ofrecer asesoría técnica a una Cuba Libre en la medida que la transición requiera el cambio de leyes y de funciones del Ministerio de Trabajo para permitir el funcionamiento del mercado libre de trabajo y para mejorar el cumplimiento de una Cuba Libre con los estándares básicos establecidos por la Organización Internacional del Trabajo.

El Gobierno de los EE.UU. deberá asistir a una Cuba Libre al proveer de un

proceso coordinado para la revisión de las leyes laborales con el objetivo de promover mejores relaciones entre la administración y los trabajadores. Esto facilitaría el desarrollo del sector privado al establecer un acertado, equitativo y predecible marco legal para las relaciones laborales; promoviéndose la participación democrática de los asociados sociales; cultivando la transparencia y rendición de cuenta de las leyes; y haciendo una legislación que pueda hacerse cumplir más fácilmente.

El Gobierno de los EE.UU. deberá ofrecer una amplia asesoría técnica para apoyar proyectos que promuevan las buenas relaciones entre la administración y los trabajadores. Por ejemplo en Viet Nam, donde el sistema de relaciones industriales era inadecuado para apoyar la transición a una sociedad de mercado, el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos tiene un proyecto para desarrollar la democracia en el centro de trabajo y una acertada relación industrial a nivel provincial, y al nivel de empresas, incluyendo la prevención y resolución de disputas.

Con respecto a la promoción de “saludables” relaciones Administraciones-Trabajadores con los nuevos Sindicatos Independientes., recomienda:

El Gobierno de los EE.UU. puede ofrecer amplia asesoría técnica en cuanto a proyectos que fomenten las buenas relaciones administración-fuerza de trabajo. El Departamento de Trabajo tiene experiencias en otros países para dirigir proyectos que mejoren la ley laboral, fortalezcan la inspección a los trabajadores, eliminen el trabajo forzado, y reduzcan el comercio y la explotación sexual. También ha trabajado no solamente con la OIT sino también con otras instituciones y organizaciones nacionales con experiencia en el tema. Los EE.UU. también pueden suministrar asistencia a mediano y largo plazo a un Gobierno de transición en Cuba proveyendo un proceso coordinado para la revisión de las leyes laborales de forma tal que estas estén en conformidad con los estándares de la OIT y para promover el fortalecimiento de las relaciones entre la Administración y los trabajadores. Esto facilitaría el desarrollo del sector privado al establecer un acertado, equitativo y predecible marco legal para las relaciones laborales; promoviéndose la participación democrática de los asociados sociales; cultivando la transparencia y rendición de cuenta de las leyes; y haciendo una legislación que pueda hacerse cumplir más fácilmente. Un programa fortalecido para la atención de los derechos laborales en Cuba deberá involucrar las siguientes áreas:

Reforma de la Ley laboral.

Incremento del conocimiento y vigilancia del cumplimiento de la ley.

Fortalecimiento de los Servicios de Inspecciones para el cumplimiento de la ley.

V. Involucrarse y darle poder al Pueblo de Cuba.

Las ideas que se relacionan en este tema incluyen:

El Gobierno de los EE.UU. deberá facilitar el flujo de remesas durante la transición, así como de fondos privados, no sólo para permitir la sobrevivencia, sino para la creación de pequeñas y medianas empresas.

Las empresas cubaonamericanas deberán usar su conocimiento profundo del mercado norteamericano para acelerar el establecimiento de los vínculos económicos y comerciales que faciliten la reinserción a la economía mundial.

Los EE.UU. proveerán de entrenamiento a los empresarios cubanos enfocándose en los posibles beneficios de una economía de mercado.
Los EE.UU. deberán estimular que Cuba permita a los trabajadores de las empresas des-nacionalizadas la compra de acciones en estas empresas.
Los EE.UU. deberá utilizar su capacidad comercial para promover el desarrollo rural y la diversificación de las exportaciones.
Los EE.UU. trabajarán con el gobierno de transición para eliminar todos los obstáculos al cuentapropismo y otras formas de empresa privada en Cuba. Con fondos del Gobierno de los EE.UU., de los cubanoamericanos, y de otras ONG's norteamericanas y firmas consultoras, se puede proveer entrenamiento y ayuda técnica a cualquier cubano que desee abrir un pequeño negocio.

Y finalmente en relación con las Consultas y Coordinación con la Comunidad Internacional.

Aunque no hacen recomendaciones textuales, se lanzan las siguientes ideas:

Los EE.UU. pudieran estimular a la Unión Europea para que esta finalizara el acceso de una Cuba libre al Acuerdo de Cotonú, el que otorgaría acceso preferencial al mercado europeo para algunos productos cubanos.
Sería prudente que los EE.UU. establecieran un Comité Permanente para la Reconstrucción Económica que actúe en coordinación permanente con el Coordinador para la Transición del Departamento de Estado para tratar las cuestiones económicas recogidas en el informe. Este Comité deberá estar compuesto por representantes del Dpto. de Comercio, Estado, USAID, SBA, OPIC, EXIM, Agricultura, HUD, USTR, y Tesoro, pero pueden incluirse otros según sean necesario. El Comité estará dirigido por un Vice-Secretario Asistente.
Deberá considerarse seriamente la creación de un Comité Asesor Permanente del Sector Privado para asegurar que el Gobierno de los EE.UU. reciba el mejor asesoramiento posible durante una transición en Cuba.

CAPÍTULO 5.

“MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA” (104 páginas- 117 recomendaciones)

Este capítulo resume en esencia la formas en el que el gobierno de Estados Unidos pretende instrumentar la transición en Cuba para lo cual se necesitará realizar considerables inversiones de infraestructura en los sistemas de transporte, energía, telecomunicaciones, recursos hidráulicos y saneamiento para cual ha elaborado un plan de acciones que se realizaría a corto plazo y otras que se proyecta realizar a mediano y largo plazo.

ACCIONES INMEDIATAS (corto Plazo)

El informe califica que la infraestructura (implica instalaciones y equipamiento) cubana se encuentra en un estado de serio deterioro, y que la mayoría de nuestros sistemas son anticuados, no confiables e incapaces de apoyar las

demandas crecientes asociadas con la apertura de una economía de mercado.

En esta parte también se identifican las áreas de la infraestructura que necesitan una evaluación técnica para establecer las necesidades y las prioridades a largo plazo.

A) Sobre la Transportación.

Aviación

Administración del tráfico aéreo/ Instalaciones del Corredor aéreo

Para facilitar la coordinación y el mejoramiento de la administración del proyectado incremento del tráfico aéreo, una vez este el gobierno en transición, la Federación Federal de Aviación (FAA) y el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC) deben acordar establecer una posición de enlace en ambos Centros de Control de Tráfico en la Habana y Miami respectivamente para el intercambio inmediato de controladores y el desarrollo de una unidad de administración fluida.

Al respecto realiza las siguientes recomendaciones:

Una vez que el gobierno de transición tome posesión se suscribirá un acuerdo para el inmediato intercambio de controladores (Miami-Habana) para facilitar la coordinación y la no intervención e incrementar la Administración fluida del proyectado incremento del tráfico .

Fomentar que el “gobierno de transición” establezca una instalación que facilite el enlace con el Centro de Control de Tráfico de Ruta Aérea de Miami (ARTCC) y la coordinación en el nuevo ambiente de tráfico aéreo.

Brindar asistencia para la reestructuración de los sectores de radares y mejorar los procedimientos operacionales.

Asesorar el mejoramiento del sistema de comunicaciones.

—Vigilancia de Seguridad aérea.

Según el informe, la FAA tiene la obligación por estatutos de garantizar la seguridad operacional de toda nave extranjera operando en Estados Unidos para lo cual deberá estar preparado para designar un equipo técnico que conduzca una revisión del sistema de seguridad en Cuba tan pronto cuando sea factible.

Para ello recomienda:

Conducir una revisión técnica para determinar las conformidades con los estándares del ICAO. La evaluación técnica se concentrara en las siguientes áreas :

- ♣ Condiciones de corredores y rodaje por las pistas.
- ♣ Iluminación y marcas.
- ♣ Señalización en el Aeropuerto

Con formato: Numeración y viñetas

- ♣ Seguridad de los corredores
- ♣ Rescate y lucha contra incendios
- ♣ Planes de Emergencias
- ♣ Personal operacional del Aeropuerto.

Después de ver los resultados de la evaluación in situ, el equipo técnico deberá preparar un informe donde se documente las condiciones existentes y apoye en la elaboración de un plan de acciones para llevar las conformidades de los standards de la ICAO a todos los aeropuertos.

Proporcionar la asistencia técnica necesaria para que el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba cumpla los estándares establecidos por la ICAO.

| --Aeropuertos

Con formato: Numeración y viñetas

En la preparación para la respuesta inmediata de necesidades asistencia humanitaria y la necesidad de hacer expedita los embarques por carga aérea, el informe considera que es necesaria la evaluación técnica de todos los aeropuertos de Cuba y sus conformidades a los estándares de la ICAO lo cual debe ser lo primero en cumplirse.

Para ello recomienda que se debe:

Conducir evaluaciones técnicas en los principales aeropuertos dentro de las conformidades de los standards de la ICAO.

Proporcionar la asistencia técnica y entrenamiento para alcanzar las conformidades de la ICAO como es necesario.

Desarrollar un pronóstico basado en un incremento del tráfico de pasajeros en los tres principales aeropuertos.

Identificar los medios para incrementar y expandir la capacidad de modernizar las instalaciones.

Asistir en el desarrollo de planes de contingencia y emergencia para alcanzar el proyectado incremento en la demanda

Realizar auditorias y entrenamiento sobre rescate y lucha contra el fuego.

| --Infraestructura de Seguridad y Vigilancia de las operaciones Aéreas.

Con formato: Numeración y viñetas

El informe explica que para que un aeropuerto extranjero sea autorizado a brindar el servicio como último punto de partida hacia Estados Unidos, se debe presentar una solicitud al Departamento de Transporte.

Para el caso del futuro de Cuba recomienda:

14. Conducir estimados de los aeropuertos en Cuba antes de conceder permiso a una línea aérea cubana que sirva como último puerto de partida hacia Estados Unidos.

Brindar lineamientos en conformidad con los requerimientos de seguridad de Estados Unidos que incluye la revisión de pasajeros y equipajes.

Marítimo

Operaciones Portuarias

Recomendaciones:

Si es solicitada por el gobierno de Transición para una Cuba Libre, el gobierno de Estados Unidos debe estar preparado para analizar y asesorar en la privatización reconociendo las posibles complicaciones asociadas con la política de expropiación de la era de Castro.

Si es solicitada por el gobierno de transición, el gobierno de Estados Unidos debe estar preparado para asistir a identificar las necesidades prioritarias para la inversión, equipamientos portuarios y la infraestructural intermodal.

Transporte de Patanas dentro de la Isla / Operaciones de Ferry EE.UU/Cuba

Recomendaciones:

Analizar y asesorar a las autoridades cubanas en el proyectado uso de patanas dentro de la isla para aliviar el ineficiente sistema de transporte por carretera.

Facilitar la expansión del servicio existente de ferry entre Cuba/ EE.UU para transportar pasajeros y carga.

Facilitar las oportunidades de embarque por mar para los intereses comerciales de Estados Unidos, Cuba y otras naciones del Caribe.

Instalaciones para la Navegación

Según este capítulo los esfuerzos inmediatos deberán estar dirigidos a determinar si las profundidades de las principales bahías son adecuadas para la entrada y salidas de embarcaciones.

Para ello recomiendan:

Realizar una evaluación de las instalaciones para la navegación.

Proyectar un plan para el mejoramiento de las instalaciones para la navegación para lo cual se contratarían arquitectos e ingenieros para hacer un estimado de las bahías a través de encuestas, estudios geotécnicos e inspecciones en los muelles, atracaderos y espigones., estableciendo las necesidades críticas y las deficiencias.

Asistir en el desarrollo de un plan de adquisiciones.

Ferrocarriles

Se afirma que la infraestructura ferroviaria necesitara mantenimiento y modernización pues es necesario para el éxito de la economía de libre mercado.

Recomendación:

Si es solicitada por el gobierno de una Cuba Libre, el gobierno de Estados Unidos contratara una compañía estadounidenses especializada en valoraciones de sistemas ferroviarios para certificar el estado de los puentes, alcantarillas, vías y el inventario de vagones.

Autopista

Brindar equipo de expertos

Recomendación:

Si es solicitado por el gobierno para una Cuba Libre, el gobierno de Estados Unidos brindara asesoramiento al Ministerio de Transporte por un período de dos años, con opciones de ser renovarlo. Los asesores asistirán a los funcionarios cubanos en temas sobre diseño, construcción y mantenimiento de carreteras primarias, secundarias y puentes.

B) Sobre la Infraestructura energética

Cita a fuentes que estiman que la real capacidad energética de Cuba es de 1,200 megawatts. Con vistas a apoyar una economía de mercado, la infraestructura necesita ser modernizada con vistas a generar 3,900 megawatts.

Para ello recomiendan:

Trabajar con el Gobierno de una Cuba Libre para realizar un estimado de las necesidades del sector energético, prioridades y plan de adquisiciones.

Petróleo y gas

Recomendaciones:

En coordinación con y sujeto a los deseos del gobierno de una Cuba libre, estimar a las fuentes confiables y adecuadas de suministro de gas natural y petróleo nacional y extranjero. Identificar las necesidades de financiamiento y asistir en la coordinación y estimación del financiamiento para la explotación del gas como medio seguro para el uso de la generación eléctrica y su uso en la industria

Refinamiento

Nuevamente en coordinación con las autoridades cubanas estimar la infraestructura para el refinamiento y evaluar las necesidades de inversión. Los funcionarios cubanos necesitan garantizar los suministros de crudo para el procesamiento, el cual requiere de garantías financieras.

Electricidad

Acceder a la adecuación de los suministros para la generación eléctrica y conocer las necesidades críticas, líneas de transmisión y las subestaciones. Brindar acceso para el financiamiento y continuar expandiendo la inversión en la capacidad generación eléctrica. El gobierno de EE:UU debe estimular que la Cuba Libre incorpore unidades modulares para incrementar el suministro eléctrico a las ciudades mas grandes sin afectar las mayores redes de transmisión y mantener la distribución por redes locales. Garantizar el suministro eléctrico a las instalaciones de servicio de agua.

Nuclear

Después de coordinar con los funcionarios cubanos de la Cuba Libre hacer un estimado de los materiales radioactivos en Cuba y determinar que instalaciones necesitan descontaminación y cuales desactivación (D&D)

Energía Renovable y eficiencia energética

Sujeto a los deseos del gobierno para la Cuba Libre, estimular y asistir en la realización de un estimado de fuentes de energía renovable (viento, agua, sol y biomasa.)

C. Sobre la Infraestructura de recursos hidráulicos.

Seguridad de los embalses

Calidad de agua potable y estimados de las aguas residuales

Recomendaciones:

Si es solicitada por el gobierno de transición estimar la situación de las plantas existentes para asegurar que la población reciba agua limpia y segura.

Ofrecer asistencia técnica para el desarrollo y coordinar el programa de rehabilitación del capital para el sistema de distribución y descontaminación química.

Brindar asistencia para realizar el estimado de la extensión de de la actual y potencial contaminación de las fuentes de agua potable y eliminar las fuentes de contaminación

A través de la instalación de un tratamiento avanzado de descontaminación.

Desarrollar recomendaciones para expandir y suministrar equipamiento nuevo.

En correspondencia con la preocupación de las autoridades cubanas desarrollar y poner en un lugar apropiado el control de la calidad y la garantía del proceso de tratamiento del agua.

ACCIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO

Consejo de Planificación Regional

Muchas de estas mejoras en la infraestructura descritas en este capítulo trascienden los límites municipales y regionales y serán proyectadas a largo plazo. Por ello recomiendan:

El Departamento de Vivienda y Recursos Urbanos y las organizaciones tales como NARC (National Association of Regional Council) podrán ayudar al gobierno libre de Cuba en desarrollar un plan regional de acercamiento que incluya a los funcionarios electos, planificadores y el público en general. La cooperación regional ayudara a desarrollar estrategias comunes que permitan utilizar de forma eficiente los fondos para asuntos que trasciendan los simples límites políticos y que se reflejen más en la economía regional.

B. TRANSPORTACIÓN

Aviación

Acuerdos internacionales de Servicios Aéreos

Recomendación:

Estados Unidos debe asistir a Cuba en desarrollar una política liberal internacional de aviación. Bilateralmente EE.UU debe negociar un nuevo acuerdo de aviación con Cuba sobre los principios de Cielos Abiertos.

Estado Actual del Tráfico Aéreo entre EE.UU/Cuba

La proximidad y la necesidad operacional ha propiciado una relación de trabajo entre EE.UU. y Cuba. Una cifra significativa de tráfico pasa por los corredores aéreos cubanos . Se estima que diariamente por el Centro de Tráfico Aéreo de la Habana opera aproximadamente 560 vuelos.

Recomendaciones:

La FAA debe realizar un estimado por separado del IACC.

La FAA debe conducir un estimado de Seguridad Internacional del IACC

Acuerdos Bilaterales y Autoridad Económica

Recomendaciones:

Los departamentos de Estado, Transporte y Comercio deben realizar un nuevo acuerdo bilateral de servicios aéreos sobre la bases de los principios de Cielos Abiertos y reemplazar el acuerdo existente que data de 1953.

La FAA debe trabajar con el IACC para evaluar su acuerdo con la ICAO en el mantenimiento de las instalaciones y procedimientos de reabastecimiento de combustible y el manejo en tierra de las naves en Cuba.

El Gobierno de EE.UU designara un equipo de expertos para trabajar con los funcionarios del IACC en la corrección de las deficiencias en los 8 elementos críticos del sistema de vigilancia y seguridad y el desarrollo de un plan de acción para llegar a un acuerdo.

Basado en los resultados de las recomendaciones técnicas, la FAA debe preparar operaciones de entrenamiento en el país e inspecciones de seguridad en las cabinas según las necesidades.

La FAA puede realizar un estimado de la capacidad constructiva de los principales aeropuertos a fin de incrementar el tráfico de pasajeros y de carga.

Los estimados centrarían el impacto del incremento del tráfico aéreo y desarrollaron el plan estratégico a través del cual estos aeropuertos acomodarían el aumento del tráfico a través del aumento de pistas y pistas de taxeo.

Si es acordado por ambos países, la FAA puede arreglar una evaluación completa del sistema de aeropuertos cubanos para determinar cuales

aeropuertos son críticos para el futuro de todo el sistema y cuales son superfluos. El estudio evaluara los requerimientos para necesarios para enfrentar el esperado aumento de la actividad de aviación y de carga.

Certificación /Inspección y Programa de Asistencia

La FAA tiene un curso de Certificación de Inspección basado en los requerimientos de la ICAO y recomienda prácticas que pueden ser enseñadas en Cuba a los inspectores de seguridad aérea. Adicionalmente la FAA brindara lineamientos a los funcionarios más experimentados de la IACC sobre administración.

La FAA propondrá un programa de seguimiento para evaluar la Certificación de los Aeropuertos en Cuba iniciados en 1999 para verificar su conformidad con los standards de seguridad establecidos en el Manual de la ICAO para la certificación de aeropuertos.

La FAA tiene expertos en Rescate e Incendios que realizarían un análisis de las capacidades de los principales aeropuertos en Cuba y las áreas donde es necesario completar lo establecido por las normas de la ICAO.

Basado en las necesidades identificadas por la FAA en su evaluación inicial y en cumplimiento de los requisitos establecidos por la ICAO, la FAA ofrece asistencia en la elaboración de planes de contingencia en los principales aeropuertos internacionales.

Administración de tráfico Aéreo.

La FAA estimulara un enlace entre el gobierno de la Cuba Libre y el Centro de Control de Trafico de Miami ARTCC para facilitar la coordinación del nuevo ambiente de trafico aéreo.

La FAA y el IACC deben investigar la forma de intercambiar las bases de datos vuelos y procesadores de datos de radar, autorizando un intercambio automático de datos esto incrementara la flexibilidad del controlador y la capacidad del sistema para ayudar el proyectado incremento de tráfico.

Reestructuración del sector de Radares

Si hay un acuerdo mutuo, la FAA puede disponer la realización de un análisis de capacidad constructiva de sectores de radar en el ACC de la Habana y brindar recomendaciones para su mejoramiento.

Asistir con la adopción y uso del GPS en el espacio aéreo cubano.

El gobierno de EE.UU debe explorar las capacidades del sistema de GPS de Estados Unidos y los que le puede brindar a Cuba.

El Gobierno de EE.UU debe prepararse para ofrecer asistencia técnica a los controladores cubanos para tratar con el proyectado incremento de vuelos y entrenamiento que necesitan.

El gobierno de Estados Unidos debe lograr un acuerdo bilateral que también apoye los esfuerzos cubanos de liberalizar las relaciones de aviación con terceros países.

Marítimo

Estructura Organizacional y gobierno

Recomendaciones:

El gobierno de Estados Unidos centrara su atención principalmente en darle asistencia técnica, transferencia de conocimiento e información y promover un esfuerzo multinacional para brindar el financiamiento necesario para la reconstrucción de la infraestructura de transporte que promoció el desarrollo económico y el comercio.

El Departamento de Transporte debe ofrecer asistencia técnica en estas áreas. Estimular el financiamiento internacional del FMI, Banco Mundial, Banco Interamericano de desarrollo así como de otros gobiernos y sectores privados para brindar asistencia técnica a Cuba para modernizar los puertos a través de la inversión de capital.

Si es requerido por el gobierno de transición, la Administración de la Marina de EE.UU (MARAD) pudiera enviar expertos de su Academia de la Marina Mercante (USMMA) a Cuba para brindar entrenamiento a los cubanos o recibirlos en la Academia.

Bajo las mismas condiciones MARAD trabajaría con el Departamento de Estado para desarrollar un programa de entrenamiento en Cuba.

El gobierno de EE.UU debe trabajar para que representantes de la Cuba Libre asistan a la Universidad Marítima Mundial en Suecia que ofrece cursos especializados en transportación marítima.

Sistema de Seguridad en el Transporte Naval

Si es solicitado por el gobierno de transición el Servicio de Guardacosta brindaría apoyo a través del programa de Entrenamiento Internacional. El Servicio de Guardacosta desplegará equipos móviles para brindar entrenamiento en todas las áreas. Adicionalmente Cuba pudiera desear y EE.UU. estaría en disposición de brindar a los entrenados apoyo del Caribbean Support Tender después que las fases de emergencia estén completas.

El gobierno de EE.UU con la aprobación de las autoridades portuarias y con el apoyo de instituciones internacionales, incluyendo el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo pudiera asistir en una Cuba Libre en la privatización de su industria portuaria.

Medios para la Navegación

El Cuerpo de Ingenieros proveerá nuevos modelos de computadoras y el entrenamiento necesario.

Si es solicitado por el gobierno de transición, el Servicio de Guarda Costa brindara :

- Asistencia técnica de ayuda a la navegación
- Asistencia técnica en la revisión, actualización y identificación de necesidades informativas del área marina.
- Asistencia técnica en ayudar en el desarrollo o modificación de las

unidades de ayuda a la navegación

- Asistencia técnica en cualquier mejora sustancial en sus estructuras de entrenamiento su misión de ayuda a la navegación.

Ferrocarriles.

Recomendaciones:

El tráfico intermodal será un importante elemento en el éxito económico de una Cuba Libre. La temprana asistencia técnica del gobierno de EE.UU. debe priorizar el acceso hacia y desde los puertos a través del ferrocarril. Facilitar la venta locomotoras restauradas a la Cuba Libre

Asistencia Técnica y Entrenamiento

Así como se ha hecho en numerosos países extranjeros la Administración Federal de Ferrocarriles de EE.UU. puede asistir a Cuba en el establecimiento de un programa de seguridad ferroviaria. La Administración Federal de Ferrocarriles brindara un programa de entrenamiento de trabajo y de inspección a numerosos países en las distintas regiones geográficas.

Transporte Público

El gobierno de Estados Unidos pudiera ayudar a identificar las compañías norteamericanas que comercializan ómnibus nuevos y restaurados. Puede ayudar además a identificar las compañías norteamericanas con experiencia en el desarrollo y el mantenimiento operacional de los medios de transporte.

Desarrollo institucional

El gobierno de Estados Unidos y las instituciones financieras internacionales tales como el Banco Mundial pueden ayudar al desarrollo institucional informando al pueblo de Cuba como está estructurado el transporte en los países desarrollados. EL Gobierno de EE.UU. y las instituciones financieras, tal como el Banco Mundial pudiera brindar información en que tipo de conocimientos se requiere por parte de las instituciones gubernamentales cubanas para asistir en la obtención de entrenamiento. También el sector privado pudieran brindar experiencia en la planificación de operaciones y servicios de mantenimiento.

Carreteras

Si es solicitada por el gobierno de transición, el gobierno de Estados Unidos pudiera de conjunto con instituciones internacionales tal como la World Road Association para apoyar los esfuerzos en el proceso de reconstrucción de infraestructura de carreteras y entrenar al personal cubano.

Programa de Asistencia y Recursos Constructivos disponible para una Cuba

Libre

Si es solicitada por el gobierno de transición el gobierno de Estados Unidos tomará la iniciativa inmediata de asistencia para la reconstrucción y reparación así como la elaboración de los estimados sobre necesidades y el entrenamiento para proyectos de mediano y largo plazo. La coordinación con los socios internacionales facilitara la reconstrucción de la infraestructura priorizando las necesidades críticas.

Asistencia para la construcción de carreteras

La Administración Federal de Carreteras coordinara un proyecto comunitario donde se trabajara intensamente para la reparación de las carreteras existentes y el desarrollo de nuevas carreteras en la isla.

Si es solicitado por el gobierno de transición la Administración Federación de Carreteras tomara la delantera en facilitar el entrenamiento en las siguientes áreas:

- ♣ Planificación y diseño: Facilitara la administración de diseño a los funcionarios de transporte cubanos.
- ♣ Control y garantías de la calidad constructiva. Brindara los manuales técnicos para la construcción de las carreteras en correspondencia con las prácticas internacionales.
- ♣ Seguridad. Coordinará cursos de entrenamiento para entrenar al personal cubano en las nuevas tecnologías de seguridad de carreteras e impartirá además cursos de entrenamiento a los “entrenadores”, esto le permitirá al gobierno de Estados Unidos promocionar en la isla la cultura de seguridad en las carreteras.
- ♣ Administración del Proyecto. Mientras Cuba se transforma en una economía de mercado se necesitara entrenamiento en administración de personal y administración de recursos de proyectos financieros y gastos. El gobierno de EE:UU brindara asistencia en el desarrollo de los términos del proyecto y apoyo administrativo a las iniciativas del sector privado. El entrenamiento estará dirigido a la administración de proyectos financieros e informes sobre contabilidad y finanzas.

Transferencia de tecnológica

Si es solicitada por el gobierno en transición, la Administración Federal de Carreteras trabajara junto con el personal cubano y las entidades internacionales de la isla. La promoción de un centro T2 que permitirá el intercambio de información y experiencia.

Si es solicitado por el gobierno de transición la Administración Federal de Carreteras también brindara asistencia en el área de la tecnología brindando:

Entrenamiento Laboral

Intercambio de personal

Ayuda a los estimados de necesidades

Con vistas a conocer con exactitud las necesidades del sistema de transportación para medio y largo plazo será necesario hacer un estimado a profundidad, para lo cual se necesitara contratar un equipo que asistirá en la

preparación del plan de acciones a mediano y largo plazo.

Si es solicitado por el gobierno de transición, la Administración Federal de Carreteras facilitara el intercambio de información entre Cuba y otras naciones para compartir información tecnológica que no existe aun en la Isla.

El gobierno de Estados Unidos será parte en un esfuerzo coordinado con la Cuba Libre para la identificación de áreas de la infraestructura que requiere construcción o restauración. Establecería una red que estaría actuando como vehículo para la transferencia de información tecnológica a la isla.

La Administración Federal de Carreteras brindara asistencia a la Cuba Libre en la transición de la organización de la transportación en Cuba a una institución que responda más a las demandas externas resultante del mercado, que a las necesidades militares.

El gobierno de EE.UU. brindara facilidades para la asistencia de la Cuba Libre en el entrenamiento y certificación de programas que se desarrollan en los EE.UU. y que son usados por socios internacionales en el exterior.

La asistencia técnica será brindada inmediatamente a los funcionarios cubanos del transporte a través del Programa Internacional de Visitantes.

Las relaciones entre los extranjeros y el Departamento de Transporte estaría disponible a través de programas Loaned Staff Program. Este programa es la punta de lanza de los esfuerzos para hacer llegar a la Cuba Libre la información disponible y abriría las puertas para el trabajo con las agencias del gobierno norteamericano.

Promover la relación directa con los funcionarios cubanos y expertos de transporte de la isla, ello sería complementado con la participación en Cuba de conferencias, talleres y exhibiciones que traten el tema del mantenimiento de las carreteras, transporte intermodal, seguridad y otros temas que persigan los mismos propósitos.

Privatización y pronósticos Comerciales

De ser solicitado por el gobierno de transición la Asociación Nacional de seguridad del Tráfico por Carretera podría brindar entrenamiento y asistencia al gobierno de transición en el establecimiento de todos los aspectos contemplados en el programa de seguridad de tráfico por carretera.

Asociación con organizaciones Internacionales

El gobierno de Estados Unidos y la industria podrían de conjunto:

- fomentar y apoyar a la Cuba libre en una plena y activa participación en organizaciones de seguridad de tráfico internacional de vehículos.
- facilitar la participación activa de Cuba en organizaciones de establecimiento de normas y otras organizaciones internacionales.

. Infraestructura de Energía

Las agencias del gobierno de EE.UU. deberán reestablecer relaciones de trabajo con la Cuba Libre en un esfuerzo por asistir con estudios adicionales y estimados en áreas de interés de Cuba.

A solicitud del gobierno de transición, el gobierno de EE.UU. debe estar preparado para asistir y facilitar las oportunidades de estudio para transferir la aplicación de tecnología costera, producción, sísmica tridimensional, respuesta al derramamiento de petróleo o expandir el procesamiento de gas natural para la generación de energía para uso del sector residencial.

A mediano plazo el Gobierno de los EE.UU. debe estar preparado para brindar asistencia en la construcción y modernización de las instituciones críticas de gobierno tales como el sector de la minería y las organizaciones relacionadas el tema, esto incluiría el desarrollo e implementación de programas de explotación de recursos minerales y la modernización de métodos y conceptos en los estudios de geoquímica, encuestas geofísicas y mapas geológicos, desarrollando e implementando programas para monitorear los ecosistemas en una nueva fase para el desarrollo sostenibles de recursos de fuentes minerales no petrolíferas.

Otras agencias del gobierno brindara asistencia con legislaciones y métodos modernos de minería para la recuperación de productos y desechos, incrementando la eficiencia energética de las operaciones de minería, practicas de administración del uso múltiple de las tierras, mantenimiento de las minas abandonadas y el desarrollo de nuevos mercados para materiales que pueden ser extraído de las minas en Cuba.

Refinerías.

El gobierno de EE.UU. debe estar preparado para asistir el mantenimiento y revisión de las unidades de refinamiento en un esfuerzo para incrementar la capacidad de procesamiento.

El gobierno de EE.UU. debe estar preparado para asistir a la Cuba Libre para incrementar la capacidad de refinación para llegar a alcanzar las demandas locales para el transporte y otros sectores.

Electricidad

A mediano plazo los Estados Unidos debe estar preparado para brindar asistencia para realizar estimados sobre la antigüedad y las malas condiciones de tendido eléctrico local y el progresivo cambio de los postes de madera por los de concreto.

A largo plazo los Estados Unidos debe estar preparado para brindar asistencia en la realización de estimados sobre las plantas eléctricas existentes en un esfuerzo por determinar si pueden pasar a un mejoramiento en el proceso utilizando mas eficientemente tecnologías.

Energía Nuclear

Existen oportunidades para la interacción e intercambio de información con Cuba Libre para la descontaminación y decomiso de equipamiento medico radioactivo, así como monitorear los procedimientos para el material radioactivo.

Hidroenergía y Embalses

El gobierno de EE.UU. ayudaría a planificar y maximizar las potencialidades de los embalses existentes y también velara por desarrollar la generación de energía hidráulica y desarrollar las oportunidades de los aliviaderos que no se utilizan.

El gobierno de EE.UU. ayudaría en el desarrollo de un efectivo programa de inspecciones de embalses., comenzar por inspeccionar cualquier embalse que no lo haya sido en su fase crítica. Es muy importante y mantener la información sobre los datos de los niveles mínimos de agua para las futuras inspecciones periódicas.

Basados en los estimados, desarrollar un programa de mejoras inspecciones y reparaciones.

El trabajo de rehabilitación debe ser complementado con contratos que se hicieron en la fase elaboración de las necesidades críticas. Todos los trabajos de reparaciones debe tener supervisión de calidad bajo requerimiento especiales de construcción de embalses.

El gobierno de EE.UU. a través de USACE, debe facilitar la realización de un curso en español para el desarrollo de la seguridad de los embalses. Este entrenamiento debe ser impartido a todo el personal involucrado con la temática de la seguridad de los embalses en Cuba.

El gobierno de EE.UU. debe asistir al desarrollo de un presupuesto y determinar las fuentes de financiamiento para adecuar el programa de seguridad de embalses y establecer el proceso de capacidad constructiva que incluye operadores de embalses y personal administrativo.

Energía renovable

El gobierno de EE.UU. facilitaría el intercambio de información entre la Cuba Libre y otras naciones del Caribe para compartir la implementación de procesos tecnológicos sobre energía renovable.

. Telecomunicaciones.

Si es solicitado por el gobierno de transición, el gobierno de EE.UU. debe estar preparado para asistir a una Cuba Libre con asistencia técnica y entrenamiento regular. El Gobierno de EE.UU. a través del Departamento de Estado, la Comisión Federal de Comunicaciones y Administración Nacional de Información y Telecomunicaciones deben ayudar a Cuba en :
brindar la experiencia legal relacionada con la telecomunicaciones para la elaboración de un proyecto legislativo.
brindar asistencia en el mejoramiento administrativo y
negociar acuerdos bilaterales del espectro radial con EE.UU. nuevos acuerdos de frecuencias de radiodifusión internacional.

Si es solicitado por el gobierno de transición, el gobierno de EE.UU. debe estar preparado para asistir a Cuba en :

Brindar expertos que elaboren leyes, regulaciones y asesoren en política y establezcan un equipo ad-hoc integrado por expertos de EE.UU. que respondan a las necesidades de Cuba.

Participación en general en programas de entrenamiento que brindara el

Instituto de Entrenamiento en Telecomunicaciones de EE.UU. (USTTI) que brindara a la parte cubana administración libre de pago, política y entrenamiento técnico.

Participación en el Programa Internacional de Visitantes de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) que habilitará la interacción entre delegaciones en discusiones informales con el personal de la FCC quienes brindaran una visión legal, técnica y económica de amplio rango en asuntos de comunicaciones relacionados con la radiodifusión, transmisiones por cable y telecomunicaciones.

Participación en talleres que serán organizados por el Instituto Nacional de Standards y Tecnología (NIST) y dará la posibilidad que los funcionarios cubanos obtengan información actualizada de la practicas y estándares de EE.UU.

. Recursos Hidráulicos

El gobierno de EE.UU. brindará su experiencia en capacidad constructiva, revisión y estimados sobre la calidad del agua potable, desechos en afluentes, calidad del agua ambiental, desarrollo de regulaciones y leyes a largo plazo para programas de pre-tratamiento y control de los desechos industriales y los sistemas de aguas residuales, etc.

El gobierno de EE.UU. debe ayudar a Cuba Libre a desarrollar un plan agua potable y aguas residuales similares al realizado en la frontera de California y Tijuana en la frontera con México. El Plan haría un estimado de los recursos de aguas potables y residuales, y las futuras necesidades de estos recursos.

El gobierno de EE.UU. brindaría además asistencia en mejoras de laboratorios y optimización del tratamiento de las fuentes de agua en Cuba. Si no existiera una infraestructura institucional apropiada y el apoyo político necesario sería insustentable a largo plazo, por lo que sería importante colaborar con los funcionarios locales en el poder para llevar a cabo estas mejoras.

Si es solicitado por el gobierno de transición, el gobierno de Estados Unidos debe estar preparado para asistir a Cuba Libre en :

Desarrollar proyecciones de demanda de agua por sectores brindando las herramientas a los ingenieros y planificadores.

Llevar a cabo un análisis de las demandas de suministros de los principales sistemas suministros de agua.

Evaluar las niveles mínimos en los flujos requeridos para mantener los ecosistemas y

Conducir un análisis de los aliviaderos y de estudios sanitarios para los sistemas de agua superficiales.

Si es solicitado por el gobierno de transición, el gobierno de EE.UU. debe prepararse para ofrecer nuevos modelos hidráulico e hidrológicos computarizados que delinear la extensión de las áreas de inundaciones con mayor exactitud que las anteriormente existentes.

Infraestructura Cultural e Histórica

El informe afirma que Cuba tiene una de las más grandes colecciones arquitectónicas de América Latina y el Caribe por lo que para la rehabilitación

de los centenares de edificios históricos, casas y oficinas se necesita la participación del sector privado.

En función de ellos recomienda:

Si es solicitado por el gobierno de transición, el gobierno de EE.UU. debe preparar a través del departamento de vivienda y desarrollo urbano (HUD), la coordinación de la asistencia técnica con las organizaciones internacionales tales como el Consejo de Monumentos y Lugares (ICOMOS) y organizaciones nacionales tales como el Trust Nacional para la Preservación Histórica

. Relacionarse y darle poder al pueblo cubano

Como es mencionado a lo largo de este capítulo, el desarrollo de la infraestructura y los esfuerzos de modernización de la infraestructura en Cuba asistido por el gobierno de Estados Unidos necesita de la participación del pueblo cubano y el apoyo de la comunidad local, además de añadir los beneficios que implicaría la privatización, no existe mejor forma de darle poder a los individuos y grupos que invistiéndolos de los derechos y responsabilidades de la propiedad.

Construcción de Carreteras basado en el incentivo de trabajo comunitario.

Si es solicitado por el gobierno de transición, el gobierno de EE.UU. debe prepararse para asistir a la Cuba Libre para la promoción y facilitar la construcción de Carreteras basado en el incentivo de trabajo comunitario. Un experto en construcción de carretera de EE.UU. se unirá a los líderes comunitarios y funcionarios locales en Cuba para organizar y llevar a cabo un proyectos de construcción de carreteras.

Industria de la Construcción

Si es solicitado por el gobierno de transición, el gobierno de EE.UU. debe prepararse para ofrecer entrenamiento y nuevo equipamiento y copias de software.

Consulta y coordinación con la Comunidad Internacional.

Según el Informe, la comunidad internacional jugaría un importante rol en la modernización de la infraestructura cubana. Uno de los componentes críticos para la participación internacional le concierne a las necesidades de recursos financieros en el mejoramiento de la infraestructura. Muchas agencias del gobierno de EE.UU. tienen experiencia en trabajar con organizaciones internacionales que tienen valiosa experiencia técnica en la promoción de la modernización de infraestructura en las naciones desarrolladas.

CAPÍTULO 6.

“ATENDIENDO LA DEGRADACIÓN MEDIOAMBIENTAL” (64 páginas- 63 recomendaciones)

Este capítulo se refiere a la existencia de la Comisión para la Protección del Medio Ambiente y la Conservación de Recursos Naturales creada en 1976, pero ante la falta de autoridad independiente, sus actividades solo obtuvieron pequeños resultados.

Señala que en 1990 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente que distribuyó entre ocho ministerios las responsabilidades sobre el medio ambiente. Después de describir las estructuras institucionales que CITMA señala que no está claro cuán efectivas son las leyes cubanas en este aspecto. Insiste en que al régimen de Castro le falta voluntad política y los medios para aplicar efectivamente sus leyes ambientales.

El informe presenta que entre otros asuntos que serán necesarios definir en una "Cuba libre" son las reclamaciones de individuos privados sobre los daños en el medio ambiente, la devolución de la autoridad del gobierno, y la adecuada participación pública en la toma de decisiones sobre el medio ambiente.

Al igual que los otros capítulos, hace toda una serie de recomendaciones de Acciones de Medio y Largo Plazo.

Recomendaciones generales en relación a las posibles acciones de los EE.UU.:

El gobierno de EE UU debe estar preparado para ofrecer a una "Cuba libre" cursos para ayudar a fortalecer el marco legal y su cumplimiento, y mejorar el desarrollo y puesta en práctica de la ley del medio ambiente. Entre los temas a tratar incluye:

Los elementos de efectivos regímenes legales para la Protección del Medio Ambiente que centran su atención en los elementos básicos de instituciones legales para el tratamiento de la contaminación.

Los Principios de la Aplicación de las leyes sobre el Medio Ambiente que proveen un marco para diseñar efectivas estrategias de cumplimiento y la aplicación de programas de cuidado de medioambiente.

Conducción de inspecciones del cumplimiento de las normas sobre el medio ambiente.

El Entrenamiento de las Investigaciones Criminales sobre el Medio Ambiente para los oficiales de policía. Este curso es ofrecido bajo los auspicios de la INTERPOL.

Sobre la Valoración del Impacto Medioambiental:

Después de mencionar el método empleado por CITMA para obtener licencias de proyectos ecológicos, apunta que no hay disposiciones o estipulaciones para la participación pública, ni tampoco algún recurso para que el público puede apelar por no haberse hecho un análisis o la decisión sobre una licencia, aunque

reconoce que si la licencia es rechazada se puede apelar esa decisión al CITMA.

Y añade que a pesar de lo que aparece en papeles, el régimen de Castro subordina las preocupaciones del medio ambiente a su estrategia de supervivencia económica. Los proyectos de desarrollo económico se ejecutan fundamentalmente sobre la base de cálculos económicos y políticos de lo que beneficia al régimen, y no necesariamente sobre el impacto de proyectos medio ambientales.

Como problema se identifica la falta de participación pública, y que aunque la Ley de Inversiones Extranjeras exige que ese tipo de inversión sea hecha en el contexto del desarrollo sostenido y ejecutado con cuidado para la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, no está claro cuanto poder, si tiene, CITMA posee sobre las decisiones sobre las inversiones extranjeras.

Aborda también la cuestión de la calidad del agua, al señalar que las de superficie y las submarinas están severamente contaminadas por el extenso tratamiento de los suelos tratados con fertilizantes, pesticidas y herbicidas, así como el desahogo de aguas no tratadas de la ciudad e industrias.

Critica lo que define como la fijación socialista con la irrigación que resulta en altas tasas de extracción de aguas submarinas, que causan la caída de los niveles de éstas, la penetración de agua salobre, y la salinidad de los suelos cerca de las costas.

Considera que Cuba descarga en la Cuenca Caribeña, particularmente por su costa norte, grandes cantidades de desechos, y refiere datos tomados del Programa de Naciones Unidas sobre el Medio ambiente en el Caribe, que sitúan a nuestro país como el que introduce el 85% del BOD y el 93.5% del TSS, indicadores de contaminación ambiental. Y señala que 2/3 de la BOD industrial cubana viene de las mieles del azúcar y las roneras. Aquí apunta sobre la contaminación de la Bahía de La Habana manifestando que es muy severa.

Al respecto realiza las siguientes recomendaciones:

El gobierno de Estados Unidos puede ayudar en desarrollar y conducir valoraciones sobre los impactos de fuentes de contaminación.

El gobierno de los EE UU puede también contribuir con la experiencia en el uso de la investigación química biomolecular, microbiológica e histológica para describir, evaluar y predecir los factores relativos a las fuentes de la contaminación.

Sobre las Aguas potables y albañales y las acciones a desarrollar por el gobierno norteamericano:

Las agencias gubernamentales de EE UU podrían proporcionar a una "Cuba libre" una significativa experiencia y conocimiento en relación a la capacidad constructiva que incluye: desarrollo de programas de monitoreo, examen y valoración de los datos de la cualidad del agua (agua potable, chorros de descarga, calidad del agua del medio ambiente), desarrollo de leyes y

regulaciones a largo plazo, desarrollo de programas de pre tratamiento (control de descargas industriales dentro del sistema de aguas albañales) etc.

El gobierno de EE UU podría ayudar a una Cuba libre en el desarrollo de un plan similar en agua y aguas albañales similar al que se está haciendo a lo largo de California y Tijuana en la frontera de Méjico. El Plan valoraría los recursos actuales de agua potable y las necesidades, las necesidades futuras de agua potable, la actual infraestructura de recursos de aguas albañales y necesidades, y las necesidades futuras de aguas albañales.

El objetivo del proyecto global sería para desarrollar un documento que presente una estrategia integrada para los servicios sanitarios y de agua (incluyendo la infraestructura) para Cuba. Esto permitiría a las agencias locales e internacionales y de EE UU colaborar en encontrar las necesidades de salud pública, calidad de vida, y protección medioambiental para presentes y futuras generaciones.

El gobierno de los EE UU podría también proporcionar ayuda en el mejoramiento de laboratorios y en la optimización de tratamientos, si se solicita por el gobierno de transición.

El financiamiento de infraestructura a largo plazo es crítico para el mejoramiento capital de aguas duraderas y aguas residuales. Una “Cuba libre” enfrenta o podría enfrentar problemas similares a aquellos de las islas del Pacífico.

Sobre las Barreras Coralinas reconoce la riqueza marina de nuestras costas, y considera que son las que están en mejor estado en el Caribe, aunque hace notar que esos parámetros, de los cuales subraya algunos, se han deteriorado, especialmente entre 1980 y 1990 debido a la sobre pesca de langostas, pargos y otras especies marinas.,

Calcula que algunos científicos consideran que el 70% de las barreras cubanas están amenazadas por el uso indiscriminado de redes y otros medios de pesca. No obstante, señala que la amenaza al desarrollo costero es baja porque muchas barreras están fuera de la costa y de la influencia de las fuentes de contaminación terrestre, y porque siendo el turismo un impacto que prevalece en el Caribe, éste es relativamente subdesarrollado en Cuba.

Y señala que los funcionarios cubanos predicen que el total de los turistas que llegarán a Cuba si el bloqueo se levanta podría ser entre 5 y 10 millones de personas. Así las cosas, refiere que es probable que la dramática expansión del turismo y el desarrollo costero intensificará la necesidad de servicios e infraestructura, y nuevas presiones sobre la pesca. Que Cuba aunque tiene un marco institucional para la administración medio ambiental (Ley No 81) esto puede ser revalorado en el contexto de un rápido desarrollo costero.

Al respecto realiza las siguientes recomendaciones:

Si es solicitado por el gobierno de transición, una variedad de agencias de EE UU que proporcionan desarrollo internacional y asistencia técnica en administración costera y administración sectorial mejorada podrían estar vinculada en un programa de asistencia a Cuba, que podría costar 3.5 millones de dólares anuales por cinco años.

El gobierno de EE UU puede ayudar a los encargados de la barrera de coral en el “gobierno de transición” con instrumentos necesarios para una efectiva dirección de los ecosistemas de ésta. Estos instrumentos incluyen el mapa o levantamiento de los habitantes de los ecosistemas de la barrera de coral, valorando los peces de la barrera y su “habitat” esencial.

El gobierno de los EE UU debe también estar preparado para proporcionar ayuda y orientación sobre el muestreo y análisis asociado de los sedimentos, y sobre la conducción de investigaciones en tensiones oxidantes para pronosticar acontecimientos de decoloramiento de corales. Tales instrumentos son útiles en determinar el estatus de la salud global de los ecosistemas de la barrera de coral.

Una vez que la transición en Cuba se lleve a cabo, el gobierno de los EE UU debe estar preparado para ayudar a que Cuba pueda ser elegible para participar en el Fondo de Conservación de la Barrera de Coral, un competitivo programa de pequeñas subvenciones llevado a cabo por el gobierno de los EE UU en asociación con la Fundación Nacional del Pez y la Fauna.

El gobierno de EE UU debe ofrecer compartir su documento marco de la barrera de coral con el gobierno de transición. Esta orientación es basada predominantemente en las leyes que gobiernan los recursos de aguas en EE UU, pero podría servir como plantilla para incrementar la protección del sistema de barrera de coralina de Cuba, si el gobierno de transición pide ayuda en esta área.

Sobre la Administración de los Recursos Costeros Integrados señala que después de hacer una valoración de los recursos costeros y marinos de Cuba, apunta que es probable que el turismo de playa pudiera convertirse rápidamente en la industria principal de Cuba.

Para ello recomienda:

Para ayudar a una Cuba libre en el desarrollo de un programa de administración de recursos costeros integrado, el gobierno de los EE UU debe proporcionar asistencia técnica para desarrollar y conducir un Programa de Valoración Costera nacional. Este programa debe valorar la salud ecológica de los recursos marinos y estuarios de Cuba, proporcionar datos para sugerir las causas de la disminución de la salud, y proporcionar una línea de partida para desarrollar y valorar la efectividad de las actividades de la gestión medioambiental en el futuro.

Un monitoreo completo y un programa de valoración es disponible del diseño del muestreo y protocolos para los datos de administración y el análisis estadístico. Las actividades de ayuda podrían:

transferir tecnologías de monitoreo y valoración desarrolladas en los EE UU. construir capacidad a través del entrenamiento y ayuda de los científicos norteamericanos, de forma tal que Cuba pueda continuar monitoreo costero y de actividades de valoración con poco o ninguna ayuda externa. Planear e implementar programas de valoración para recursos naturales adicionales.

Proporcionar asistencia técnica legal sobre asuntos marinos, como conservación y administración de éstos, puertos y navegación, áreas marinas protegidas, etc.

Sobre la esfera de la Administración de Tierra.

En relación a la Administración de desechos sólidos, recomienda:

Si el “gobierno de transición lo solicita”, los expertos del gobierno de EE UU podrían reunirse con los cubanos y proporcionar asistencia técnica en forma de literatura y también de consultas en diversas áreas, tales como:

Tecnologías que se usan en la actualidad sobre contaminación ecológica

Tratamiento y control de desechos sólidos

Control de erosión.

Seguimiento de los desechos médicos.

Reducción de las fuentes de desechos sólidos municipales, entre otros.

Sobre la Administración de Desechos Tóxicos y peligrosos refiere que la OPS estima que las industrias cubanas producen anualmente más de 26 millones de desechos peligrosos y otras cifras millonarias de otro tipo de desechos.

En función de ello recomienda:

El gobierno de los EE UU debe estar preparado para ofrecer entrenamiento en áreas tales como:

monitoreo para materiales peligrosos.

respuesta de emergencia para incidentes con materiales peligrosos.

tratamiento de desechos, transportación y eliminación.

aplicación de la producción de pesticidas.

tratamiento de desechos, transportación y disposición.

El gobierno de los EE UU puede también proporcionar entrenamientos sobre ecología por medio de INTERNET

El gobierno de los EE UU puede proporcionar asistencia por medio de compartir información relativa a la reclamación de las antiguas áreas industriales para las municipalidades para el uso productivo público o privado a través de los Programas Brownfields. Este programa ayuda a las organizaciones públicas y privadas.

El gobierno de los EE UU puede proporcionar ayuda técnica directa a una Cuba libre en asuntos específicos de áreas de desechos sólidos, peligrosos, contaminación de aguas terrestres, por medio de consultas entre científicos cubanos y expertos del gobierno de los EE UU.

Si se solicita el gobierno de los EE UU puede proporcionar asesoría técnica y ayuda directa para la reparación de las bases e instalaciones militares cubanas, por ejemplo, derrame de petróleo y antiguos almacenes de vehículos militares, etc..

Sobre las Operaciones Mineras se señala que los programas de desarrollo económico de una Cuba libre que incluirán el de la minería debe reconocerse que las tierras que actualmente se utilizan para esa industria fueron expropiadas a los ciudadanos americanos en 1959.

Describe que Cuba tiene 37% de las reservas mundiales de níquel más cobalto y cromo. Que el níquel y el cobalto constituyen el 90% de las exportaciones de minerales del país, y agrega que otras actividades de la minería incluyen hierro, cobre, manganeso, cromo, plata y oro. Mencionan que recientemente dos compañías mineras canadienses comenzaron a invertir, en exploración de oro la KRW y la Newport Exploration Ltd que ha adquirido el 50% de los intereses en el Mantua Copper Project, al oeste de la isla.

Señala que el petróleo es escaso y tiene alto residuos de sulfuro que corroe las refinerías, por lo que pocos inversionistas extranjeros desean invertir en la producción de petróleo. No obstante, señala que la producción se incrementó a 15 millones de barriles.

Al respecto recomienda:

El gobierno de los EE UU podría proporcionar ayuda para el diseño y el mantenimiento de las medidas necesarias de conservación para la reclamación de la actividad minera a cielo abierto. Y podría proporcionar ayuda técnica en el control de la erosión, la administración de aguas y de ingeniería.

Sobre la Erosión de suelos, compactación y sedimentación indica que Cuba no está exenta del problema de la desertificación, y cita al ex Director de la Agencia de Medio Ambiente subrayando que el 76% del potencial de la tierra agrícola tiene algún nivel de daño, tales como erosión, salinidad o compresión, lo cual ha llevado a que Cuba considere que las pérdidas y el daño de los suelos sea el principal problema del medio ambiente. Señala que la situación de la salinización es crítica en Guantánamo, y que los niveles de desertificación son mayores en las provincias orientales.

Reconoce que el establecimiento de la agricultura orgánica urbana que se desarrolla a partir de la caída del bloque Soviético puede haber reducido el grado de la erosión. Y que adicionalmente, la pérdida de la importación del petróleo soviético redujo el uso del tractor en la agricultura, y, por lo tanto, se está reduciendo la compactación del suelo en algunas tierras.

Al respecto recomienda:

El gobierno de los EE UU podría proporcionar ayuda en todas las facetas de la erosión de suelo, sedimentación, compactación del suelo y prácticas de conservación.

Sobre las Prácticas Agrícolas refiere a que con el cambio del sistema político, el objetivo de mejorar las prácticas agrícolas y los sistemas de cultivo será el evitar la erosión del suelo, su sedimentación y la compactación, mejorando el contenido de los nutrientes y evitando la pérdida de la tierra al suelo y los adversos efectos que sobre la salud pública y el medio ambiente producen el uso de los productos químicos en la agricultura.

Sobre la Irrigación de la superficie y las aguas subterráneas señala que la escasez de agua continúa siendo un mayor problema en Cuba. Al perderse los

suministros de petróleo subsidiado a principios de los años 90, una cantidad de cultivos bajo intensiva irrigación se ha reducido drásticamente.

Al respecto recomienda:

Con un gobierno de transición en Cuba, puede haber oportunidades para proporcionar experiencia en la forma de información, diseño y aplicación basada en información de suelos disponible. Además, ayuda para transferir y adaptar tecnología de irrigación a la agricultura tropical.

Sobre las Prácticas de la utilización de productos químicos se plantea que en el modelo agrícola que se desarrolló hasta la mitad de la década del 80 se utilizaron intensivamente productos químicos con un alto por ciento de pesticidas. Señala que la contaminación del medio ambiente por esos productos probablemente ha decaído debido a que su aplicación se redujo sustancialmente en la última década.

El gobierno de los EE UU debe estar preparado para proporcionar ayuda e información, sobre administración de química agrícola con el objetivo de proteger las aguas de superficie y subterráneas.

Sobre la esfera de la Calidad del Aire:

Fuentes fijas de contaminación, recomendaciones:

El primer nivel de apoyo que el gobierno de los EE UU debe estar preparado para proporcionar sería valorar la calidad del aire y la capacidad de los profesionales cubanos de ecología para dirigir los temas de la calidad del aire. Una vez que la valoración inicial se realice, el gobierno de los EE UU podría ayudar al gobierno de transición a identificar cualquier vacío en los datos que se necesiten para hacer una determinación preliminar de la calidad del aire cubano. Con la información (que el gobierno de los EE UU suministre en este tema) una Cuba libre podría desarrollar programas estratégicos para dirigir preocupaciones prioritarias. Basado en las prioridades identificadas por el gobierno de transición el gobierno de E EUU trabajaría por proporcionar asistencia técnica y edificar la capacidad del personal para que se convierta en autosostenible.

Fuentes móviles de contaminación, recomendaciones:

Viendo los problemas de contaminación ambiental por motivo de los automóviles y los componentes de los combustibles, el gobierno de EE.UU. puede asistir al gobierno de transición a desarrollar opciones para mitigar esta situación reconociendo las limitaciones económicas. Desde el punto de vista de la salud pública, el gobierno de los EE.UU puede asistir al gobierno de transición para desarrollar una estrategia para eliminar el plomo de la gasolina. Esto podría crear algunos problemas durante la transición ya que existen muchos autos que fueron construidos antes que se inventara la gasolina sin plomo.

Sobre otros temas medioambientales (contaminación industrial, sustancias polutantes orgánicas) recomienda:

El gobierno de los EE UU debe estar preparado para proporcionar ayuda e información sobre la caracterización y priorización de los sitios contaminados y tecnologías específicas medioambientales. Los EE UU tiene una relación de cursos de entrenamiento que son enseñados en los programas regionales de administración y de coordinación, también como representantes del ejército, los cuales pueden adaptarse a Cuba.

Sobre el impacto en la Salud Humana Provocado por el Deterioro del Medio Ambiente, recomienda que:

En la medida en que la Cuba democrática amplíe su programa de protección ambiental, será importante desarrollar métodos para valorar los riesgos y monitorear los impactos en la salud provocados por el deterioro ambiental. Algunas opciones específicas que el gobierno de los EE UU podría ser capaz de ofrecer a una Cuba libre son:

Valorar la relación entre la salud de los niños y el resultado en ésta de la reiterada exposición de éstos a los pesticidas.

Crear una capacidad humana con graduados competentes sobre los temas de conceptos y métodos de valoración de riesgos y comunicación.

Desarrollar Talleres binacionales sobre salud ambiental, y un programa de entrenamiento de graduados, en colaboración con universidades locales y otras instituciones.

Desarrollar entrenamientos sobre epidemiología, salud pública, entomología, y toxicología.

Desarrollar un indicador que sirva como instrumento de valoración para programas efectivos.

Desarrollar indicadores para vincular datos ambientales y humanos

Desarrollar la elaboración de medidas para valorar mejor los datos ambientales y de salud, y otros.

En relación con los Laboratorios recomienda:

El gobierno de los EE UU debe estar preparado para ayudar a los ministros de Salud y Medio Ambiente de una Cuba libre para que puedan aumentar sus capacidades, proporcionando entrenamientos y compartiendo información en:

La administración de la calidad de los laboratorios

Protocolos analíticos y métodos para monitorear el medio

Ambiente (desechos, agua, suelos) y valorando potenciales impactos de contaminación en la salud pública.

Modelos para valorar los impactos de las fuentes de contaminación

Las ventajas y desventajas de varias vías para la valoración de lugares contaminados

Catalogar, valorar, y proteger recursos acuáticos.

Elevar la infraestructura de tratamiento de agua potable y de las residuales

Administración de desechos sólidos y peligrosos

En relación con la Reacción de emergencia a derrames de petróleo y productos químicos señala que Cuba enfrenta el riesgo proveniente de los derrames de petróleo y materiales dañinos al medio ambiente marino, que son el resultado de la transportación marítima de petróleo y las colisiones de naves de carga y los barcos banqueros. Y menciona algunos incidentes de este tipo que han tenido lugar en Cabo Corrientes y Cienfuegos en 1980 y 1992.

Señala que la infraestructura de reacción ante estos hechos es vieja o no existe debido a las decisiones presupuestarias y de compra de equipos.

Reconoce que Cuba participa en convenciones regionales y protocolos sobre asuntos de protección ambiental marina, como la Convención de Cartagena. Y que Cuba ha designado áreas especiales protegidas para proteger y preservar ecosistemas raros o frágiles. La Península de Sabana-Camaguey ha sido nominada por la Organización Marítima Internacional como la 2da área del mundo, después de la Gran Barrera de Coral Australiana, donde se prohíbe que los barcos derramen sus desechos.

Al respecto recomienda que:

El gobierno de los EE UU puede estimular la ratificación (de esos acuerdos) y estar preparado para ayudar a una Cuba libre en la realización de convenciones internacionales relativas a:

Fuentes de contaminación marina que se originan en la parte terrestre
Prohibición de la contaminación por parte de los barcos.

Desarrollar acuerdos con el gobierno de transición, de tipo operacional de reacción a los derrames de petróleo, que incluya:

Establecer con el gobierno de transición un proceso concreto y predefinido de notificación.

Llegar a un acuerdo sobre el protocolo de reacción conjunta.

Llegar a un acuerdo mutuo sobre órdenes cooperativas y proceso de control en una reacción conjunta sobre los derrames.

Desarrollar acuerdos de ayuda mutua. Sobre bases de largo plazo es necesario desarrollar acuerdos de ayuda mutua sobre la reacción a los derrames. Ambas naciones son miembros de la Convención de Cartagena y su Protocolo Relativo a la Cooperación para combatir los Derrames de Petróleo en la Región de la Cuenca Caribeña.

En referencia al sector de los Recursos Históricos, Culturales y Naturales:

Se reconoce que Cuba ha ratificado 25 tratados internacionales medioambientales; ha denominado sitios de significación entre ellos siete de Patrimonio Mundial y seis de reservas de la Biosfera, por el Artículo 27 de la Constitución protege el medio ambiente, por hectáreas tiene 27 veces más plantas que EE UU y Canadá, y el 1% de las plantas del mundo crece en Cuba.

Se afirma que nuestras barreras de corales están consideradas entre las mejor

desarrolladas de la Cuenca del Caribe, aunque expertos consideran que el 70% de éstas están amenazadas y el 40% está bajo una alta amenaza. Que tenemos el más grande y el más diverso “habitat” del Caribe insular, y que tenemos un ambicioso plan insular para las áreas terrestres y marinas.

Por otro lado se afirma que la administración de recursos, sean natural, cultural o histórico sirve a los intereses políticos del régimen de Castro, y el proceso de decisión específicamente creado, no promueve un gran respeto por esos recursos.

En referencia al sector de Parques y Áreas Protegidas, y Áreas Marinas Protegidas.

Sobre los Parques y Áreas Protegidas aunque señala que Cuba tiene 80 áreas protegidas de significación nacional y 183 de significación local, indica que muchos de estos parques existen únicamente en papeles donde no hay equipos de trabajo, ni plan de dirección ni ha identificado las fronteras de los parques. La declaración de área “protegida” no necesariamente quiere decir protección. Así mismo afirma que la inadecuada administración de sus parques y áreas protegidas socava su reputación internacional sobre el medio ambiente y sitúa una seria amenaza a su valiosa biodiversidad.

Al señalar que las áreas protegidas son fuertemente afectadas por el turismo y viceversa, cita entre los impactos negativos en el medio ambiente de los hoteles, y las carreteras y vías para el servicio de ellos se encuentran:

lagunas cortadas del mar por las carreteras
barreras coralinas, playas y aguas, contaminadas
afectación en la fauna.
propagación de especies introducidas, etc.

Se afirma su vez que la infraestructura de la mayoría de los parques no está adecuada para el turismo. Solo 33 parques de importancia nacional tienen capacidad para el turismo. Muchos parques no tienen personal de trabajo.

Vinculado a lo anterior recomienda:

El gobierno de los EE UU debe estar preparado para ofrecer ayuda técnica y entrenamiento a una “Cuba libre” para mejorar sus parques y desarrollar una infraestructura ecológicamente sostenible. Esto puede hacerse entrenando a los empleados o a los empleadores en muchos de los principios de administración aplicados en EE UU.

Si se solicita al gobierno de los EE UU, se puede proporcionar a mediano y largo plazo estos tipos de ayuda:

Entrenar a los administradores de parques en las mejores prácticas de administración de parques en una variedad de éstos que sean similares a los de EE UU

Proporcionar manuales de entrenamiento en español sobre este tema
Proporcionar asistencia técnica para el desarrollo de infraestructura
Estimular relaciones de hermanamiento entre los parques de ambos países

El gobierno de los EE UU puede proporcionar tres tipos de entrenamiento:

Aumentar la experiencia de los visitantes a los parques. Acceso público, programas de educación y servicios de información al visitante incluidos la producción de áreas protegidas, folletos y publicaciones de educación ambiental. Programas de relaciones públicas, etc.

Administración de parques y habilidades básicas de los guardabosques. Presupuesto de planeamiento y administración. Inspección de facilidades para el mantenimiento. Operación de búsqueda y captura. Técnicas de patrullaje de campo, etc.

La necesidad más inmediata es mejorar la administración de los parques nacionales y mejorar la capacitación de los empleados. La ayuda del gobierno de los EE UU costaría aproximadamente: 60 00 dólares por visitas de dos semanas a determinados lugares y 30 000 dólares por igual período de tiempo para visitas de asistencia técnica. Con un apropiado nivel de financiamiento se pueden ofrecer aproximadamente 12 cursos de asistencia técnica al año por varias semanas.

Vinculado a los bosques, si protección y mejoramiento recomienda:

Asociado con ONGs e instituciones internacionales el gobierno de los EE UU podría proporcionar ayuda a una Cuba libre en áreas técnicas incluyendo:

Administración de manantiales y “habitat”. Por medio de iniciativas como la Iniciativa de Agua Blanca y Agua Azul. Podría ayudar al gobierno de transición en la aplicación de experiencia y administración científica para promover la protección de manantiales y la restauración de ecosistemas, centrandose su atención en especies migratorias, particularmente, los pájaros. Y estrategia para mantener la diversidad.

El gobierno de los EE UU colaboraría con la universidad de Wisconsin para ofrecer un seminario internacional sobre administración de manantiales. Los participantes de relevantes agencias gubernamentales y ONG en Cuba podrían beneficiarse de este seminario, y de un intercambio informal de información y experiencia con colegas del mundo.

El gobierno de los EE UU podría trabajar con una “Cuba libre” para promover la conservación forestal por medio del desarrollo de la administración y planificación de los bosques, con énfasis en las opciones de política forestal y la atención a la conservación de la biodiversidad y a los criterios e indicadores para la administración de bosques sostenibles.

Utilizar imágenes de satélite para valorar el estado de los bosques y otros recursos forestales. Valorar la actual situación de la tierra, calidad de los suelos, y crear una base de datos para futuros análisis.

Sobre la Recreación y Ecoturismo:

El gobierno de los EE UU, debe estar preparado para proporcionar ayuda a Cuba en áreas como planificación de ecoturismo y desarrollo de materiales de traducción.

Sobre la Administración de la Fauna:

El gobierno de los EE UU puede trabajar asociado en una Cuba libre para la administración de especies individuales, así como en la administración del "habitat" con planes de administración de tierra a largo plazo, y otros mecanismos.

Si se le solicita el gobierno de los EE UU podría ayudar en el desarrollo de una política bilateral sobre: planificación del ecoturismo, modelos de administración de las leyes sobre bosques, y los códigos de la práctica ilegal de la tala de bosques.

Sobre la Tecnología de madera:

Por su experiencia el gobierno de los EE UU puede coordinar con otras partes para desarrollar estrategias que satisfagan la demanda de productos de la madera, más eficientemente y con menos impacto en el medio ambiente.

Sobre Incendio, Administración, y Ecología:

El gobierno de los EE UU debe estar preparado para ayudar a Cuba en la prevención, planificación y supresión del incendio en las áreas no cultivadas. Además puede proporcionar para valorar la influencia de los incendios sobre los ecosistemas de los bosques y para incorporar estrategias de control de incendios dentro de los ya existentes sistemas de administración de bosques. Además los tópicos específicos para entrenamientos y asistencia técnica incluyen el papel de los incendios en ecosistemas, regímenes y amenaza de incendios, etc.

En referencia al sector de las Áreas Marinas Protegidas

Refiere que hay legalmente denominadas 21 Áreas Marinas Protegidas y unas 13 muy importantes en el proceso final de aprobación por el Consejo de Ministros. Afirma que el Plan del 2003 al 2008 del Sistema Nacional de Áreas Protegidas contiene 108 propuestas, que constituyen el 25% de la plataforma insular, de las cuales 49 son consideradas de significación nacional, y ocupan el 10.7% de la plataforma. Menciona entre ellas al Parque Nacional Jardines de la Reina, Punta Francés, Guanacabives, Las Vegas, etc.

Se afirma que estas áreas marinas reciben un mínimo de apoyo administrativo debido a la falta de recursos del gobierno de Castro pero algunos son apoyados por proyectos internacionales. Estos lugares adolecen de falta adecuada de recursos para el patrullaje marino, investigaciones y monitoreo.

La gran mayoría de las restantes áreas propuestas son todavía esencialmente "parques en el papel" en los cuales hay poca o no hay efectiva autoridad o aplicación de la ley. Para la mayoría, incluida las seis áreas marinas que están lejos de la costa, los límites y los objetivos de administración no están bien

definidas.

Al definir las Necesidades para la Ayuda, expresa que la propuesta expansión sustancial del Sistema Nacional requerirá un financiamiento sustancial y recursos personales para un sistema que está sub financiado.

Plantea que las necesidades que se han identificado para las áreas protegidas también representan las de todas las áreas protegidas en el sistema nacional terrestre y acuático. Afirma que aunque actualmente las agencias cubanas están autorizadas para imponer cuota o pagos (por concesiones, impuestos de cama en los hoteles, cuota por entradas) que podrían ser aplicadas con objetivos de conservación, sin embargo, no son ampliamente aplicadas.

En tal sentido recomienda:

El gobierno de los EE UU debe estar preparado para ofrecer ayuda técnica y entrenamiento a una Cuba libre para mejorar sus parques y desarrollar la infraestructura costera, que no dañe su entorno. Esto puede hacerse entrenando empleados cubanos o sus empleadores en muchos de los principios de administración de parques y de administración costera integrada utilizada en los EE UU a nivel federal y estadual.

El gobierno de los EE UU debe estar preparado para ofrecer un rango de oportunidades para la capacidad de construcción, incluyendo:

Viajes de estudios a un refugio marino y sitios de reserva.

Programas de entrenamiento en el Centro Nacional o sobre el impacto de administración de visitantes y otros tópicos.

Asistencia técnica, legal y política

Programas de entrenamiento sobre mecanismos para la administración de área costera integrada

En relación con las Especies Invasoras, señala que Cuba, como otras islas, tiene problemas con las especies invasoras, lo cual resulta en un impacto ambiental negativo, sin embargo, debido a su semi aislamiento del comercio internacional en décadas recientes, tiene un relativo alto número de especies nativas comparadas con las especies no nativas, mayor que la mayoría de otras islas.

Afirma que la Unión de Conservación Mundial identifica 22 especies invasoras en Cuba que son objeto de preocupación. Asimismo, la identifican 14 especies de peces introducidas que se han establecido en Cuba, sin que hayan especies endémicas lo cual preocupa a los biólogos conservacionistas. Entre las plantas invasoras señala a los pinos australianos, que están causando daño a las playas del oeste de la Habana; la leuceana *Leucocephala* de la América Central, y el marabú de África. Entre los animales a la mangosta india, puercos, ratas negras, gatos y perros, los cuales son agresivos depredadores a los animales nativos, cuando ellos están cerca de áreas protegidas.

Señalan que debido a la falta de información comprensiva sobre las especies en Cuba, nativas e invasoras, puede haber otros mayores problemas que son

desconocidos.

En tal sentido recomiendan:

El Consejo Nacional de Especies Invasoras debe estar listo para coordinar la ayuda sobre este tema a una “Cuba libre”. Existen buenas oportunidades para la cuestión ambiental y la económica.

En el aspecto ambiental es importante que el gobierno de los EE UU esté preparado para proporcionar un apoyo más fuerte a los mecanismos de identificación y administración de las especies invasoras en Cuba. En una Cuba libre organizaciones como la Unión Conservadora Mundial, el Comité Científico sobre Problemas del Medio Ambiente, y otras, podrían conformar un mecanismo para resolver los problemas de las especies invasoras.

En el aspecto económico la infraestructura sanitaria y fitosanitaria necesita ser fortalecida así como los productos agrícolas en el comercio internacional. Para salvaguardar la bioseguridad de los recursos naturales y agrícolas, las plantas invasoras y los animales domésticos y patógenos de Cuba deben ser controlados.

Si se solicita, el gobierno de los E EUU podría ayudar en la identificación y control de las especies invasoras. Por otro lado, el incremento del movimiento de personas y mercancías levantaría preocupaciones sobre la posibilidad de que a través de estos factores se introduzcan en los EE UU las especies invasoras de Cuba.

En referencia al sector de la Administración de Fauna y Pesca.

Al referirse al estado actual señala que Cuba tiene 350 especies de pájaros, que representa 39 veces más que la de los EE UU y Canadá por hectárea, y en Cuba se encuentra el pájaro más pequeño del mundo. Califica a Cuba como un importante refugio para las aves migratorias en el invierno, lo que hace que su territorio la más grande población de muchas especies del Caribe

Afirman que ha habido alteraciones del “habitat” y continúa esta situación como una amenaza a los pájaros cubanos.

Cuba creó varias instituciones científicas y de investigaciones que han contribuido a crear una conciencia sobre la vida de los pájaros., e incluso cita avances logrados como en el caso de la Cotorra de cuello rosado. Sin embargo cita que La reserva “Ojito de Agua” se denominó para proteger el “habitat” del Pájaro Carpintero Real”, pero ni se ha administrado ni monitoreado esa área, y el pájaro está en extinción.

Para sustentar la “necesidad de ayuda” en este sector, cita que teniendo en cuenta que 25 especies representan el 7% de las especies más ricas de pájaros que sólo se pueden ver en Cuba, hay una buena razón para esperar que cuando los ciudadanos norteamericanos viajen a Cuba, ésta se convierta en un destino popular para el turismo de los Observadores de Pájaros”. Millones de “observadores de pájaros” de todo los EE UU y, particularmente de la Florida

viajan con ese fin todos los años.

Refiere finalmente en este acápite que las áreas protegidas de Cuba y el “habitat” de los pájaros todavía no están listos para recibir ese flujo de visitantes.

A tales efectos recomienda:

La prioridad más alta para la protección de las aves domésticas y migratorias en Cuba es incrementar el apoyo financiero para los estudios científicos que se necesitan y la administración del “habitat”. Otra prioridad es incrementar la educación ambiental y la participación de la comunidad en los planes de conservación para la preservación de los pájaros.

Es necesario mejorar la infraestructura en las áreas de observación de los pájaros, por ejemplo, las torres de observación, caminos y carreteras bien trazadas, servicios de información, y de hoteles y restaurantes, adecuados al entorno. El gobierno de los EE UU puede proporcionar entrenamiento y ayuda técnica a una Cuba libre si lo solicita en este tema.

Al referirse a la Administración de las Cooperativas Pesqueras en el Caribe, se señala que Cuba ha dedicado considerable energía a la educación en las ciencias marinas, y que esta inversión se evidencia en la alta calidad de las ciencias marinas.

Refiere que una Cuba libre tendría una importante participación en las organizaciones internacionales, así como en la del Caribe pues tiene una significativa experiencia en este equipo. Por esto se debe estar preparado para trabajar con una Cuba libre, por medio del Consejo de Administración de la Pesca Caribeña.

Señala que el sector de la pesca comercial en Cuba ha experimentado dos grandes “subidas” y “bajadas” durante los últimos 50 años. Describe que en la actualidad la actividad de pesca es relativamente baja debido a la falta de capital, antigüedad de la flota pesquera, y la condiciones de la depresión económica en Cuba.

Vinculado a las especies en conservación y en extinción marca el hecho de que Cuba no es miembro de la Comisión para la Conservación de la Tuna del Atlántico (ICCAT en inglés), que incluye además otras especies como la aguja, el pez espada y el dorado. De igual forma se refiere a la captura de la tortuga de mar, aún siendo una especie en extinción. Plantea que una “Cuba libre” debe incorporarse a la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las tortugas (IAC en inglés) al igual que a la ICCAT.

Al referirse a las necesidades de ayuda afirma que Cuba no necesita tanto la experiencia de los EE.UU. en este sector como los recursos para utilizar su propia experiencia. Plantea que el gobierno de EE.UU. debe estudiar la forma para proveer de fondos para las actividades a desarrollar en este sector.

En relación con la Vinculación y la estimulación al Pueblo Cubano con los programas de protección del medio ambiente y la administración de los recursos naturales, el Informe afirma que es necesario si se quiere tener éxitos en este sentido.

Para ello recomienda:

El público debe tener acceso a información relevante y la oportunidad para participar en significativa manera en el desarrollo y establecimiento de políticas y leyes ambientales. Los mecanismos para promover esta participación incluye noticias y oportunidades para comentar sobre regulaciones propuestas y otros instrumentos, juntas de asesoría con representación ciudadana para asesorar sobre políticas, y vinculación de los ciudadanos en monitorear el medio y los recursos naturales.

Desatar el poder de la información. Un importante elemento para el gobierno de los EE UU es proporcionar acceso de materiales al público, que se pueda utilizar para emprender acciones para asegurar un entorno saludable. Acciones voluntarias basadas en auto intereses pueden ser uno de las más poderosas motivaciones para alcanzar resultados ambientales. La información es también vital para las comunidades y las organizaciones, de tal forma que los programas locales sean desarrollados con comprensión compartida.

Ampliar todos los niveles de Colaboración. Un buen y desarrollado programa cooperativo necesita incorporar los principales propietarios del sector privado, la comunidad de salud pública, la academia, las ONG, y otros. El centro de los programas de voluntarios es la cooperación y la colaboración para alcanzar un objetivo común, y el rango de la variedad de los socios depende del asunto: por ejemplo: el trabajo con programas como Instrumentos para la Escuela requiere un diferente grupo de socios que un programa ambiental sobre el humo del cigarro.

Priorizar los problemas. Identificar específicos asuntos de calidad ambiental para alcanzar mayores beneficios ambientales de la salud pública es un importante paso.

Finalmente en referencia a la Consulta y Coordinación con la Comunidad Internacional:

Refiere que Cuba tiene firmado 25 acuerdos internacionales ambientales y participa activamente en organizaciones multilaterales que se ocupan de la protección ambiental y la administración de los recursos naturales, incluyendo el Programa de la ONU para el Medioambiente, OPS, FAO, entre otros, y recomienda:

En la actualidad Cuba no es miembro y no recibe préstamos o créditos del Banco Mundial, o del Banco de Interamericano de Desarrollo o del banco para el Desarrollo del Caribe. Mientras que la movilización de inversiones privadas incluyendo la de los capitales locales, es la más probable fuente de financiamiento a largo plazo para el desarrollo sostenible de Cuba, los bancos de

desarrollo multilateral pueden jugar un papel principal en ayudar a mejorar el gobierno ambiental, el proceso de democratización de las decisiones, y hacer más transparente y crear un clima favorable para la inversión privada. El gobierno de los EE U podría ayuda una Cuba post Castro a que tenga acceso a la comunidad de financiamiento internacional.

El gobierno de EE.UU. debe estar preparado para proveer asistencia a la Cuba post Castro para crear las condiciones favorables para la modernización de los servicios medioambientales, democratizar las decisiones referidas a este sector y estimular las inversiones tanto locales como internacionales en estas áreas.

La comunidad internacional de ONG ambientales será un socio principal para la ayuda a la Cuba post Castro. Una Cuba democrática crearía un clima donde el trabajo de las pocas ONG internacionales que están hoy en Cuba pueda florecer.

El gobierno de los EE UU debe estar preparado para coordinar con estos grupos, y puede considerar establecer un comité asesor para facilitar ese proceso.